



(NO) FENECIMIENTO No. **0063**

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, OCTUBRE 16 DE 2024
NODO: CENTRAL
ENTIDAD: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL: JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
VIGENCIA AUDITADA: 2023

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión al AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, vigencia 2023, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión NEGATIVA sobre los estados financieros para la vigencia 2023,

Opinión NEGATIVA sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2023.

Concepto FAVORABLE sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2023.

Por tanto,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: (NO) FENECER la cuenta rendida por ROSEMBERG SANABRIA VESGA representante legal (Director) de la entidad AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA de la vigencia fiscal 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,


REYNALDO MATEUS BELTRAN
Contralor General de Santander

Proyectó:
Revisó:

 Yanneth Jaimes Hernández Líder de Auditoría
Gilberto Álvarez Rodríguez, Sub-Contralor para el Control Fiscal

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-91-01 Fecha: 2021-06-28
	COMUNICACIÓN INFORME FINAL Subcontraloría para Control Fiscal	Página 1 de 1

Bucaramanga, octubre 16 de 2024

Doctor

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA

Representante Legal

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones

Neomundo – Piso 3,

Asunto: Comunicacion **INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA Y DE
GESTION, No 0097 de OCTUBRE 16 del 2024.**

Sujeto de control: **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **INFORME FINAL No 0097 de OCTUBRE 16 del 2024**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:

YANNETH JAIMES HERNANDEZ

Correo institucional:

yjaimes@contraloriasantander.gov.co

Copia:

Controlfiscal@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,



GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ

Subcontralor para Control Fiscal

Proyectó: YANNETH JAIMES HERNANDEZ – Líder de Auditora
Revisó: JUAN GUILLERMO SIERRA DIAZ – Supervisor



NODO CENTRAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

SUBCONTRALORÍA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN.

INFORME FINAL N. 0097 OCTUBRE 16 DE 2024

AREA METROPOLITANA DE BUCRAMANGA

CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ
Director Vigencia 2023

EDWIN FERNANDO MARTIN BELTRAN
Director (e) (diciembre 19 de 2023 a enero 18 de 2024)

ROSEMBERG SANABRIA VESGA
Director (enero 19 a 28 de julio de 2024)

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
Director (Actual)

VIGENCIA AUDITADA 2023

BUCARAMANGA

X



EQUIPO DIRECTIVO

REYNALDO MATEUS BELTRAN
Contralor General de Santander

ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ
Contralor Auxiliar de Santander

GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
Sub Contralor para el Control Fiscal

JUAN GUILLERMO SIERRA DIAZ
Auditor Fiscal – Nodo Central e Institutos Descentralizados
(Supervisor)

EQUIPOAUDITOR

ARACELI AVILA VILLABONA
Auditor Fiscal

OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA
Profesional Especializado

ANGELICA MARIA CHAVARRO MATEUS
Profesional Universitario

YANNETH JAIMES HERNANDEZ
Profesional Especializado
Coordinador Auditoría


 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 3 de 96

TABLA DE CONTENIDO

1.	Opinión Negativa sobre estados financieros.....	4
1.1.	Fundamento de la opinión sobre estados financieros.....	5
2.	Opinión Negativa sobre el Presupuesto.....	5
2.1.	Fundamento de la opinión negativa sobre el Presupuesto.....	6
3.	Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto Favorable.....	7
3.1.	Fundamento del concepto Contratación.....	7
3.2.	Fundamento del concepto Planes programas y proyectos.....	9
4.	Cuestiones clave de la auditoría.....	10
5.	Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto. 20	
6.	Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.....	20
7.	Otros requerimientos legales.....	21
7.1.	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.....	21
7.2.	Efectividad del plan de mejoramiento.....	22
7.3.	Resultado de revisión de cuenta rendida.....	23
7.4.	Otros Aspectos Evaluados.....	26
8.	Fenecimiento de la cuenta fiscal.....	39
	ANEXO 1 RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	41
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 1.....	41
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2.....	45
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 3.....	54
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 4.....	60
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 5.....	62
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 6.....	64
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 7.....	66
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 8.....	68
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 9.....	71
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 10.....	73
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 11.....	76
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.12.....	79
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.13.....	82
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.14.....	83
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA DE AUDITORIA No.15.....	85
	CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS.....	92
	CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	93
	ANEXO 2.....	93
	FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	93
	ANEXO 3.....	94
	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	94
	ANEXO 4 PRESUPUESTO.....	96





Bucaramanga, octubre 16 de 2024

Doctor

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA

Representante Legal

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo
– Piso 3,

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto, a la planeación estratégica y a la contratación de la misma vigencia.


Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT reglamentada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución 000375 de junio 1 del 2021, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad Área Metropolitana de Bucaramanga, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

1. Opinión Negativa sobre estados financieros

El Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB – es una entidad administrativa, regida por la Ley 1625 de 2013 Ley Orgánica de la Áreas Metropolitanas, dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, creada el 15 de diciembre de 1981 mediante ordenanza No. 020, en el año de 1984, la Asamblea de Santander expidió la ordenanza No. 048 ordenando la anexión del Municipio de Piedecuesta al Área Metropolitana de Bucaramanga.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros del Área Metropolitana de Bucaramanga, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 5 de 96

diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión negativa para la vigencia 2023 así: En opinión de la Contraloría General de Santander, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en "fundamento de la opinión negativa" los estados financieros adjuntos no presentan fielmente, todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera o presupuestal aplicable a la entidad reglamentado en la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

1.1. Fundamento de la opinión sobre estados financieros

Materialidad Financiera:

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
Activo	\$50.111.079.470	1,50%	\$751,666,192

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$16.975.377.980 el 33,88% y la totalidad de imposibilidades \$3.964.991.337 el 7,91% para un consolidado de \$20.940.369.317 el 41,79%, del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos, las cuentas del activo, entre otros.

Relación de hallazgos para opinión financiera:


Título Hallazgo	Nº	Cuantificación
Cuentas bancarias pendientes por depuración y saneamiento contable	1	2.907.897.327
Falta gestión para recuperación de las cuentas por cobrar (cartera) y saneamiento contable	2	3.964.991.337
Diferencia en el reporte de operaciones recíprocas, correspondiente a la información cargada al chip de la contaduría general de la nación	3	12.139.809.425
Falta de depuración y/o saneamiento contable en las cuentas por pagar	4	167.328.267
Diferencia en los recursos de balance al cierre de la vigencia 2022, los cuales fueron adicionados al presupuesto de ingresos y gastos vigencia fiscal 2023	5	14.067.480.653

2. Opinión Negativa sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro del Área Metropolitana de Bucaramanga de la vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto


 5

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER			Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal			Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG			Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión			Página 6 de 96

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión Negativa:

En opinión de la Contraloría General de Santander, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en la sección "fundamento de la opinión negativa" el presupuesto adjunto no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales la situación presupuestal del Área Metropolitana de Bucaramanga de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	75.0%		7.5%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	0.0%		0.0%	Negativa


Fuente: RECF-45A-02 papel de trabajo evaluación gestión fiscal Descentralizadas

2.1. Fundamento de la opinión negativa sobre el Presupuesto

Materialidad para presupuesto:

Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
43,269,855,038.32	0.4%	\$173,079,420

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
26,390,763,490.17	0.4%	\$105,563,054

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 7 de 96

La Contraloría General de Santander, evidenció, que la totalidad de incorrecciones en el informe de ejecución de gastos alcanzó la suma de \$14.090.491.062 con un porcentaje del 53,4% del total de los gastos comprometidos (\$26.390.763.490.17), es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2023. Lo anterior debido a la no cancelación de los pasivos exigibles – vigencias expiradas, inconsistencia que ha venido presentándose vigencia tras vigencia sin ser subsanada. Por otra parte, se evidencio debilidad en la ejecución de los recursos de inversión con un porcentaje total de 75% ejecutado durante el año 2023.

Por otra parte, las incorrecciones en el informe de ejecución de ingresos alcanzaron la suma de \$249.942.242,75 con un porcentaje del 0,58% del total de ingresos recaudados (\$43.269.855.038,32) durante la vigencia, producto de deficiencias evidenciadas en el registro de los ingresos recaudados por la Subdirección de Transporte y Subdirección de Planeación e Infraestructura y lo rendido por la entidad a través de la plataforma Sia Contraloría Formato 06_CGS_Anexo7. Estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Relación de hallazgos para opinión presupuestal:

Título hallazgo	Nº	Cuantificación
Baja ejecución de los recursos de inversión	6	-
Incumplimiento respecto de los pasivos exigibles - vigencias expiradas	7	-
Deficiencias en el registro de ingresos	8	-

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto Favorable

El concepto de la gestión de la inversión y del gasto es: **FAVORABLE**

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL 30%	96.4%	3.3%	15.0%	28.9%	Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL 50%	75.6%	75.1%	37.7%		

3.1. Fundamento del concepto Contratación

La Auditoria, se desarrolló sobre la muestra de contratos seleccionados, verificándose la documentación reportada por el sujeto de control en las plataformas SIA OBERVA, SIA CONTRALORIA, SECOP, y en respuesta a requerimientos de información, a fin

6



de determinar el cumplimiento legal y reglamentario en cada una de las etapas contractuales de los procesos que hicieron parte del ejercicio del control fiscal.

De acuerdo con la verificación de la información recaudada, se emite concepto favorable de la inversión y la realización de los procedimientos contractuales; sin embargo, se dejaron plasmadas algunas observaciones para mejorar la actividad contractual ya que se evidencian riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los fines del Estado.

Es de señalar que en términos de eficacia en el periodo se obtuvo una calificación eficaz con el 75.64%; y en términos de economía se obtuvo una calificación económica con un 75.07%.


PRINCIPIOS	RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA	75.64%	EFICAZ
ECONOMÍA	75.1%	ECONOMICO

Muestra de auditoría (Traer de RECF- 39)

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	1.217
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	90%
Proporción de Fracaso (Q)	10%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28

Muestra óptima: 14 Contratos

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA- VIGENCIA 2023 MUESTRA CONTRACTUAL		
NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO
274	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDOS LOS INSUMOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.	128.422.375.00
298	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PARQUES METROPOLITANOS	393.020.405.00
361	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PARQUERO Y/O AYUDANTE EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	12.675.000.00
368	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PARQUERO Y/O AYUDANTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	15.470.000.00
455	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD	32.303.912.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 9 de 96

464	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PARQUES METROPOLITANOS	241.232.512.00
475	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y EMBELLECIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA LOS AUTOMOTORES, DEMAS EQUIPOS Y MAQUINAS DE PROPIEDAD DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	37.489.300.00
480	ADQUISICION DEL LINCECIAMIENTO DEL SOFTWARE ARCGIS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES COMO GESTOR CATASTRAL A CARGO DEL AREA METROPOLOITANA.	119.859.572.00
509	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	32.480.000.00
767	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD	32.000.000.00
825	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE JARDINES URBANOS	10.583.333.00
912	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PARQUERO Y/O AYUDANTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO 313 DEL 2022 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	6.305.000.00
934	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA IMPLEMENTAR LA NORMA GENERAL DE ARCHIVO RELACIONADA A SERVICIOS DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DE LA ENTIDAD Y LAS NORMAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	734.190.080.00
1091	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	404.352.075.00

Relación de hallazgos para concepto de contratación:

Título Hallazgo	Nº	Cuantificación
CONTRATO NO.455-2023-DEBILIDADES EN LA EJECUCION (DESVIRTUADO)	10	-
FALENCIAS EN LA REVISION PARA LA APROBACION DE LAS GARANTIAS - CONTRATOS No.274-23 y 509-2023.	11	-
DEFICIENCIA EN LA EJECUCION DERIVADA DE LA NO PRESENTACION DE LAS GARANTÍAS EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA y DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN.	12	-
DEFICIENCIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	13	-
CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDACION	14	-

3.2. Fundamento del concepto Planes programas y proyectos

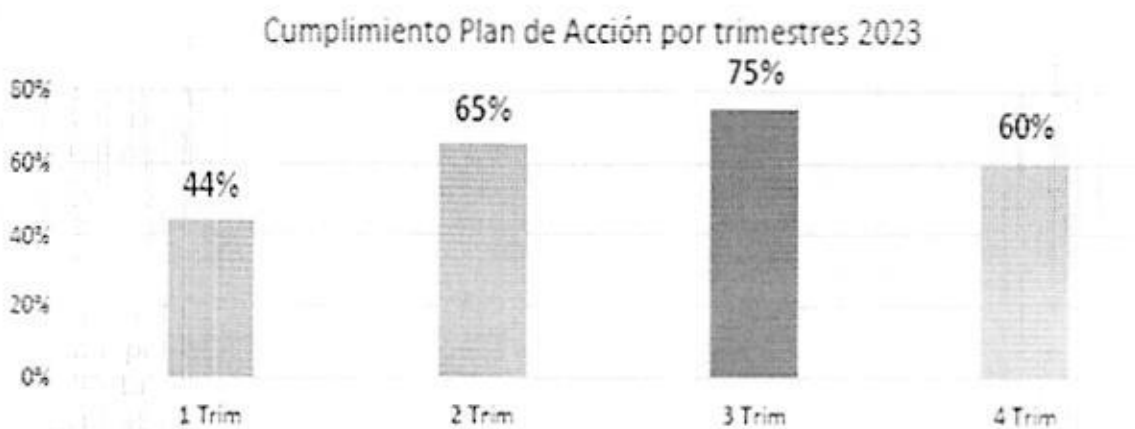
El plan de acción institucional para la vigencia 2023 del Área Metropolitana de Bucaramanga se denomina "Ciudad Región 2023" y está orientado a lograr que los ciudadanos, actores públicos y privados metropolitanos, compartan una misma visión y enfoque, cuyo esfuerzo los lleve hacia retos comunes que generen beneficios colectivos para todos los habitantes de los municipios pertenecientes a la entidad, sus funciones y competencias están definidas por la Ley 1625 de 2013 y está encaminado a alcanzar articuladamente las metas y objetivos del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano "Dime tu Plan", con vigencia 2016 - 2026.





Dicho plan de acción está enmarcado a la ejecución y cumplimiento de los proyectos a realizar por cada una de las dependencias las cuales son: Subdirección de transporte metropolitano, Subdirección de planeación e infraestructura, Subdirección administrativa y financiera, Secretaría general y Oficina asesor para el desarrollo sustentable metropolitano.

A continuación, se relaciona gráfico con el porcentaje de cumplimiento al Plan de Acción durante la vigencia 2023 en el Área Metropolitana de Bucaramanga, evidenciando que el resultado de cumplimiento definitivo durante la vigencia fue de 61%.



Fuente: Informe de seguimiento al cumplimiento del plan de acción cuarto trimestre de 2023 - OCI

Relación de hallazgo para concepto de Planes programas y proyectos:

Título hallazgo	Nº	Cuantificación
Ineficiencia en el cumplimiento al Plan de Acción "Ciudad Región 2023"	9	-


4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

CONTABILIDAD:

Los Estados Financieros del Área Metropolitana de Bucaramanga, a 31 de diciembre de 2023, reflejan la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, así como las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, y las políticas contables de la Entidad que contiene los criterios de valuación de Activos y

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 11 de 96

Pasivos, en particular lo relacionado con las amortizaciones y depreciaciones de activos.

De acuerdo con el análisis y verificación de la información contable, se evidencia deficiencias en la aplicación de procesos, control, seguimiento y depuración de cuentas del balance en especial el efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, situación que se refleja en los hallazgos con materialidad de correcciones e imposibilidades dando como resultado una opinión negativa de los mismos.

PRESUPUESTO:

Presupuesto de Ingresos

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 009 de diciembre 13 de 2022 la Junta Metropolitana expidió el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2023 en la suma de catorce mil setenta y seis millones trescientos setenta y cinco mil setecientos veintitrés pesos MCTE (\$14.076.375.723) y fue liquidado mediante Resolución No. 000752 de diciembre 29 de 2022. Una vez Revisada la ejecución presupuestal de ingresos, se evidencio que el Presupuesto Definitivo fue de \$41.852.664.738, de los cuales se recaudó la suma de \$43.269.855.038 es decir el 103,38% de lo presupuestado.

PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, RECAUDOS
14.076.735.723	27.775.929.015	41.852.664.738	43.269.855.038

La estructura del Presupuesto de Ingresos fue la siguiente:


Ingresos Corrientes

El Presupuesto Definitivo fue de \$25.428.571.261, de los cuales se recaudaron recursos por un total de \$26.116.142.784 por concepto de Ingresos No Tributarios, dichos ingresos están discriminados así:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, RECAUDO	% RECAUDADO	% PARTICIPACION EN TOTAL INGRESOS CORRIENTES
Contribuciones	1.200.000.000.00	1.486.176.360.00	123,8%	5,69%
Tasas y derechos administrativos	745.496.000.00	1.088.432.325.11	146%	4,17%
Multas, sanciones e intereses de mora	175.914.000.00	47.153.601.00	27%	0,18%
Venta de bienes y servicios	9.494.000.000.00	9.447.377.979.12	99,5%	36,17%
Transferencias corrientes	13.813.161.261.93	14.047.002.518.96	101,6%	53,79%
Total, ingresos corrientes no tributarios	25.428.571.261.93	26.116.142.784.19	102,7%	100%

De acuerdo con el cuadro anterior se visualiza como los ingresos por concepto de **Transferencias Corrientes** son los que mayor participación tuvieron en el total de Ingresos No Tributarios del Área Metropolitana de Bucaramanga durante la vigencia 2023 con un porcentaje de 53% y un valor total de \$14.047.002.518 producto de los Aportes de participación Municipal de la Ley 1625 de 2013 por valor de \$10.028.488.152 y Convenios Interadministrativos por valor de \$4.018.514.366, principalmente el Convenio No. 313 - 2022 con el municipio de Bucaramanga el cual tuvo un recaudo de \$4.011.514.366 para el mantenimiento de las zonas verdes de los parques metropolitanos.



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 12 de 96

La **Venta de Bienes y Servicios** fue por un valor de \$9.447.377.979 lo que representa una participación del 36% en el total de ingresos corrientes, provenientes principalmente de la Actualización Catastral y Conservación Dinámica que realizó el municipio de Bucaramanga por valor de \$8.750.000.000, Servicios Administrativos (Paz y salvos y certificaciones) por valor de \$450.104.666, Arrendamientos por \$135.961.529 y Servicios Administrativos de Catastro por valor de \$111.311.783.

Por otra parte, el valor de las **Contribuciones** fue de \$1.486.176.360 por concepto de Obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Cesión Tipo C por la suma de \$1.322.522.592 derivados de los proyectos: Parcelación 000000080419000, Predio 010009840382000, Villa Esmeralda, El Paramito, Bellavista, Parcelación el Diamante, Reserva del Bosque, Bel Tramonto, Las Peñitas, Punta de Piedra, Selvática Condominio, LT Los Gaques #4 La Esperanza y La Venta, de igual manera, dentro de este rubro de contribuciones también se encuentran las Valorizaciones por valor de \$163.653.768, lo que representó un 5,69% de participación en el total de Ingresos No Tributarios de la entidad.

Es de resaltar que durante la vigencia 2023 se liquidaron en terreno las Áreas de Cesión Tipo C correspondientes a: Terreno Rio Frio proyectos Marval Floridablanca y Terreno Rio de Oro proyectos Marval Piedecuesta, los cuales se encuentran pendiente de entrega material y titularidad de derecho real de dominio a nombre del Área Metropolitana de Bucaramanga.

En cuanto a **Tasas y Derechos Administrativos** están los derechos de tránsito por valor de 1.088.432.325, que los compone la Autoridad Pública de Transporte con \$985.612.310 y la Participación SITM por la suma de \$102.820.014 derivados de la validación de pasajeros, mientras que la Autoridad Publica de Transporte corresponde a Asignación de código (calcomanía), Cambio de empresa, Capacidad transportadora, Certificaciones, Desvinculaciones colectivo/mixto, Duplicado de tarjeta de operación, Renovación tarjeta de operación oportunas, Renovación tarjeta de operación en retroceso y Tarjetas de operación.


El porcentaje más bajo de participación en el total de Ingresos No Tributarios durante la vigencia 2023 fue por concepto de **Multas, Sanciones e Intereses de Mora** donde el recaudo total por valor de \$47.153.601 corresponde al recaudo de Intereses de mora de recursos de Valorización por \$46.325.485 y Multas de tránsito y transporte por \$828.116.

Recursos de Capital

Para la vigencia 2023 el Área Metropolitana de Bucaramanga, contó con un Presupuesto Definitivo por este concepto de \$16.424.093.476 y un recaudo de \$17.153.712.254, equivalente al 104,4% de lo proyectado. Este rubro lo componen los Rendimientos Financieros por valor de \$749.618.777 y los Recursos del Balance por valor de \$16.404.093.476.

Presupuesto de Gastos

En cuanto a la ejecución del Presupuesto de Gastos durante el transcurso de la vigencia se adicionaron recursos por valor de \$ 27.775.929.015 incluyendo los

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 13 de 96

Recursos del Balance y los Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas, evidenciándose que el Presupuesto Definitivo presentó modificaciones discriminadas así:

PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO
14.076.735.723	27.775.929.015	603.454.523	603.454.523	41.852.664.738

De igual manera se comprometió un total de \$26.390.763.490, es decir un 63% del presupuesto definitivo y quedando un saldo por ejecutar por valor de \$15.461.901.248, equivalente al 37%. Por otra parte, se realizaron pagos por valor de \$24.347.810.721 quedando un saldo por pagar de \$2.042.952.769, así:

PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, COMPROMISOS	SALDO X EJECUTAR	TOTAL, PAGOS	SALDO X PAGAR	% EJECUTADO
41.852.664.738	26.390.763.490	15.461.901.248	24.347.810.721	2.042.952.769	63%

Se logra visualizar que la mayor participación que tuvo el Presupuesto de Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga fue por concepto de las erogaciones realizadas en el transcurso de la vigencia por Gastos de Inversión, los cuales participaron en un 57,7% y los Gastos de Funcionamiento con una participación del 42,3%, del total de los gastos, como se muestra a continuación.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, COMPROMISOS	% EJECUTADO	% PARTICIPACIÓN TOTAL GASTOS
Funcionamiento	12.530.800.132,20	11.159.389.946,64	89%	42,3%
Inversión	29.321.864.606,01	15.231.373.543,53	52%	57,7%
Total, Gastos	41.852.664.738,21	26.390.763.490,17	63%	100%

Gastos de Funcionamiento

El Presupuesto Definitivo fue de \$12.530.800.132,20, de los cuales se comprometieron \$11.159.389.946,64 y están conformados por los rubros que se relacionan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, COMPROMISOS	% PARTICIPACIÓN TOTAL GASTOS INVERSIÓN
Gastos de personal	6.850.454.637,51	6.494.874.291,00	58%
Adquisición de bienes y servicios	4.428.895.494,69	4.004.141.527,41	36%
Transferencias corrientes	312.000.000,00	2.937.000,00	0,02%
Transferencias de capital	29.000.000,00	29.000.000,00	0,2%
Gastos de comercialización y producción	824.000.000,00	553.865.614,64	5%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	86.450.000,00	74.571.513,59	0,7%
Total, Funcionamiento	12.530.800.132,20	11.159.389.946,64	100%

Las cuentas más importantes dentro de este agregado corresponden a Gastos de Personal, en cuantía de \$6.494.874.291, con una participación del 58%, Adquisición de Bienes y Servicios por \$4.004.141.527,41 que participa con el 36% y Gastos de Comercialización y Producción con \$553.865.614,64 que representan el 5% del total de Gastos de Funcionamiento de la vigencia.





Inversión

Durante la vigencia 2023 se evidenció una baja ejecución del rubro de Inversión pues del presupuesto definitivo por valor de \$29.321.864.606,01 solo se ejecutaron \$15.231.373.543,53, equivalente al 52% quedando un saldo por ejecutar por la suma de \$14.090.491.062,48, que equivale al 48%. Hay que tener presente que dentro de este rubro se encuentran incluidos los Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas por valor de \$8.882.713.493 producto de controversias judiciales, es por eso, que una vez descontado el pasivo exigible queda un presupuesto definitivo de inversión de \$20.439.151.113 del cual fue ejecutando un 75% porcentaje que sigue siendo deficiente pues la Inversión, es uno de los conceptos que mayor importancia tiene para las entidades públicas en el total de gastos, toda vez que considera los recursos destinados a financiar los planes, programas y proyectos.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PASIVOS EXIGIBLES	TOTAL, SIN PASIVOS EXIGIBLES	TOTAL, COMPROMISOS	SALDO SIN EJECUTAR	% EJECUTADO
Adquisición de Bienes y Servicios	23.945.823.482	8.882.713.493	15.063.109.989	10.387.146.578	4.675.963.410	69%
Gastos de comercialización y producción	5.376.041.124		5.376.041.124	4.844.226.965	531.814.159	90%
Total, Inversión	29.321.864.606	8.882.713.493	20.439.151.113	15.231.373.543	5.207.777.569	75%

Cuentas por Pagar

Mediante Resolución No. 000011 de enero 24 de 2023 se constituyeron cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 para cancelar durante la vigencia 2023 por la suma de \$1.938.657.681,09, las cuales fueron canceladas en su totalidad durante la vigencia 2023.

De igual manera, a 31 de diciembre de 2023 quedaron cuentas por pagar por valor de \$1.889.126.190,12, las cuales se constituyen para la vigencia 2024 mediante Resolución No. 0009 del 12 de enero de 2024.


Reservas Presupuestales

Mediante Resolución No. 000012 de enero 24 de 2023 se constituyeron Reservas Presupuestales a diciembre 31 de 2022 para cancelar durante la vigencia 2023 por la suma de \$401.979.050,17, las cuales fueron canceladas en su totalidad durante la vigencia 2023.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2023 quedaron reservas presupuestales por valor de \$153.826.579,02 las cuales fueron constituidas en la vigencia 2024 mediante Resolución No. 0012 del 15 de enero de 2024 respaldadas con recursos en bancos.

Vigencias Futuras

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 12 de diciembre 19 de 2023 la Junta Metropolitana autoriza al representante legal del Área Metropolitana de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias por la suma de \$229.647.036,80, teniendo en cuenta que mediante Acuerdo Metropolitano No. 009 del 25 de octubre de

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 15 de 96

2023 se declara como proyecto de importancia estratégica la prestación del servicio público catastro multipropósito en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas

Mediante Resolución 000148 de marzo 29 de 2023 se realizó la adición de vigencias expiradas al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 por un valor de \$8.884.034.981.

Se evidenció que a 31 de diciembre de 2023 quedaron pasivos exigibles - vigencias expiradas por valor de \$8.882.713.493 teniendo en cuenta que estos recursos amparan los compromisos de procesos y/o controversias litigiosas de vigencias anteriores que no han finalizado y que no han sido solucionados provocando que la falencia se mantenga vigencia tras vigencia.

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Compromisos	Saldo por ejecutar
Vigencias expiradas	\$8.884.034.981	\$1.321.488	\$8.882.713.493

De lo anterior se configura una observación administrativa que se relacionará posteriormente.

PLAN DE ACCION “CIUDAD REGIÓN 2023”

Una vez revisado el Plan de Acción adoptado por la entidad para la vigencia fiscal 2023, su seguimiento y nivel de cumplimiento, el cual fue evidenciado en el Formato F27b_CGS rendido a este ente de control a través de la plataforma SIA Contraloría, se pudo observar que hay proyectos donde no hubo o no se registra el porcentaje de avance tal como se muestra en la siguiente tabla:

Proyecto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	Avance Anual
Mantenimiento de las zonas verdes Convenio Municipio de Bucaramanga	7800000	7800000	0
Mantenimiento de las zonas verdes Convenio Municipio de Bucaramanga	7800000	7800000	0
Mantenimiento de las zonas verdes Convenio Municipio de Bucaramanga	9520000	9520000	0
Mantenimiento de las zonas verdes Convenio Municipio de Bucaramanga	7800000	7800000	0
Mantenimiento de las zonas verdes Convenio Municipio de Bucaramanga	7800000	7800000	0
Servicio Público Catastral del AMB	119030649	119030649	0
Fortalecimiento del Sistema de Parques Fase I del AMB	7500000	7500000	0
Servicio Público Catastral del AMB	9000000	9000000	0
Fortalecimiento institucional para la atención al ciudadano en el desarrollo del catastro multipropósito del AMB	5100000	5100000	0
Servicio Público Catastral del AMB	2916666	2916666	0
Mantenimiento de las zonas verdes Convenio Municipio de Bucaramanga	1950000	1950000	0
Implementación del Centro de Estudios Territoriales Avanzados del AMB	373333	373333	0
Fortalecimiento del Sistema de Parques Fase I del AMB	4399999	4399999	0
Fortalecimiento institucional para la atención al ciudadano en el desarrollo del catastro multipropósito del AMB	4000000	4000000	0
Fortalecimiento institucional para la atención al ciudadano en EL desarrollo del catastro multipropósito del AMB	1750000	1750000	0
Fortalecimiento institucional para la atención al ciudadano en el desarrollo del catastro multipropósito del AMB	3500000	3500000	0





Mantenimiento de las zonas verdes Convenio Municipio de Bucaramanga	2275000	2275000	0
Fortalecimiento del Sistema de Parques Fase I del AMB	2333333	2333333	0
Servicio Público Catastral del AMB	1916666	1916666	0
Apoyo administrativo para la entrega de recompensas a fuentes humanas de la policía metropolitana de Bucaramanga y la fiscalía general de la nación seccional Santander	2000000	2000000	0
Apoyo administrativo para la entrega de recompensas a fuentes humanas de la policía metropolitana de Bucaramanga y la fiscalía general de la nación seccional Santander	2000000	2000000	0
Apoyo administrativo para la entrega de recompensas a fuentes humanas de la policía metropolitana de Bucaramanga y la fiscalía general de la nación seccional Santander	3000000	3000000	0
Fortalecimiento institucional para la atención al ciudadano en el desarrollo del catastro multipropósito del AMB	3333333	3333333	0
Fortalecimiento institucional para la atención al ciudadano en el desarrollo del catastro multipropósito del AMB	1200000	1200000	0
Fortalecimiento institucional para la atención al ciudadano en el desarrollo del catastro multipropósito del AMB	2080000	2080000	0
Mantenimiento de las zonas verdes Convenio Municipio de Bucaramanga	1493333	1493333	0
Fortalecimiento institucional para la atención al ciudadano en el desarrollo del catastro multipropósito del AMB	2250000	2250000	0

Fuente: Formato F27b_CGS SIA Contraloría

CONTRATACIÓN:

El régimen jurídico aplicable al Área Metropolitana de Bucaramanga, en materia de contratación, es el dispuesto en las Leyes 80 de 1983, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación adoptado mediante las Resoluciones No.000529 del 15 de julio de 2021, modificado parcialmente por la Resolución No.000340 del 26 de julio de 2023; Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 000877 de noviembre 26 de 2020, y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En cumplimiento de la normatividad el Área Metropolitana de Bucaramanga, elaboró su plan anual de adquisiciones para el año 2023, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 6 del 17 de enero de 2023, y modificado mediante Resoluciones 0017 de enero 31 de 2023, 0021 de febrero 01 de 2023; 0025 de febrero 3 de 2023; 0037 de febrero 10 de 2023; 0049 febrero 16 de 2023; 0073 de febrero 28 de 2023; 087 del 07 de marzo de 2023; 0097 del 14 de marzo de 2023; 00129 de marzo 22 de 2023; 00162 de abril 12 de 2023; 202 del 09 de mayo de 2023; 00212 de mayo 17 de 2023; 00257 de mayo 29 de 2023; 00272 de junio 13 de 2023; 00315 del 11 de julio 2023; 0323 de julio 17 de 2023; 00337 julio 26 de 2023; 00352 de agosto 4 de 2023; 00371 del 16 de agosto de 2023; 00384 del 24 de agosto de 2023; 00404 de septiembre 8 de 2023; 00418 de septiembre 19 de 2023; 00446 del 06 de octubre de 2023; 00472 de octubre 19 de 2023; y 00545 del 23 de noviembre de 2023.

Menor cuantía: El valor determinado en función del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2023, corresponde a \$ 324.800.000

Es de resaltar que la información contractual rendida en número y valor en el aplicativo SIA OBSERVA, difiere de la rendida a través de la plataforma SIA CONTRALORIA.

Se determinó según información suministrada en respuesta a requerimiento de información que el Área Metropolitana de Bucaramanga, celebró contratos por valor de \$18.254.843.444, adicionados en \$1.274.766.036 para un valor total de \$19.529.609.480 discriminados así por modalidad:



AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA					
CONTRATACION POR MODALIDAD- VIGENCIA FISCAL 2023					
MODALIDAD	VALOR INICIAL CONTRATO		VALOR ADICIONAL CONTRATO		TOTAL
	CANTIDAD CONTRATOS	INICIAL	CANTIDAD CONTRATOS	ADICION	
DIRECTA	1195	16.828.171.888	127	993.984.625	17.822.156.513
MÍNIMA CUANTÍA	12	191.736.965	4	31.468.832	223.205.797
SELECCIÓN ABREVIADA	10	1.234.934.591	3	249.312.579	1.484.247.170
TOTAL	1217	18.254.843.444	134	1.274.766.036	19.529.609.480

El Equipo Auditor seleccionó una muestra de 14 contratos cuyo valor asciende a \$2.200.383.564.00, La selección de los contratos a auditar, se realizó teniendo como criterio lo señalado en el memorando de asignación de auditoría. Por modalidad de selección el universo de contratación evaluado es la siguiente:

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA				
MUESTRA DE CONTRATACION A EVALUAR VIGENCIA 2023				
MODALIDAD	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR INICIAL	ADICION	TOTAL
DIRECTA	6	816.939.518	366.635.970	1.183.575.488
MÍNIMA CUANTÍA	3	86.676.812	10.107.100	96.783.912
SELECCIÓN ABREVIADA	5	833.524.982	86.499.182	920.024.164
TOTAL	14	1.737.141.312	463.242.252	2.200.383.564

ANTICIPOS y PAGOS ANTICIPADOS: El Área Metropolitana de Bucaramanga en la vigencia 2023 no pactó anticipos, ni pagos anticipados.

CONTRATOS ANULADOS-RESCILIADOS-SUSCRITOS SIN EJECUCION: El Área Metropolitana de Bucaramanga durante la vigencia anuló la numeración de doce contratos; hizo uso de la figura de resciliación conforme al artículo 13 de la ley 80 de 1993 en 21 contratos; y suscribió tres contratos sin que hayan tenido ejecución alguna.

CONTRATOS EN EJECUCION Y PENDIENTES DE LIQUIDAR

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA				
CONTRATOS EN EJECUCION Y PENDIENTES DE LIQUIDAR A DICIEMBRE 31 DE 2023				
No	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICION	TOTAL
34	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS	\$398.933.333	\$142.933.333	\$541.866.666
455	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD	\$32.303.912	\$10.107.100	\$42.411.012
215	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS	\$261.175.984	\$81.180.267	\$342.356.251



	QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDA			
274	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDOS LOS INSUMOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.	\$128.422.375	\$0	\$128.422.375
298	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PARQUES METROPOLITANCS	\$566.786.302	\$173.765.897	\$740.552.199
464	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PARQUES METROPOLITANOS	\$241.232.513	\$86.499.182	\$327.731.695
480	ADQUISICIÓN DEL LINCECIAMIENTO DEL SOFTWARE ARCGIS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES COMO GESTOR CATASTRAL A CARGO DEL AREA METROPOLOITANA.	\$119.859.572	\$0	\$119.859.572
495	PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL AMB. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA.	\$5.877.816	\$1.959.000	\$7.836.816
509	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$32.480.000	\$0	\$32.480.000
577	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y METROLINEA S.A. PARA EL "FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL AMB DENTRO DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL TRANSPORTES PÚBLICO, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA E INFORMACIÓN AL USUARIO"	\$600.000.000	\$300.000.000	\$900.000.000
559	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS SEDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$16.329.000	\$0	\$16.329.000
645	ADQUISICIÓN DE 69 LICENCIAS DE GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER, 18 LICENCIAS DE GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STANDARD DE LA PLATAFORMA GOOGLE PARA UN TOTAL DE 87 CUENTAS; 5 HORAS SOPORTE TÉCNICO PROACTIVO REMOTO Y 5 HORAS DE SOPORTE TÉCNICO REACTIVO REMOTO, CON EL FIN QUE LOS FUNCIONARIOS CUENTEN CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE SON INDISPENSABLES PARA EL NORMAL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$18.000.000	\$0	\$18.000.000
727	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS, REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$19.434.128	\$0	\$19.434.128
728	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS, REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$8.954.749	\$0	\$8.954.749



767	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD	\$32.000.000	\$0	\$32.000.000
1167	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y	\$246.885.237	\$81.633.130	\$328.518.367
1209	COMPRA RECARGA MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y COMPRA DE AVISOS DE SEÑALIZACIÓN Y DOTACIÓN DE BOTIQUINES	\$2.955.000	\$0	\$2.955.000
1235	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y UPS; Y LOS CORRECTIVOS A QUE HUBIERE LUGAR DE LOS MISMOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS POR DEMANDA MEDIANTE UNA BOLSA PRESUPUESTAL DE CONFORMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO.	\$14.200.000	\$0	\$14.200.000
1241	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL AMB, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA	\$1.799.984	\$0	\$1.799.984
1156	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, MATEMATICO O INGENIERO, PARA BRINDAR APOYO COMO ANALISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES, PROCESO DE CATASTRO MULTIPROPOSITO Y DEMAS ASUNTOS QUE LA ENTIDAD REQUIERA, TCE1	\$13.339.999	\$1.073.333	\$14.413.332
1091	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$404.352.075	\$130.730.370	\$535.082.445

ETAPA PRECONTRACTUAL

En la gestión contractual del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA-AMB, se han identificado falencias destacándose la falta de claridad en los Estudios Previos y pliegos de condiciones, lo que puede generar interpretaciones ambiguas y conflictos durante la ejecución del contrato.

ETAPA CONTRACTUAL

Se han identificado deficiencias como la falta de seguimiento y control durante la ejecución de los contratos, lo que los puede llevar a posibles incumplimientos en los alcances de los contratos suscritos.

En las garantías exigidas se están tomando con la fecha de suscripción de los contratos y no se observa las modificaciones ya que los estudios y pliegos afirman que el cubrimiento debe ser por el periodo de ejecución y este lo define el acta de inicio, esta situación genera un riesgo considerable, ya que, en caso de incumplimiento por parte del contratista, las garantías podrían no ser suficientes para cubrir los perjuicios ocasionados.

[Handwritten signature]



ETAPA POST CONTRACTUAL

De acuerdo a la información suministrada por la entidad al cierre del período quedaron veintiuno (21) contratos sin liquidar, proceso que debe ser llevado a cabo de acuerdo a los términos previstos en la relación contractual y en el marco normativo, a fin de evitar la materialización de riesgos inherentes al proceso.

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La entidad Área Metropolitana de Bucaramanga-AMB es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con las normas que rigen en la materia, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 000956 del 27 de diciembre de 2022, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI – GAT, a versión 3.0.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 21 de 96

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General de Santander ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la CGS en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: **“Con deficiencias”**

Este concepto está sustentado en indicar cuestiones claves de lo evaluado en la matriz 28.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.9
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

(Handwritten signature and number 12)



Gestión Financiera:

- ✓ Debilidad en el control y seguimiento a las cuentas del efectivo
- ✓ Falta de compromiso por parte del Área Financiera y el Comité de saneamiento contable responsables de los procesos, revisión, análisis y depuración mediante eliminación o incorporación de la información financiera.
- ✓ Deficientes mecanismos de control interno contable que apoyen los procesos de conciliación y depuración de cifras, inobservancia en la aplicación de la normatividad vigente.
- ✓ Falta de comunicación entre las dependencias involucradas en el proceso.
- ✓ Debilidad en el proceso previo a la realización de cierre contable de la vigencia.

Gestión Presupuestal:

- ✓ Baja ejecución de los recursos de inversión
- ✓ Deficiencias en el registro de ingresos
- ✓ Incumplimiento respecto de los pasivos exigibles - vigencias expiradas
- ✓ Ineficiencia en el cumplimiento al plan de acción "ciudad región 2023"

Gestión Contractual:

- ✓ Debilidades relacionadas con la rendición de la información tanto en la plataforma SIA Contraloría, SIA Observa
- ✓ Deficiencias en el control y vigilancia sobre las etapas contractuales.
- ✓ Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.
- ✓ Contratos sin liquidación

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2022, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende nueve (09) hallazgos con fecha de cumplimiento de las acciones de 13 de diciembre de 2023 a 13 de junio de 2024, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, observándose que las acciones de mejoramiento implementadas por el Área Metropolitana de Bucaramanga, se ejecutaron de la siguiente manera:

SEGUIMIENTO PLAN MEJORAMIENTO AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CORTE DIC 31 DE 2022					
VIGENCIA DEL PLAN DE MEJORAMEN TO	ACCIÓN CORRECTIVA No.	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO			OBSERVACIONES
		SE CUMPLIÓ	SE CUMPLIÓ PARCIAL- MENTE	NO SE CUMPLIÓ	
	1	X			Las acciones correctivas implementadas se cumplieron y fueron efectivas
	3		X		Las acciones correctivas implementadas se cumplieron, sin embargo, no fueron efectivas toda vez que continúa el deterioro de las cuentas por cobrar, falta de gestión y saneamiento contable



4	X			Las acciones correctivas implementadas se cumplieron y fueron efectivas
5	X			Las acciones correctivas implementadas se cumplieron y fueron efectivas
6		x		Las acciones correctivas implementadas se cumplieron, sin embargo, no fueron efectivas, ya que la falencia continua durante la vigencia 2023 por lo tanto se reitera en la auditoria actual
7	X			Las acciones correctivas implementadas se cumplieron y fueron efectivas
8	X			Las acciones correctivas implementadas se cumplieron y fueron efectivas.
9	X			Las acciones correctivas implementadas se cumplieron y fueron efectivas.
10	X			Las acciones correctivas implementadas se cumplieron y fueron efectivas

De acuerdo a lo anterior se obtiene como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Área Metropolitana de Bucaramanga-AMB., fueron Efectivas (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 82.2 según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento.

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
TOTAL	82.2	
PARCIALES	100.00	77.78
Responsable (Nombre y Cargo)	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFFECTIVIDAD 80%

Título del Hallazgo origen de la acción	# y descripción Acción de mejora Inefectiva	# y Título de observación o hallazgo presente informe
Baja gestión de cobro y recaudo de cuentas por cobrar subcuenta otras cuentas por cobrar código 1384	3.. Realizar deterioro de la Cartera de acuerdo a la política contable de la Entidad	2. Falta gestión para recuperación de las cuentas por cobrar (cartera) y saneamiento contable.
Inconsistencias e incumplimientos presupuestales respecto de los pasivos exigibles- vigencias expiradas	6. *Realizar un Diagnóstico del estado actual de los pasivos exigibles del AMB. *Plan de trabajo para depurar los pasivos exigibles del AMB. *Informar y reiterar a los supervisores de los contratos los saldos pendientes por ejecutar, mediante una circular.	7. incumplimiento respecto de los pasivos exigibles - vigencias expiradas

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2023 reportada por el Área Metropolitana de Bucaramanga, a la Contraloría General de Santander-CGS a la cual se le efectuó el seguimiento correspondiente, arrojó como resultado concepto NO CUMPLE, según se registra en el papel de trabajo RECF-17-05 Papel de Trabajo Evaluación Rendición de cuenta, toda vez que hubo formatos y anexos que presentan deficiencias, en relación la oportunidad, suficiencia o calidad, así las cosas, se configura una observación administrativa con presunta incidencia sancionatoria la cual se relaciona en el informe.

X



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	82.8	0.1	8.28
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	81.1	0.3	24.34
Calidad (veracidad)	81.6	0.6	48.93
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			81.55737705
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			50
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			65,77368852
Concepto rendición de cuenta a emitir			No cumple

Relación de formatos y anexos de **SIA CONTRALORIAS** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[ADMACTUAL_A NEXO_08]	ANEXO	8. Manual de contratación vigente para la vigencia rendida	2	0	0	No se adjunta manual - se adjunta certificación
[F01_A GR_AN EXO_03]	ANEXO	3. Balance de Prueba Excel y PDF firmadas	0	0	0	No presentado
[F01_A GR_AN EXO_08]	ANEXO	8. Remitir debidamente escaneadas en óptima resolución las ACTAS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE llevadas a cabo durante la vigencia rendida con sus respectivos soportes. Copia del acto administrativo de creación del comité y modificaciones efectuadas	2	0	1	No presentado acto administrativo de creación del comité, solo actas
[F01_A GR_AN EXO_13]	ANEXO	13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio del saldo en pasivos pensionales	0	0	0	No presentado
[F01_A GR_AN EXO_15]	ANEXO	15. Informes de AUDITORÍAS INTERNAS efectuadas al área financiera, realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad.	0	0	0	No presentado
[F01_A GR_AN EXO_16]	ANEXO	16. Acto administrativo de adopción e implementación de normas internacionales NICSP bajo el nuevo marco normativo.	0	0	0	No presentado, anexaron manual de políticas contables
[F01_A GR_AN EXO_17]	ANEXO	17. Informes de Auditorías Externas diferentes a las de la CGS durante la vigencia rendida.	0	0	0	No presentado
[F01_A GR_AN EXO_18]	ANEXO	18. Informe de Gerencia, incluyendo los Estados financieros comparativos, aprobados por la Junta directiva y/o Asamblea de accionistas con sus respectivas Notas en pdf.	0	0	0	No presentado
[F05A_A GR_AN EXO_01]	ANEXO	1. Certificación firmada por el representante legal de la última Toma Física de la propiedad planta y equipo correspondiente a la vigencia rendida Anexando Inventario de propiedad planta y equipo en archivo individualizado en formato Excel. Donde se evidencie el control de cada uno de los mismos.	0	0	0	No presentado



[F07A_C GS_AN EXO_01]	ANEXO	1. Relación de pagos en excel realizados en la vigencia fiscal que se rinde, como mínimo debe incluir fecha - rubro presupuestal - fuente del recurso - documento del beneficiario - nombre del beneficiario - valor - número del cdp y numero del rp, No. Del documento que soporte el origen de pago. Origen del pago.	0	0	0	NO SUBEN ARCHIVO
[F20_1A _AGR_A NEXO_0 1]	ANEXO	1.Certificar #s Consecutivos de contratos que se anularon y no suscribieron o fueron descartados, con su objeto y valor.	0	0	0	No se reporta información
[F20_1A _AGR_A NEXO_0 2]	ANEXO	2.Relación de contratos pendientes de liquidar a cierre de la vigencia fiscal a auditar. Excel	0	0	0	No se reporta información
[F20_1A _AGR_A NEXO_0 3]	ANEXO	3.Relación en Excel de contratos en ejecución al cierre de la vigencia anterior incluyendo el % de avance y valor pagado en la vigencia.	0	0	0	No se reporta información
[F20_1A _AGR_A NEXO_0 7]	ANEXO	7.Certificar si existen contratos suscritos de la vigencia rendida y anteriores a los cuales se les haya entregado anticipo y a la fecha no se encuentren ejecutados, especificando el porcentaje de amortización del anticipo.	0	0	0	No se reporta información
[F20_1A _AGR_A NEXO_0 8]	ANEXO	8.Certificación del Nombre del funcionario y cargo del encargado del perfil funcionario encargado la publicación de documentos y/o actos administrativos de procesos de contratación en el sistema electrónico para la contratación pública -SECOP y SIA OBSERVA. En la vigencia Rendida. Acto de Delegación de Funciones de la Rendición de la cuenta encargado del Perfil Representante Legal.	0	0	0	No se reporta información
[F20_1A _AGR_A NEXO_1 0]	ANEXO	10.Certificar según Manual de Contratación la Modalidad de Selección empleada, la cantidad de contratos suscritos en cada una de ellas, el subtotal del valor fiscal contratado, el subtotal del Valor Final Contratado, el subtotal del valor Fiscal ejecutado y el valor total de cada columna	0	0	0	No se reporta información
[F20_1A _AGR_A NEXO_1 2]	ANEXO	12 Acto Administrativo mediante el cual el órgano correspondiente le concede facultades para contratar al representante legal de la entidad correspondiente a la vigencia rendida.	0	0	0	No se reporta información
[F20_1A _AGR_A NEXO_1 5]	ANEXO	15. Certificación de las deducciones de ley Carga Impositiva de acuerdo con el tipo de contrato, adjuntando estatuto tributario, ordenanzas y que la establecen.	0	0	0	No se reporta información
[F20_1A _AGR_A NEXO_1 6]	ANEXO	Informes de AUDITORÍAS INTERNAS efectuadas al área de contratación realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad en formato Pdf.,	0	0	0	No se reporta información
[F22A_C GS] Anexo 2	ANEXO	Informes de AUDITORÍAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS efectuadas a los planes de mejoramiento, realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad.	0	0	0	No se reporta información
[F28_C GS ANE XO_01]	ANEXO	1.Certificar si durante la vigencia rendidas se efectuaron prescripciones de las cuentas por cobrar en formato Pdf.	0	0	0	No presentado
[F28_C GDC:AN EXO_02]	ANEXO	2.Certificación por edades de las cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo.	0	0	0	No presentado
[F28_G GS:ANE XO_03]	ANEXO	3.Actos administrativos de la vigencia auditada y anexos mediante los que se decretan caducidades de todas las cuentas por cobrar en formato Pdf.	0	0	0	No presentado

En relación a la rendición de la cuenta en el SIA OBSERVA, se observa riesgo por debilidades en la publicación de documentos propios de la actividad contractual, relacionado con el número de contratos cargados en la plataforma:

DENOMINACION INFORME		CANTIDAD CONTRATOS	VALOR CONTRATACION
SIA OBSERVA	Control Legalidad	442	5.985.588.419.00
	Informe contratos Extendido	382	5.690.456.822.00
	Constancia de rendición	381	5.636.456.822.0

Y 6



7.4 Otros Aspectos Evaluados

ATENCION TRASLADO POR COMPETENCIA SEGÚN RADICADO No. IUS E-2024-216348 IUC D-2024-3563422.

Este ente de control recibió traslado por competencia de "Solicitud de investigación Administrativa, Disciplinaria, Sancionatoria" de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, de fecha 20 de agosto de 2024 con radicado interno 003292. Cabe aclarar que la petición aquí evaluada, está siendo adelantada por la Procuraduría Regional de Instrucción Santander, por otra parte, se informa que la competencia legal y constitucional de éste órgano de control fiscal, está delimitada por la Constitución y Leyes que regulan la materia, función pública de vigilancia a la gestión fiscal sobre las entidades públicas y los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos los órdenes y niveles, que se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos por el artículo 267 de la Constitución Política Colombiana y los artículos 4-5 del Decreto Ley 403 2020.

La Subcontraloría Para Control Fiscal reasignó el traslado dentro de la dependencia, asignándose al equipo auditor que adelanta la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia fiscal 2023. Conforme a lo enunciado se procedió a revisar los documentos allegados con la solicitud de investigación, frente a lo cual se precisa no se adjuntó soporte alguno relacionado con los hechos y anexos material probatorio descritos en la petición, así mismo se revisó los resultados de procesos auditores adelantados en vigencias anteriores, y como actuación adicional este órgano de control realizó requerimientos de información al Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de obtener evidencia suficiente para pronunciarse sobre los hechos referidos en la petición.

HECHOS DE LA PETICION:

"Presuntas irregularidades relacionadas con el manejo de dineros públicos de la Sobretasa Ambiental"

EVALUACION DOCUMENTOS

De acuerdo a la documentación recaudada, se observa que El Área Metropolitana de Bucaramanga mediante Acuerdo Metropolitano No. 016 de agosto 31 de 2012 constituye, organiza y reglamenta la autoridad ambiental metropolitana, y aprueba la estructura, funciones y asignaciones salariales para su funcionamiento, igualmente, mediante Acuerdo Metropolitano No. 031 de diciembre 29 de 2014 el Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB conforme a lo prescrito en el literal j) del artículo 7 de la ley 1625 de 2013, ejerció de manera integral las funciones y competencias de autoridad ambiental de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y demás normas que lo complementen, sustituyan o modifiquen, dichos acuerdos reglamentaron a la entidad como autoridad ambiental hasta la declaratoria de nulidad del Acuerdo Metropolitano 016 de 2012 por el Consejo de Estado y la suspensión provisional del Acuerdo Metropolitano No. 031 de 2014 emitida por el Tribunal Administrativo de Santander el 10 de octubre de 2019.

En abril 20 de 2023, el Tribunal Administrativo de Santander, en sentencia de primera Instancia declara nulo el Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2019 expedido por la



Junta Metropolitana del Área Metropolitana Bucaramanga, por medio de la cual se da aplicación al literal j) del artículo 7 y al literal d) del artículo 20 de la ley 1625 de 2013. Luego, el 03 de noviembre de 2023, el Tribunal Administrativo de Santander emite auto que acepta desistimiento de recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, por las razones en la parte motiva de esta providencia.

RESULTADO DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y de conformidad con certificación expedida por la subdirectora Administrativa y Financiera y los profesionales universitarios con funciones de tesorería, presupuesto y contabilidad de la entidad, los aportes totales recibidos por cada uno de los municipios pertenecientes al Área Metropolitana de Bucaramanga por concepto de transferencia de recursos de sobretasa ambiental se discriminan así:

RECAUDO SOBRETASA VIGENCIA ACTUAL							
MUNICIPIO	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019
BUCARAMANGA	11,042,437,871.00	12,772,308,088.00	17,470,299,239.30	18,297,119,326.00	27,625,869,841.19	28,674,910,829.02	29,919,239,871.77
FLORIDABLANCA	1,809,477,224.00	7,990,936,180.00	5,677,947,040.50	6,311,316,298.00	9,418,859,990.50	9,254,266,380.30	-
GIRON	27,538,050.00	877,619,784.00	1,722,110,459.00	1,779,428,950.00	2,447,091,458.00	2,409,561,900.00	-
PIEDECUESTA	397,052,821.50	1,168,750,465.50	2,012,287,882.60	2,177,961,653.90	3,202,027,102.00	3,289,544,118.00	-
TOTAL RECAUDO	13,276,505,966.50	22,809,614,517.50	26,882,644,621.40	28,565,826,227.90	42,693,848,391.69	43,628,303,227.32	29,919,239,871.77
RECAUDO SOBRETASA VIGENCIA ANTERIOR							
MUNICIPIO	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019
BUCARAMANGA	-	288,064,792.00	2,077,572,198.00	2,110,599,061.38	3,316,639,979.79	5,436,185,264.90	4,888,662,481.58
FLORIDABLANCA	-	23,865,826.41	1,203,708,949.50	1,268,514,529.10	1,443,772,156.90	1,450,471,410.60	-
GIRON	-	37,223,250.00	116,928,175.00	229,950,310.00	592,186,113.00	270,829,625.50	-
PIEDECUESTA	-	12,340,582.00	182,313,473.00	339,931,248.00	637,368,504.20	638,120,468.00	-
TOTAL RECAUDO	-	361,494,250.41	3,580,522,795.50	3,948,995,148.48	5,989,966,753.89	7,795,606,769.00	4,888,662,481.58
GRAN TOTAL	13,276,505,966.50	23,171,108,767.91	30,463,167,416.90	32,514,821,376.38	48,683,815,145.58	51,423,909,996.32	34,807,902,353.35

Fuente: Certificación emitida por el AMB.

Ahora bien, en cuanto a la destinación de los recursos recaudados año a año por concepto de sobretasa ambiental, la entidad certifica *"que dichos recursos se destinaron a financiar los proyectos y programas ambientales que se proyectaron ejecutar en cada vigencia en los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta), para lo cual se relaciona a continuación la ejecución presupuestal de gastos de las vigencias 2013 a 2019 donde se observa el destino que tuvieron los recursos rubro por rubro.*

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2013

Periodo Comprendido entre 01/01/2013 al 31/12/2013

Rubro presupuestal	Descripción	Total Compromisos
0.5.38	SECTOR MEDIO AMBIENTE	5.782.729.171,46
0.5.38.01	PLANIFICACION AMBIENTAL	563.498.598,66
0.5.38.01.01	Construcción de Agendas Ambientales Comunales.	308.152.000,00



0.5.38.01.02	Identificación de la estructura Ecológica Urbana frente al Cambio Climático.	31.500.000,00
0.5.38.01.03	Diseño y construcción del componente de sostenibilidad Ambiental del Observatorio Metropolitano	203.013.265,33
0.5.38.01.04	Formulación del Componente Ambiental del Plan de Desarrollo Metropolitano y determinantes Ambientales para el ordenamiento Ambiental Territorial.	20.833.333,33
0.5.38.02	CONTROL Y GESTION AMBIENTAL URBANA	900.985.894,00
0.5.38.02.01	Diseño e Implementación de Herramientas normativas para el ejercicio de la Autoridad Ambiental.	262.550.000,00
0.5.38.02.02	Evaluación, Seguimiento Ambiental y Apoyo a la Implementación de la gestión Integral de los residuos sólidos Municipales.	163.484.250,00
0.5.38.02.03	Programa de P+LT consumo sostenible dirigido al sector Productivo y de Servicios	115.600.000,00
0.5.38.02.04	Fortalecimiento Institucional para la Eficiente Gestión Ambiental.	359.351.644,00
0.5.38.03	GESTION AMBIENTAL DEL RIESGO	643.685.170,88
0.5.38.03.01	Asesorías, Estudios Diseños y Evaluación de los Riesgos Ambientales y Antrópicos	121.891.288,88
0.5.38.03.02	Construcción de Obras y Acciones de Mitigación del Riesgo.	521.793.882,00
0.5.38.03.03	Diseño e Instalación de un Sistema de Alertas Tempranas.	0
0.5.38.04	GENERACION DE ESCENARIOS DE VIDA PARA LA CULTURA AMBIENTAL	3.674.559.507,92
0.5.38.04.01	Apoyo a Procesos de Formación y extensión de la cultura Ambiental en la población Urbana.	945.668.517,00
0.5.38.04.02	Adecuación de la estructura Ecológica principal como estrategia para la protección y conservación de los ecosistemas Urbanos.	294.634.091,00
0.5.38.04.03	Mejoramiento y cualificación de zonas Verdes y Parques Urbanos, como escenarios de cultura Ambiental	1.502.293.520,00
0.5.38.04.04	Estudios Diseños y Caracterización de parques Metropolitanos	207.025.567,92
0.5.38.04.05	Implementación de parques metropolitanos	724.937.812,00

Fuente: Certificación subdirectora Administrativa y Financiera - AMB

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2014
Periodo Comprendido entre 01/01/2014 al 31/12/2014

Rubro presupuestal	Descripción	Total Compromisos
0.5.38	SECTOR MEDIO AMBIENTE	14.609.387,00
0.5.38.01	Planificación para la sostenibilidad ambiental Metropolitana	1.247.670,00
0.5.38.02	Recuperación ambiental de la calidad del hábitat construido	7.240.710,00
0.5.38.03	Gestión Integral del riesgo	3.564.176,00
0.5.38.04	Aseguramiento legal ambiental metropolitano	1.099.934,00
0.5.38.05	Cultura ambiental metropolitana	977.680,00
0.5.38.06	Implementación de parques metropolitanos	452.794,00
0.5.38.07	Gestión Ambiental en el Sector Rural.	26.423,00

Fuente: Certificación subdirectora Administrativa y Financiera - AMB



EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2015
Periodo Comprendido entre 01/01/2015 al 31/12/2015

Rubro presupuestal	Descripción	Total Compromisos
0.5.38	SECTOR MEDIO AMBIENTE	36.164.297.936,22
0.5.38.01	Planificación para la sostenibilidad ambiental metropolitana	1.136.197.696,67
0.5.38.02	Recuperación ambiental de la calidad del hábitat construido	8.024.974.229,13
0.5.38.03	Gestión Integral del riesgo	9.613.572.382,43
0.5.38.04	Aseguramiento legal ambiental metropolitano	2.000.496.117,67
0.5.38.05	Cultura ambiental metropolitana	1.637.255.162,00
0.5.38.06	Implementación de parques metropolitanos	10.689.745.351,32
0.5.38.07	Gestión Ambiental en el Sector Rural.	3.062.056.997,00

Fuente: Certificación subdirectora Administrativa y Financiera - AMB

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2016
Periodo Comprendido entre 01/01/2016 al 31/12/2016

Código de Control	Rubro Presupuestal	Descripción	Total Compromisos
	0.5.38	SECTOR MEDIO AMBIENTE	26.965.176,00
160173	0.5.38.01	Planificación para la sostenibilidad ambiental metropolitana	2.285.849,00
160174	0.5.38.02	Control, Protección, Recuperación y Mejoramiento de la Flora y Fauna Urbana	1.269.186,00
160175	0.5.38.03	Atención Integral a la Fauna Silvestre y Domestica	0
160176	0.5.38.04	Gestión Integral del Riesgo	8.547.026,00
160177	0.5.38.05	Aseguramiento Legal Ambiental Metropolitano	1.287.177,00
160178	0.5.38.06	Cultura Ambiental Metropolitana	1.132.260,00
160187	0.5.38.07	Implementación de Parques Metropolitanos	10.057.821,00
160100	0.5.38.08	Parque Lineal Quebrada la Iglesia	0
160101	0.5.38.09	Gestión Integral de Residuos Sólidos	259.031,00
160102	0.5.38.10	Control a la contaminación Ambiental Urbana	1.500.081,00
160103	0.5.38.11	Recuperación y Conservación de Recursos Hídricos	626.745,00

Fuente: Certificación subdirectora Administrativa y Financiera - AMB

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2017
Periodo Comprendido entre 01/01/2017 al 31/12/2017

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Total, Compromisos
2111700111	Sueldos de Personal de Nómina	11	2.429.683.702,00
2111700211	Sueldos de Vacaciones	11	127.887.369,00
2111700311	Vacaciones Indemnizadas	11	33.613.971,00
2111700411	Bonificación por Servicios	11	82.302.250,00
2111700511	Bonificación por Recreación	11	8.240.689,00
2111700611	Bonificación Especial	11	20.781.246,00
2111700711	Subsidio de Alimentación	11	10.220.259,00
2111700811	Auxilio de Transporte	11	4.702.954,00
2111700911	Prima de Servicios	11	265.359.980,00
2111701011	Prima de Vacaciones	11	239.956.331,00
2111701111	Prima de Navidad	11	272.545.995,00
2111701211	Prima de Costo de Vida	11	212.661.908,00

[Handwritten signature]



2111711611	Honorarios	11	825.411.503,50
2111711711	Servicios Técnicos	11	132.485.334,00
2111721811	Contribuciones Inherentes a la nómina Sector Privado	11	603.156.686,00
2111721911	Contribuciones Inherentes a la nómina Sector Público	11	237.394.510,00
2111722011	Contribuciones Inherentes a la nómina Aportes ICBF	11	109.746.200,00
2111722111	Contribuciones Inherentes a la nómina Aportes Sena	11	73.317.850,00
2111722211	Contribuciones Inherentes a la nómina Aportes Caja de Compensación Familiar	11	146.325.000,00
2111722311	Riesgos Profesionales	11	31.355.700,00
2112732511	Adquisición de Software	11	305.573.276,00
2112732611	Compra de equipo	11	91.873.729,00
2112732711	Enseres y Equipo de Oficina	11	9.005.000,00
2112732811	Materiales y suministro	11	165.000.948,00
2112732911	Mantenimiento	11	67.230.117,01
2112733011	Comunicación y Transporte	11	75.966.330,00
2112733111	Impresos y Publicaciones	11	41.134.120,00
2112733211	Servicios Públicos	11	118.530.429,22
2112733311	Seguros	11	116.547.745,00
2112733411	Arrendamientos	11	227.122.104,00
2112733511	Viáticos y Gastos de Viaje	11	93.518.390,00
2112733611	Gastos Judiciales y Notariales	11	1.778.329,00
2112733811	Dotación y Suministro a Trabajadores	11	17.090.000,00
2112733911	Servicio de Recaudo de Recursos	11	198.699.593,00
2112734011	Servicio de Aseo y Cafetería	11	42.846.278,00
2112734211	Benestar Social e Incentivos	11	30.051.000,00
2112734311	Capacitación	11	1.392.300,00
2112734411	Salud Ocupacional	11	26.384.200,00
2112734511	Otros Gastos Generales Por Adquisición de Servicios	11	588.308,00
2112734811	Vigilancia y Seguridad	11	122.479.934,00
2112745011	Impuestos y Contribuciones	11	349.100,00
2112745111	Tributos, Comisiones, Multas y Gastos de Manejo de Recursos	11	13.934.593,23
2112745211	Cuota de Auditoría-Contraloría Departamental	11	81.115.000,00
2113754111	Cesantías	11	18.000.000,00
2113765611	Asociación de Areas Metropolitanas de Colombia	11	30.000.000,00
2301806611	PEMOT	11	528.900.000,00
2301806711	OBSERVATORIO	11	975.388.333,00
2301806811	OPEN DATA	11	584.798.388,32
2301807111	CATASTRO METROPOLITANO	11	3.383.330.000,00
2301807211	GESTION DE HECHOS METROPOLITANOS	11	29.995.000,00
2301807311	DISEÑO DE INFRAESTRUCTUA Y PROGRAMAS CON VISION SUSTENTABLE	11	0
2301807511	CULTURA METROPOLITANA CIUDADANOS INTELIGENTES	11	2.210.050.686,00
2302817711	CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	11	775.646.674,62
2302817810	CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	11	0
2302817911	ASENTAMIENTOS HUMANOS	11	14.768.681.772,64



RESILIENTES			
2302818111	MOVILIDAD SOSTENIBLE SALUDABLE Y SEGURA	11	814.700.377,52
2302818411	GESTION AMBIENTAL	11	3.903.094.188,20
2302818711	CONSTRUCCION SOSTENIBLE	11	0
2302819011	ESPACIO PUBLICO	11	7.770.687.792,00
2302819111	SERVICIOS PUBLICOS	11	435.282.384,00
2302819211	VINCULO URBANO-RURAL	11	13.214.503.572,50
2303829411	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	11	16.800.000,00
2303829511	MODERNIZACION TECNOLOGICA	11	122.671.640,00
2303829711	COMUNICACION INSTITUCIONAL	11	306.702.365,00

Fuente: Certificación subdirectora Administrativa y Financiera – AMB

NOTA: De la sobretasa ambiental recaudada la Junta Metropolitana autorizo mediante Resolución Metropolitana 00875 de diciembre de 2016, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de Rentas y gastos vigencia fiscal 2017, destinar para la vigencia fiscal 2017 hasta el veinticinco (25%) del recaudo para cubrir los gastos de funcionamiento de la entidad.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2018
Periodo Comprendido entre 01/01/2018 al 31/12/2018

Artículo	Fuente	Descripción Artículo	Acumulado RP
2.1.11.70.01-11	11-Recursos Ambientales	Sueldos de Personal de Nómina	2.476.334.710,00
2.1.11.70.02-11	11-Recursos Ambientales	Sueldos de Vacaciones	119.495.554,00
2.1.11.70.03-11	11-Recursos Ambientales	Vacaciones Indemnizadas	59.217.190,00
2.1.11.70.04-11	11-Recursos Ambientales	Bonificación por Servicios	82.980.700,00
2.1.11.70.05-11	11-Recursos Ambientales	Bonificación por Recreación	8.808.283,00
2.1.11.70.06-11	11-Recursos Ambientales	Bonificación Especial	22.460.254,00
2.1.11.70.07-11	11-Recursos Ambientales	Subsidio de Alimentación	9.764.333,00
2.1.11.70.08-11	11-Recursos Ambientales	Auxilio de Transporte	4.878.069,00
2.1.11.70.09-11	11-Recursos Ambientales	Prima de Servicios	259.643.535,00
2.1.11.70.10-11	11-Recursos Ambientales	Prima de Vacaciones	250.634.165,00
2.1.11.70.11-11	11-Recursos Ambientales	Prima de Navidad	276.208.470,00
2.1.11.70.12-11	11-Recursos Ambientales	Prima de Costo de Vida	220.163.969,00
2.1.11.70.13-11	11-Recursos Ambientales	Indemnización de personal	-
2.1.11.71.01-11	11-Recursos Ambientales	Honorarios	1.212.552.541,00
2.1.11.71.02-11	11-Recursos Ambientales	Servicios técnicos	73.706.218,00
2.1.11.72.01.01-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado-salud	210.169.953,00
2.1.11.72.01.02-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes Sector privado-Pensión	157.920.378,00
2.1.11.72.01.03-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes a la nómina- Caja de Compensación Familiar	145.221.900,00
2.1.11.72.01.04-11	11-Recursos Ambientales	Riesgos Profesionales	16.117.800,00
2.1.11.72.01.05-11	11-Recursos Ambientales	Cesantías	230.521.305,00
2.1.11.72.01.06-11	11-Recursos Ambientales	INTERES A LAS CESANTIAS	25.940.261,00
2.1.11.72.02.01-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes a la nómina sector público-Salud	20.003.200,00
2.1.11.72.02.02-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes a la nómina sector público-pensión	161.751.317,00
2.1.11.72.02.03-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes a la nómina- Aportes ICBF	105.571.900,00
2.1.11.72.02.04-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes a la nómina- Aportes Sena	76.761.900,00
2.1.11.72.02.05-11	11-Recursos Ambientales	Cesantías	65.161.772,00
2.1.11.72.02.06-11	11-Recursos Ambientales	INTERES A LAS CESANTIAS	7.425.495,00
2.1.11.72.02.07-11	11-Recursos Ambientales	Riesgos Profesionales	13.177.400,00
2.1.12.73.01-11	11-Recursos Ambientales	Adquisición de Software	275.000.000,00

12



2.1.12.73.02-11	11-Recursos Ambientales	Compra de Equipo	17.097.667,00
2.1.12.73.04-11	11-Recursos Ambientales	Materiales y Suministros	212.354.496,27
2.1.12.73.05-11	11-Recursos Ambientales	Mantenimiento	112.046.222,94
2.1.12.73.06-11	11-Recursos Ambientales	Comunicación y transporte	46.456.566,00
2.1.12.73.07-11	11-Recursos Ambientales	Impresos y Publicaciones	43.598.982,00
2.1.12.73.08-11	11-Recursos Ambientales	Servicios Públicos	115.216.277,42
2.1.12.73.09-11	11-Recursos Ambientales	Seguros	192.445.566,40
2.1.12.73.10-11	11-Recursos Ambientales	Arrendamientos	245.039.772,00
2.1.12.73.11-11	11-Recursos Ambientales	Viáticos y Gastos de Viaje	63.290.432,00
2.1.12.73.12-11	11-Recursos Ambientales	Gastos Judiciales y Notariales	6.616.327,00
2.1.12.73.13-11	11-Recursos Ambientales	Gastos Imprevistos	-
2.1.12.73.14-11	11-Recursos Ambientales	Dotación y Suministro a Trabajadores	5.260.000,00
2.1.12.73.15-11	11-Recursos Ambientales	Servicio de Recaudo de Recursos	213.774.779,00
2.1.12.73.16-11	11-Recursos Ambientales	Servicio de Aseo y Cafetería	47.745.672,27
2.1.12.73.17-11	11-Recursos Ambientales	Afiliaciones	-
2.1.12.73.18-11	11-Recursos Ambientales	Bienestar Social e Incentivos	9.584.846,00
2.1.12.73.19-11	11-Recursos Ambientales	Capacitación	297.500,00
2.1.12.73.20-11	11-Recursos Ambientales	Salud Ocupacional	14.269.000,00
2.1.12.73.21-11	11-Recursos Ambientales	Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios	1.217.123,00
2.1.12.73.22-11	11-Recursos Ambientales	Sentencias y Conciliaciones y Fallos	-
2.1.12.73.24-11	11-Recursos Ambientales	Vigilancia y Seguridad	134.312.329,00
2.1.12.73.25-11	11-Recursos Ambientales	ADQUISICION DE SOFTWARE	-
2.1.12.73.29-11	11-Recursos Ambientales	MANTENIMIENTO	-
2.1.12.73.44-11	11-Recursos Ambientales	SALUD OCUPACIONAL	-
2.1.12.74.02-11	11-Recursos Ambientales	Tributos, Comisiones, Multas y Gastos de manejo de Recursos	3.720.307,12
2.1.12.74.03-11	11-Recursos Ambientales	Cuota de Auditoría-Contraloría Departamental	114.758.000,00
2.1.12.74.04-11	11-Recursos Ambientales	otros gastos	808.549,00
2.1.13.76.01-11	11-Recursos Ambientales	Asociación de Áreas Metropolitanas de Colombia	30.000.000,00
2.3.01.80.01-11	11-Recursos Ambientales	Ordenamiento Territorial Metropolitano	105.183.333,00
2.3.01.80.02-11	11-Recursos Ambientales	Centro de Pensamiento y proyectos Urbanos	1.387.983.332,00
2.3.01.80.03-11	11-Recursos Ambientales	Open Data y Sistema Información Geográfico (Sig) Metropolitano	71.762.332,70
2.3.01.80.04-11	1-Recursos Ambientales	Catastro Metropolitano	2.707.157.650,00
2.3.01.80.06-11	11-Recursos Ambientales	Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	-
2.3.01.80.07-11	11-Recursos Ambientales	Cultura Metropolitana Ciudadanos Inteligentes	1.152.438.766,00
2.3.02.81.01-11	11-Recursos Ambientales	Control y Vigilancia Ambiental	635.994.926,00
2.3.02.81.02-11	11-Recursos Ambientales	Asentamientos humanos resilientes	9.503.741.204,30
2.3.02.81.06-11	11-Recursos Ambientales	Movilidad Sostenible Saludable y Segura	-
2.3.02.81.08-11	11-Recursos Ambientales	Gestión Ambiental	7.689.123.328,48
2.3.02.81.13-11	11-Recursos Ambientales	Espacio Público	23.467.911.652,69
2.3.02.81.15-11	11-Recursos Ambientales	Servicios públicos	297.783.750,00
2.3.02.81.16-11	11-Recursos Ambientales	Vínculo urbano rural	8.500.000.000,00
2.3.02.81.84-11	11-Recursos Ambientales	GESTION AMBIENTAL	-
2.3.03.82.02-11	11-Recursos Ambientales	Comunicación Institucional	305.584.000,00
2.3.04.04-11	11-Recursos Ambientales	Asentamientos Humanos Resilientes	-
2.3.04.05-11	11-Recursos Ambientales	Espacio Público	5.140.000,00
2.3.04.06-11	11-Recursos Ambientales	Movilidad Sostenible Saludable y Segura	-

Fuente: Certificación subdirectora Administrativa y Financiera - AMB



NOTA 1: Los Rubros presupuestales 2.3.04.04, 2.3.04.05 y 2.3.04.06 corresponden a Recursos por concepto de Vigencias expiradas con recursos ambientales.

NOTA 2: De la sobretasa ambiental recaudada la Junta Metropolitana autorizó mediante Acuerdo Metropolitano 028 de diciembre 15 de 2017 por medio del cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos vigencia fiscal 2018, destinar para la vigencia fiscal 2018 hasta el veinticinco (25%) del recaudo para cubrir los gastos de funcionamiento de la entidad.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2019

INFORME MENSUAL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
Período Fiscal: 2019			
CRITERIOS DE SELECCIÓN:			
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	1/01/2019	31/12/2019
Artículo		Descripción Artículo	Acumulado RP
2.1.11.70.01-11	11-Recursos Ambientales	Sueldos de Personal de Nómina	2.589.511.164,00
2.1.11.70.02-11	11-Recursos Ambientales	Sueldos de Vacaciones	115.705.801,00
2.1.11.70.03-11	11-Recursos Ambientales	Vacaciones Indemnizadas	18.184.476,00
2.1.11.70.04-11	11-Recursos Ambientales	Bonificación por Servicios	102.856.595,00
2.1.11.70.05-11	11-Recursos Ambientales	Bonificación por Recreación	8.653.618,00
2.1.11.70.06-11	11-Recursos Ambientales	Bonificación Especial	23.845.770,00
2.1.11.70.07-11	11-Recursos Ambientales	Subsidio de Alimentación	11.234.666,00
2.1.11.70.08-11	11-Recursos Ambientales	Auxilio de Transporte	5.530.824,00
2.1.11.70.09-11	11-Recursos Ambientales	Prima de Servicios	281.099.721,00
2.1.11.70.10-11	11-Recursos Ambientales	Prima de Vacaciones	279.003.301,00
2.1.11.70.11-11	11-Recursos Ambientales	Prima de Navidad	302.253.190,00
2.1.11.70.12-11	11-Recursos Ambientales	Prima de Costo de Vida	231.032.674,00
2.1.11.70.13-11	11-Recursos Ambientales	Indemnización de personal	0,00
2.1.11.71.01-11	11-Recursos Ambientales	Honorarios	1.142.339.594,70
2.1.11.71.02-11	11-Recursos Ambientales	Servicios técnicos	131.370.038,00
2.1.11.72.01.01-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado-salud	202.617.982,00
2.1.11.72.01.02-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes Sector privado-Pensión	154.025.305,00
2.1.11.72.01.03-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes a la nómina-Caja de Compensación Familiar	156.562.200,00
2.1.11.72.01.04-11	11-Recursos Ambientales	Riesgos Profesionales	1.198.000,00
2.1.11.72.01.05-11	11-Recursos Ambientales	Cesantías	229.972.248,00
2.1.11.72.01.06-11	11-Recursos Ambientales	INTERES A LAS CESANTIAS	27.283.300,00
2.1.11.72.02.01-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes a la nómina sector público-Salud	35.132.680,00
2.1.11.72.02.02-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes a la nómina sector público-pensión	180.289.331,00
2.1.11.72.02.03-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes a la nómina-Aportes ICBF	117.429.500,00
2.1.11.72.02.04-11	11-Recursos Ambientales	Contribuciones inherentes a la nómina-Aportes Sena	78.204.600,00
2.1.11.72.02.05-11	11-Recursos Ambientales	Cesantías	90.407.210,00
2.1.11.72.02.06-11	11-Recursos Ambientales	INTERES A LAS CESANTIAS	10.848.866,00
2.1.11.72.02.07-11	11-Recursos Ambientales	Riesgos Profesionales	39.052.500,00
2.1.12.73.01-11	11-Recursos Ambientales	Adquisición de Software	192.001.938,63
2.1.12.73.02-11	11-Recursos Ambientales	Compra de Equipo	580.102.373,22
2.1.12.73.04-11	11-Recursos Ambientales	Materiales y Suministros	227.073.733,89
2.1.12.73.05-11	11-Recursos Ambientales	Mantenimiento	798.375.343,22
2.1.12.73.06-11	11-Recursos Ambientales	Comunicación y transporte	57.541.902,00
2.1.12.73.07-11	11-Recursos Ambientales	Impresos y Publicaciones	17.471.042,00
2.1.12.73.08-11	11-Recursos Ambientales	Servicios Públicos	113.612.774,00
2.1.12.73.09-11	11-Recursos Ambientales	Seguros	200.278.279,60
2.1.12.73.10-11	11-Recursos Ambientales	Arrendamientos	500.586.393,00
2.1.12.73.11-11	11-Recursos Ambientales	Viatricos y Gastos de Viaje	92.596.882,00
2.1.12.73.12-11	11-Recursos Ambientales	Gastos Judiciales y Notariales	3.688.256,00
2.1.12.73.13-11	11-Recursos Ambientales	Gastos Imprevistos	0,00
2.1.12.73.14-11	11-Recursos Ambientales	Dotación y Suministros a Trabajadores	11.900.000,00
2.1.12.73.15-11	11-Recursos Ambientales	Servicio de Recaudo de Recursos	221.808.429,12
2.1.12.73.16-11	11-Recursos Ambientales	Servicio de Aseo y Cafetería	47.021.532,00

Y
14



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
Periodo Fiscal: 2019			
CRITERIOS DE SELECCIÓN:			
FECHA INICIAL	1/01/2019		
FECHA FINAL	31/12/2019		
2.1.12.73.17-11	11-Recursos Ambientales	Afiliaciones	0,00
2.1.12.73.18-11	11-Recursos Ambientales	Bienestar Social e Incentivos	30.914.474,00
2.1.12.73.19-11	11-Recursos Ambientales	Capacitación	780.000,00
2.1.12.73.20-11	11-Recursos Ambientales	Salud Ocupacional	19.873.944,00
2.1.12.73.21-11	11-Recursos Ambientales	Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios	1.546.579,00
2.1.12.73.22-11	11-Recursos Ambientales	Sentencias y Conciliaciones y Fallos	0,00
2.1.12.73.24-11	11-Recursos Ambientales	Vigilancia y Seguridad	166.525.406,00
2.1.12.74.02-11	11-Recursos Ambientales	Tributos, Comisiones, Multas y Gastos de manejo de Recursos	800.059,00
2.1.12.74.03-11	11-Recursos Ambientales	Cuota de Auditoría-Contraloría Departamental	113.941.000,00
2.1.12.74.04-11	11-Recursos Ambientales	otros gastos	0,00
2.1.13.76.01-11	11-Recursos Ambientales	Asociación de Areas Metropolitanas de Colombia	21.000.000,00
2.1.14.02-11	11-Recursos Ambientales	Otras Vigencias Expiradas Funcionamiento	0,00
2.3.01.80.01-11	11-Recursos Ambientales	Ordenamiento Territorial Metropolitano	97.750.000,00
2.3.01.80.02-11	11-Recursos Ambientales	Centro de Pensamiento y proyectos Urbanos	4.198.843.000,00
2.3.01.80.03-11	11-Recursos Ambientales	Open Data y Sistema Información Geográfico (Sig) Metropolitano	248.988.166,00
2.3.01.80.04-11	11-Recursos Ambientales	Catastro Metropolitano	4.885.864.809,00
2.3.01.80.06-11	11-Recursos Ambientales	Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	0,00
2.3.01.80.07-11	11-Recursos Ambientales	Cultura Metropolitana Ciudadanos inteligentes	1.299.460.334,00
2.3.02.81.01-11	11-Recursos Ambientales	Control y Vigilancia Ambiental	847.192.062,62
2.3.02.81.02-11	11-Recursos Ambientales	Asentamientos humanos resilientes	1.062.743.908,79
2.3.02.81.06-11	11-Recursos Ambientales	Movilidad Sostenible Saludable y Segura	1.250.000.000,00
2.3.02.81.08-11	11-Recursos Ambientales	Gestión Ambiental	6.156.561.662,31
2.3.02.81.13-11	11-Recursos Ambientales	Espacio Público	10.244.431.840,74
2.3.02.81.15-11	11-Recursos Ambientales	Servicios públicos	0,00
2.3.02.81.16-11	11-Recursos Ambientales	Vínculo urbano rural	30.450.000,00
2.3.03.82.02-11	11-Recursos Ambientales	Comunicación Institucional	377.999.806,00
2.3.04.04-11	11-Recursos Ambientales	Asentamientos Humanos Resilientes	106.625.434,45
2.3.04.05-11	11-Recursos Ambientales	Espacio Público	1.394.285,60
2.3.04.06-11	11-Recursos Ambientales	Movilidad Sostenible Saludable y Segura	0,00
2.3.04.07-11	11-Recursos Ambientales	Cultura Metropolitana Ciudadanos inteligentes	81.188.429,00
2.3.04.08-11	11-Recursos Ambientales	Catastro Metropolitano	202.500.000,00
2.3.04.11-11	11-Recursos Ambientales	Vinculo Urbano Rural	0,00
NOTA 1: Los Rubros presupuestales 2.3.04.04, 2.3.04.05, 2.3.04.06, 2.3.04.07, 2.3.04.08, 2.3.04.11 corresponden a Recursos por concepto de Vigencias expiradas con recursos ambientales			
NOTA 2: De la sobretasa ambiental recaudada la Junta Metropolitana autorizó, según Decreto Metropolitano No. 0002 del 27 de noviembre de 2018, por el cual se adopta la repetición del presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia anterior, para el Area Metropolitana de Bucaramanga vigencia 2019, destinar para la vigencia fiscal 2018 hasta el veinticinco (25%) del recaudo para cubrir los gastos de funcionamiento de la entidad.			

Fuente: Certificación subdirectora Administrativa y Financiera - AMB



Cabe aclarar por parte del equipo auditor que respecto de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, el AMB, solo se incorpora al presupuesto de ingresos y gastos lo correspondiente a vigencias expiradas – recursos ambientales los cuales respaldan compromisos legalmente adquiridos que se encuentran en controversias litigiosas y/o situaciones administrativas, que para la vigencia 2023 y 2024 asciende a \$8.258.900.442,42 y que corresponden a:

ESTADO DE EXPIRADAS AL 31-12-2022				
NIT	NOMBRE	Fuente	VALOR	Contrato No.
900916868-2	INGENIERIA Y SERVICIOS MEDICION Y AUTOMATIZACION SAS	11	8.000.000,00	152-2018
890201573-0	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA D	11	6.500.000.000,00	135-2017
890201573-0	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	11	1.300.000.000,00	135-2017
860511107-2	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA	11	359.673.399,90	376-2017
804006674-8	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	11	14.148.000,00	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 235-
804006674-8	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	11	33.012.000,00	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 235-
1098650122-6	TORRES DIAZ EDWARD LUIS	11	3.068.418,00	
900804434-9	CONSORCIO SANTANDER 2014	11	40.998.624,52	
Total, Pasivo Exigible			8.258.900.442,42	

De acuerdo con la información suministrada por el AMB, la ejecución de recursos en este periodo (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), se detalla de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2020

Periodo Comprendido entre 01/01/2020 al 31/12/2020

Artículo	Fuente	Descripción Artículo	Presupuesto Definitivo	Acumulado RP
2,3,04,04-11	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	Asentamientos Humanos Resilientes	395.753.817,90	-
2,3,04,05-11	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	Espacio Público	102.575.356,32	42.187.263,64
2,3,04,06-11	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	Movilidad Sostenible Saludable y Segura	40.998.624,52	-
2,3,04,07-11	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	Cultura Metropolitana Ciudadanos inteligentes	2.280.000,00	-
2,3,04,11-11	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	Vínculo Urbano Rural	7.600.000.000,00	-

Fuente: Certificación subdirectora Administrativa y Financiera – AMB

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2021

Periodo Comprendido entre 01/01/2021 al 31/12/2021

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Presupuesto Definitivo	RP Acumulado
2.3.5.02.09	Gastos de comercialización y producción	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	207.855.000,00	202.500.000,00
2.3.5.02.09	Gastos de comercialización y producción	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	40.998.624,52	-
2.3.5.02.09	Gastos de comercialización y producción	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	7.847.160.000,00	-
2.3.5.02.09	Gastos de comercialización y producción	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	363.281.817,90	540.000,00

X
20



2.3.5.02.09	Gastos de comercialización y producción	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	282.089.827,36	70.840.627,11
-------------	---	--	----------------	---------------

Fuente: Certificación subdirectora Administrativa y Financiera – AMB

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2022
Periodo Comprendido entre 01/01/2022 al 31/12/2022

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Presupuesto Definitivo	RP Acumulado
2.3.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	5.355.000,00	5.355.000,00
2.3.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	40.998.624,52	-
2.3.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	7.847.160.000,00	76.778.334,42
2.3.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	370.741.817,90	-
2.3.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	-	-
2.3.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	200.967.294,20	117.378.469,00

Fuente: Certificación subdirectora Administrativa y Financiera – AMB

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2023
Periodo Comprendido entre 01/01/2023 al 31/12/2023

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto Definitivo	Saldo por Ejecutar	Total, Compromisos
2.3.2.02.02.008.13-11.2402118	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	40.998.624,52	40.998.624,52	0
2.3.2.02.02.008.13-11.3202012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	7.847.160.000,00	7.847.160.000,00	0
2.3.2.02.02.008.13-11.3205007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	370.741.817,90	370.741.817,90	0

Fuente: Certificación subdirectora Administrativa y Financiera – AMB

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2024
Periodo Comprendido entre 01/01/2024 al 31/07/2024

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto Definitivo	Saldo por Ejecutar	Total, Compromisos
2.3.2.02.02.008.13-11.24.2402.2402118	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	40.998.624,52	40.998.624,52	0
2.3.2.02.02.008.13-11.3202.3202012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13-11-VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	7.847.160.000,00	7.847.160.000,00	0
2.3.2.02.02.008.13-11.3205.3205007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas	13-11-VIGENCIA EXPIRADA- RECURSOS AMBIENTALES	370.741.817,90	370.741.817,90	0

Fuente: Certificación subdirectora Administrativa y Financiera – AMB



De otra parte, es de señalar que a la fecha el Área Metropolitana de Bucaramanga, tiene depósitos de recursos por concepto de sobretasa ambiental en tres cuentas bancarias según certificación emitida de fecha a 12 de septiembre de 2024 expedida por el tesorero así:

BANCO	No CUENTA	TIPO	NOMBRE
BANCO DAVIVIENDA S.A.	48700035057	AHORROS	SOBRETASA AMBIENTAL- PASIVOS EXIGIBLES
BANCO DAVIVIENDA S.A.	47800035073	AHORROS	SOBRETASA AMBIENTAL
BANCO SUDAMERIS S.A	90700889310	AHORROS	AUTORIDAD AMBIENTAL

El equipo auditor de acuerdo con el balance de prueba evidencia un saldo en bancos con corte a diciembre 31 de 2023 de las cuentas en mención por valor de \$17.001.831.351,59, cifra que comparada con la vigencia 2022 presenta movimientos en virtud de los rendimientos financieros generados, según conciliaciones bancarias y comparado con la certificación expedida por la entidad.

Con corte a septiembre de 2024 los saldos ascienden a \$17.915.687.129,12.

Ahora, en lo que respecta a los gastos de funcionamiento, por concepto de arrendamiento referenciados, del seguimiento realizado e información solicitada se resalta que:

"El Área Metropolitana de Bucaramanga desde el año 2015 a la fecha, ha operado en diferentes ubicaciones tales como:

Tercer piso del centro comercial Acrópolis en la dirección Av. Samanes # 9 -140, Bucaramanga — Santander, inmueble contratado de manera directa, bajo el objeto "ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA".

Que así mismo, el archivo de la Entidad funcionaba en el inmueble ubicado en la carrera 17 no. 59 - 144 oficina 301 edificio Sirley, con contrato de ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO HISTORICO, CENTRAL Y DE GESTION DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Que bajo modalidad contratación directa, se trasladó la bodega y archivo de la entidad para el inmueble ubicado en el Lote No.54 cuya nomenclatura es carrera 34W No. 71-67 Provincia de Soto I etapa.

A partir del año 2019, bajo modalidad de contratación directa, se realizó contrato de arrendamiento con el Centro de Convenciones Neomundo ubicado en la Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana — 69 Bucaramanga - Santander, quedando todas las dependencias en un solo lugar y donde actualmente se encuentra operando la Entidad."

Valga aclarar que bien la entidad manifiesta que:

"las razones que motivaron el traslado de la sede se derivan del informe definitivo de auditoria gubernamental en la modalidad regular realizado por la Contraloría General de Santander, al Área Metropolitana de Bucaramanga vigencia 2016 - 2017, en donde se analizó la PLANTA FÍSICA – AMB - ACROPOLIS, determinando que según las condiciones de las instalaciones donde operan las oficinas administrativas (Casa Blanca), confirman el Hallazgo Administrativo de esta manera:

X



(...) "Las oficinas del AMB; se encuentran ubicadas en diferentes edificios, lo que dificulta el manejo, comunicación, operatividad y control de los procesos y procedimientos; además en el caso de la oficina de Control Interno institucional, esta se encuentra ubicada lejos de la gerencia; se debe tener en cuenta que esta es un staff del más alto nivel que asesora a la Dirección, debe tener independencia dado el volumen y protección de la información; su puesto de trabajo no es el indicado ya que se encuentra hacinado junto con otros funcionarios que no le permite tener independencia; se observa falta de ventilación y circulación del aire natural, en las condiciones del ambiente de trabajo; no existen ventanas, solo hay una puerta de entrada y salida, se debe prever situaciones de desastres y calamidades como terremotos e incendios; los aires acondicionados no funcionan al 100%, no se cuenta con un plan de contingencia en el caso de los cortes de energía, se debe revisar la relación Costo / Beneficio; por lo tanto se tipifica una observación de tipo administrativo que debe ser incluida en el Plan de Mejoramiento que presente la entidad."

Con respecto a las oficinas técnicas (subdirección ambiental, de transporte, de planeación e infraestructura) refiere: "con el fin de continuar con la gestión administrativa, tendiente a lograr y garantizar el bienestar y comodidad de los funcionarios que laboran el AMB, ya que actualmente las oficinas están ubicadas en locales; parqueo de bodegas y sótanos que no cuentan con las condiciones mínimas ni suficientes para ser oficinas, como tampoco cuenta con espacios, ni capacidad adecuada para que casi 100 funcionarios laboren en condiciones humanas pues existe hacinamiento y peligro de proliferación de gérmenes en el ambiente; además falta de ventilación y circulación del aire natural, en las condiciones del ambiente de trabajo; no existen ventanas, solo hay una puerta de entrada y salida, se debe prever situaciones de desastres y calamidades como terremotos e incendios; los aires acondicionados no funcionan al 100%, no se cuenta con un plan de contingencia en el caso de los cortes de energía; por lo tanto debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento que presente la entidad".(...).

Por lo anteriormente descrito, se hizo necesario reubicar las diferentes dependencias de la Entidad como una sola unidad administrativa, garantizando la adecuada operación y gestión unificada de procesos, que a su vez garantice las condiciones de seguridad y salud ocupacional del personal que labora en la Entidad, lo que, a su vez, facilitaría el funcionamiento, comunicación y operatividad entre las diferentes dependencias, reducción de costos y tiempos en desplazamientos entre sedes."

Este ente de control no tiene injerencia en la toma de decisiones que son de competencia exclusiva de la entidad vigilada, ni en la formulación de acciones de mejora para superar lo hallado, por tanto, no puede atribuirse al órgano de control una decisión tomada por la entidad sujeto de control.

Por otra parte, es importante resaltar que de acuerdo al balance general y a las notas a los estados financieros el Área Metropolitana de Bucaramanga tiene en propiedad planta y equipo un terreno y una edificación que según informa la entidad corresponde a la denominada "Casa Blanca", EDIFICIO ANTIGUA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, COMO PARTE DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DEL AREA METROPOLITANA, UBICADO EN LA CIUDADELA REAL DE MINAS, predio del cual se allega un informe del estado físico



en el cual entre otros se relacionan las condiciones, mantenimientos realizados, y se hacen recomendaciones para mitigar riesgos.

Como resultado del seguimiento realizado a los recursos de la sobretasa ambiental se concluye a partir de lo enunciado en líneas anteriores que hay situaciones que demuestran que la gestión fiscal del sujeto de control, no se está desarrollando de acuerdo con los principios generales establecidos, las cuales se exponen en las observaciones de auditoría No. 2,5 y 7 del presente informe preliminar de auditoría.

Adicionalmente, se resalta que, en el año 2023, la Contraloría General de Santander, respecto de este tema "manejo de recursos sobretasa ambiental" realizó Auditoría Actuación Especial de Fiscalización emitiendo informe final N°0002 de fecha marzo 01 de 2023, el cual arrojó como resultado dos hallazgos administrativos, informe que se encuentra publicado en la página web de la Contraloría General de Santander.

8. Fecimiento de la cuenta fiscal

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL										
MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO / OPINION	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60 %	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	75.0%			7.5 %	7.2 %	OPINION PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	0.0%			0.0 %		Negativa
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	96.4%	3.3%		15.0 %	28.9 %	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
			GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	75.6%		75.1%	37.7 %		Favorable
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	74.2%	3.3%	75.1%	60.1 %	36.1%
GESTIÓN FINANCIERA	40 %	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0.0%			0.0 %	0.0 %	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA			100%	0.0%			0.0 %	0.0 %
TOTAL PONDERADO	100 %	TOTALES				44.5%	3.3%	75.1%		36.1%
		CONCEPTO DE GESTIÓN				INEFICAZ	INEFICIENTE	ANTIECONOMICA		
		FENECIMIENTO				NO SE FENECE				

22



Con fundamento en Resolución 375 del 1 de junio de 2021 Modificada mediante resolución 000 170 de 2 de marzo del 2022, la Contraloría General de Santander - CGS **No Fenece** la cuenta del ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, rendida por ROSEMBERG SANABRIA VESGA, representante Legal de la vigencia fiscal 2024, responsable de rendir cuenta de la vigencia 2023.

Grupo Auditor:

Nombre	Cargo ¹	Firma
ARACELY AVILA VILLABONA	Auditor Fiscal	
OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA	Profesional Especializado	
ANGELICA MARIA M. CHAVARRO MATEUS	Profesional Universitario	Angelica Chavarro Mateus
YANNETH JAIMES HERNANDEZ	Profesional Especializado	


Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
JUAN GUILLERMO SIERRA DIAZ	Central e Institutos Descentralizados	

Subcontralor para Control Fiscal:

Nombre	Firma
GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ Subcontralor Para Control Fiscal	

¹ Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoria, señalándolo en al pie de su cargo.
Gobernación de Santander - Calle 37 No. 10-30 Bucaramanga Colombia
Tel. (57) 3160274501 www.contraloriasantander.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 41 de 96

ANEXO 1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 14 hallazgos administrativos, de los cuales 01 tiene posible incidencia sancionatoria, los cuales serán trasladados para su trámite y jurisdicción a las instancias competentes

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 1 **CUENTAS BANCARIAS PENDIENTES POR DEPURACIÓN SANEAMIENTO CONTABLE**

CRITERIO:

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y en sus modificaciones, se expidió la resolución 425 de 2019, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; el procedimiento para la evaluación del control interno; la Doctrina Contable Pública, y la resolución No. 1276 del 7 de diciembre de 2018, por el cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Área Metropolitana de Bucaramanga y su última actualización de acuerdo con la resolución No. 0668 del 28 de diciembre de 2023.

CONDICION:

En la ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2023, realizada al Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), se observa la existencia de cuentas bancarias sin movimiento al comparar la vigencia 2022 y 2023, y algunas presentan saldos con mínimas cuantías y solo se registra el rendimiento financiero correspondiente, en el caso especial de la cuenta de ahorros No. 942-0088-6 Paz y Salvo del banco AV VILLAS que tiene un saldo a diciembre 31 de 2023 de \$ 185.910.371,46 y solo genera unos rendimientos financieros (intereses) mensuales por un valor aproximado de \$ 1.534,73, se hace necesario un saneamiento contable y proceder a saldar con la entidad financiera, toda vez que puede corresponder a convenios sin liquidar o cuentas en desuso; otra circunstancia son las conciliaciones bancarias que no muestran partidas pendientes por contabilizar, pero el deber ser no es registrar movimientos sin tener la certeza del motivo, origen o tercero que genero el hecho económico.

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Vigencia 2022	Saldo Vigencia 2023
1	ACTIVO		
11	EFFECTIVO		
111006	CUENTA DE AHORRO		
1110060201	GNB SudAh90700841940	65.205.646,50	70.560.597,05
1110060202	GNB SudAh90710058270	5.640.383,91	6.103.594,97
1110060208	GNB SudAh90700892300 Compensaciones Forestales	75.185.638,86	81.360.186,50

Y
②



1110060216	GNB SudAh90700940610 Tasa Retributiva	2.236.490.458,6 5	2.420.160.069,2 2
1110060218	GNB SudAh 90700942350 Tasa Por Uso	675.757,93	731.253,92
1110060501	Colpatria AhSobreTasaAmbtal 392013069	84.069,59	0,26
1110060502	Colpatria Ah392013310	136.082.458,75	138.803.997,87
1110060506	Colpatria 0392029254 Ley 104 Contribución Especial	354.716,37	361.808,56
1110060702	AV Villas Cta Aho 901-23748-7Pago Tisa Pasaje	0,35	0
1110060705	Av villas cta ahorros 942-0088-6 Paz y Salvo	185.891.954,70	185.910.371,46
1110060706	Av villas cta ahorros 942-00089-4 Tramit Transport	2.844.280,43	3.887.448,18

CAUSA:

Debilidad en el control y seguimiento a las cuentas del efectivo por parte del Comité de Saneamiento Contable de la entidad, y falta de compromiso por parte del área responsable para identificar y ejecutar los procesos adecuados y pertinentes para la revisión, análisis y depuración mediante eliminación o incorporación de las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, informes y reportes contables de tal forma que éstos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual vigente.

EFECTO:

La no depuración y análisis de las cuentas contables que conforman los Estados Financieros de la entidad no permite que éstos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual vigente.

Por lo anterior expuesto el equipo auditor establece una **Observación Administrativa**

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

Analizando cada una de las cuentas presentadas en este hallazgo, se procedió a cancelación de estas cuentas, las cuales serán objeto de reclasificación conforme a los procedimientos que se vienen aplicando para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública y depositando dichos valores en cuentas de ahorro en esta vigencia 2024.

Se adjuntan como soportes los oficios enviados a cada uno de los bancos.

1110060501 COLPATRIA AHSOBRETASA AMBIENTAL 392013069 CUENTA CANCELADA
1110060705 AV VILLAS PAZ Y SALVOS 94200886 SE SOLICITA CANCELACION
1110060706 AV VILLAS TRAMITES TRANSPORTE SE SOLICITA CANCELACION
1110060702 AV VILLAS PAGO TISA 90123748-7 SE REALIZA RECLASIFICACION.

Se anexan evidencias de los oficios enviados a los bancos para la cancelación de dichas cuentas, conforme se dilucida en las imágenes insertadas en las siguientes páginas.



AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga, 19 de septiembre de 2023.

Doctor
MAURICIO GOMEZ
Gerente Comercial
Oficina Cabecera del Llano
BANCO COLPATRIA
Bucaramanga

Sop. 19/23

REF: Activación y Cancelación Cuenta de Ahorros

Con toda atención, me permito solicitar la activación y cancelación de las cuentas de Ahorros No. 392013089 SOBRETASA AMBIENTAL y 392025807 RENTA PREMIUM del Área Metropolitana de Bucaramanga identificada con NIT: 890210581-8.

De igual manera solicito que el saldo que se encuentren en el momento de la cancelación sea girado a la cuenta de Ahorros así:

No. 90700889310 cuenta Sudameris ahorros No 90700944180

Agradezco su colaboración,



Subdirección Administrativa y Financiera

Cordialmente,

ROSIBEL CHACÓN TIRADO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GIOVANNI FIALLO GARCÍA
PROFESIONAL UNIV.-TESORERO



AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga, 25 de septiembre de 2023.

Señores
AVILLAS
Atte.: Doctora **CLAUDIA LILIANA VARGAS RUEDA**
Gerente Banca Corporativa y Oficial Bucaramanga
Bucaramanga – oficina Principal

REF: Cancelación Cuentas de Ahorros

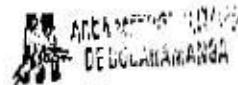
Con toda atención, me permito solicitar la cancelación de las cuentas de Ahorros No. 901237487 PAGO TISA Área Metropolitana de Bucaramanga identificada con NIT: 890210581-8.

De igual manera solicito que los recursos que se encuentre en el momento de la cancelación sean girados con cheque de gerencia y se entreguen al señor **PEDRO MEDINA CASTRILLÓN** identificado con cedula No 91160302 de Bucaramanga el cual es nuestro autorizado para retirarlos.

Agradezco su colaboración,

901237487-890210581-8

Cordialmente,



Santander de Bucaramanga

Cuotas
Página 2 de 2 - 9 + *901237487*
CESAR CAMILO... DIRECTOR GIOVANNI FIALLO GARCIA
PROFESIONAL UNIV - TESORERO



CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Analizadas las contradicciones allegadas por el sujeto de control, se observa que el Área Metropolitana de Bucaramanga no realizó un proceso completo de depuración de las cuentas del efectivo, la evidencia solo muestra gestión con algunas entidades financieras para el proceso de cierre de cuentas inactivas o en desuso; por lo anteriormente descrito el equipo auditor **convalida** la observación como **hallazgo administrativo** para ser incluido dentro del plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2

FALTA GESTION PARA RECUPERACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR (CARTERA) Y SANEAMIENTO CONTABLE

CRITERIO:

Régimen de Contabilidad Pública resolución 533 de 2015 y sus modificaciones especialmente la resolución 425 de 2019, que en su anexo establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos así mismo el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexo de evaluación y la resolución No. 1276 del 7 de diciembre de 2018, por el cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Área Metropolitana de Bucaramanga y su última actualización de acuerdo con la resolución No. 0668 del 28 de diciembre de 2023.

CONDICION:

En la revisión y trazabilidad de la información de los Estados Financieros, Balance de Prueba, Notas a los Estados Financieros, certificación del vencimiento de la cartera por edad, se evidencia deficiencia y poca efectividad en el procedimiento y/o labor de recaudo de cartera (cobro persuasivo y coactivo), toda vez que se refleja un aumento significativo de las cuentas por cobrar, comparando la vigencia 2022 y 2023, bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera, específicamente el área de cartera.

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo vigencia 2023	Saldo vigencia 2022	Variación %
1	ACTIVO			
13	CUENTAS POR COBRAR	3.964.991.337,38	2.526.210.039,06	57%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.342.129.705,70	2.182.684.499,82	53%
131102	MULTAS Y SANCIONES	1.678.960.557,00	1.739.024.308,00	-3%
131126	SOBRETASA AMBIENTAL	1.362.827.519,00	74.581.011,00	1727%
131127	CONTRIBUCIONES	291.069.628,00	369.079.180,82	-21%
131146	PRECIOS PUBLICOS POR BIENES O SERVICIOS	9.272.001,70	0,00	100%
1322	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	36.240.185,00	37.377.976,00	-3%

Handwritten signature and initials.



132219	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	5.763.020,00	5.763.020,00	0%
132220	INCAPACIDADES	30.477.165,00	31.614.956,00	-4%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.037.863.003,14	584.349.342,18	78%
138421	INDEMNIZACIONES	0,00	541.608,00	-100%
138435	OTROS INTERESES DE MORA	568.869.459,00	567.825.648,87	0%
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	468.993.544,14	15.982.085,31	2834%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-451.241.556,46	-278.201.778,94	62%
138690	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-451.241.556,46	-278.201.778,94	62%

El aumento se hace más eminente en las cuentas: (grafica anexa)

- Sobretasa ambiental
- Precios públicos por bienes y servicios
- Otras cuentas por cobrar
- Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Se hace necesario que el área responsable y el Comité de Técnico de Sostenibilidad Contable, garanticen que la elaboración de información financiera refleje la realidad económica de la entidad, produciendo información confiable, relevante y comprensible, por lo tanto se hace necesario realizar depuración y/o saneamiento contable de las cuentas por cobrar, y aún más importante mejorar el proceso de recaudo, evitando el aumento de las cuentas de difícil cobro y deterioro de las mismas, toda vez que son derechos a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga, de los que se espera recibir un flujo financiero o ingreso de recursos.

CAUSA:

Deficientes mecanismos de control interno contable que apoyen los procesos de conciliación y depuración de cifras, inobservancia en la aplicación de la normatividad vigente.

Falta de comunicación entre las dependencias involucradas en el proceso.

EFEECTO:

Es necesario evitar que la información contable de la AMB revele situaciones tales como:

Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.

Derechos u obligaciones que, no obstante, su existencia, no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva.

Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.



Por lo anterior expuesto el equipo auditor establece una **Observación Administrativa**

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

Analizando el aumento de cada una de las cuentas de la vigencia 2022 con respecto a 2023 se aclara lo siguiente:

	SOBRETASA AMBIENTAL	SALDO VIGENCIA 2023	SALDO VIGENCIA 2022
13112601	COBRAR VIG ACTUAL FUNCION Y SOBRTASA AMB	1.362.827.519,00	74.581.011,00
1311260101	Cobrar Func Bmanga Vig Actual	1.285.321.172,00	0
1311260102	Cbrar Func Floridablanca 0.5% Vig Actual	70.542.139,00	42.974.709,00
1311260104	Cbrar Func Piedecuesta 2% Vig Actual	6.964.208,00	31.606.302,00

Se contabilizó a diciembre de 2023 cuentas por cobrar respecto del municipio de Bucaramanga por el valor de \$1.285.321.172 que corresponde al desembolso número 12 del convenio interadministrativo 313-2022, celebrado con la Alcaldía de Bucaramanga cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", monto este que fue girado en febrero de 2024.

Se contabilizó a diciembre de 2023 cuenta por cobrar respecto del municipio de Floridablanca por el valor de \$70.542.139 que corresponde a transferencia de recursos para funcionamiento, conforme con el acuerdo municipal 023 de 2021, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, los cuales fueron girados en enero de 2024.

Se contabilizó a diciembre de 2023 cuenta por cobrar al municipio de Piedecuesta el valor de \$6.964.208 que corresponde a transferencia de recursos para funcionamiento, conforme con acuerdo municipal 023 de 2022, correspondiente al mes de diciembre de 2023, los cuales fueron girados en enero de 2024.

131146	PRECIOS PUBLICOS POR BIENES O SERVICIOS	SALDO VIGENCIA 2023	SALDO VIGENCIA 2022
13114601	Servicios Catastrales	9.272.001,70	0

El aumento en la cuenta obedece al registro contable cuando se elabora la facturación electrónica de la venta de los servicios catastrales que afecta la cuenta contable debitando la 13114601 y acreditándola al momento de realizar el ingreso presupuestal, y contablemente quedando esta cuenta contable con saldo en cero.

		SALDO VIGENCIA 2023	SALDO VIGENCIA 2022
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	468.993.544,14	15.982.085,31
13849001	Gastos Fros por Cobrar	0,00	7.118.854,47
1384900201	Otros Reintegros por Cobrar	464.638.840,14	5.500.053,84
13849003	Capital Agencias en Derecho	4.354.704,00	3.363.177,00

El aumento de la cuenta "otros reintegros por cobrar", obedece a un pago realizado por parte del Municipio de Bucaramanga mediante cheque el día 29 de diciembre de 2023, horario no hábil para consignar, correspondiente al convenio interadministrativo 313 "Aunar esfuerzos



para desarrollar actividades relacionadas con el mantenimiento, conservación y embellecimiento de parques y zonas verdes del municipio de Bucaramanga", lo cual se dejó como consignación en tránsito por el no servicio bancario ese día, y consignado en la cuenta 48770053865 Davivienda el día 2 de enero de 2024.

El aumento en la cuenta "**capital Agencias en Derecho**", obedece a cartera por cobrar reportada por la oficina de coactivo, producto de los procesos judiciales en los cuales algunos fallos se emitieron a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, en los que se decretó a costa del demandante vencido el pago de agencias en derecho en beneficio de la entidad, así:

JACINTO ALDANA	982.303,00
LEONIDAS GOMEZ MANTILLA	782.250,00
OSWALDO RIVERA FRANCO	334.671,00
SALCEDO VILLAMIZAR LUZ MARINA	480.046,00
ZORAIDA SEPULVEDA ARCHILA	1.775.434,00
TOTAL	4.354.704,00

		SALDO VIGENCIA 2023	SALDO VIGENCIA 2022
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-451.241.556,46	-278.201.778,94
13869001	Otras cuentas por cobrar	-451.241.556,46	-278.201.778,94

El aumento en la cuenta "**Deterioro acumulado de cuentas por cobrar**", corresponde a la pérdida del poder adquisitivo del efectivo, de la cartera reportada por cobro persuasivo y cobro coactivo que se encuentra en estado de morosidad al no cumplir con el pago en el plazo señalado en la resolución que impone la liquidación, sanción o multa según sea su origen, y se aplica el procedimiento GAF-PR-019 "Procedimiento para el cálculo del Deterioro de Cartera" que se realiza al terminar la vigencia.

En atención al hallazgo de la referencia, establecido por la Contraloría General de Santander, con ocasión a la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023 adelantada al Área Metropolitana de Bucaramanga, el cual hace referencia a "FALTA DE GESTIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR (CARTERA) Y SANEAMIENTO CONTABLE.", de manera atenta me permito presentar la correspondiente réplica al hallazgo en mención, para lo cual adjunto la información y evidencias que competen a la recuperación de la cartera producto del trámite de los procesos administrativos de cobro coactivo etapa Coactiva, y los cuales dan cuenta de la gestión realizada sobre el particular, así como el resultado de la misma y las circunstancias que rodean las actuaciones de cobro, aclarando que el saneamiento contable y depuración de la cartera, no corresponden a la suscrita Profesional universitario Código 219 grado 17, con fundamento en el manual de funciones contenido en la Resolución No. 001697 del 12 de septiembre de 2014, a saber:

1. A LA EVIDENCIA No. 1.: Esta evidencia correspondiente PORCENTAJE DE PREDIOS POR PAGAR, corresponde a los predios con deuda a favor del AMB por concepto de la contribución por valorización asignada por las obras Plan Vial Metropolitano Fase I, Plan Vial Metropolitano Fase II, Prolongación de la Calle 45, Compra de predios para la obra Terceros Carriles y Transversal del Bosque y Obras Complementarias, en la cual se señala el número de predios irrigados por cada obra, los cuales ascienden a 118.455, quedando por cobrar un total de 1.770 predios, de los cuales algunos no cuentan con procesos administrativos de cobro coactivo, como por ejemplo los predios correspondientes a la obra Plan Vial Metropolitano Fase I, obra cuya cartera se registra únicamente en el sistema de la entidad BPM/Integrasoft



y la cual data de 1989. Por lo tanto, del 100% de los predios con cartera, quedan por cobrar el 1.494%, como se observa en la respectiva evidencia.

2. A LAS EVIDENCIAS Nos. 2 y 3.: Estas corresponden a los autos de avoca conocimiento y autos de mandamiento de pago emitidos en los procesos coactivos trasladados durante la vigencia 2023 a cobro coactivo, una vez agotada la etapa persuasiva.

3. A LA EVIDENCIA No. 4.: La presente evidencia contiene la relación de procesos en los cuales se surtió la notificación personal a deudores, de los diferentes actos administrativos.

4. A LA EVIDENCIA No. 5.: Esta evidencia corresponde a las Notificaciones por Aviso en la Página Web del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, realizadas a aquellos deudores que no se notificaron personalmente y que no fue posible notificar por correo certificado, por no haber recibido el mismo. La presente actividad implica la emisión de los siguientes documentos, como son: La emisión del Aviso de notificación, la emisión de constancias de publicación y desfijación del aviso, constancia de publicación de la notificación por aviso, el descargue de la página web del AMB de la evidencia de publicación. Se emitió un total de 35 avisos como se observa en la evidencia y por consiguiente las actividades procesales en mención, ascienden a un total de 140.

5. A LAS EVIDENCIAS Nos. 6 y 7.: En cuanto a las evidencias relacionadas con embargo de cuentas y vehículos, es de señalar, que la mayoría de los autos emitidos, ordenan dichas medidas cautelares en varios expedientes, para lo cual se aclara, que no se emiten las mismas, en aquellos procesos coactivos que se encuentran en etapa de acuerdo de pago y/o en etapa de notificación de la resolución de ejecución y/o ya cuentan con dichas medidas emitidas en vigencias anteriores. A la totalidad de los procesos administrativos de cobro coactivo en trámite, se les emitió medidas cautelares.

6. A LAS EVIDENCIAS Nos. 6 y 7: Esta evidencia contiene los autos en los cuales se ordenan las Liquidaciones Provisionales de Crédito y Costas, trámite que implica, además, el envío de los oficios corriendo traslado al deudor de la liquidación en mención. Se emitió un total de 16 autos con sus respectivos oficios de traslado, siendo factible que en algunos procesos se emitieron 2 o más oficios por un auto, dependiendo del número de deudores en cada expediente.

7. A LA EVIDENCIA No.: 9. Contiene la relación de resoluciones emitidas dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo por diferentes conceptos. En aquellas en las cuales en el asunto se señala "Solicitud facilidad de pago", se refiere a las resoluciones de acuerdo de pago suscritos por los deudores con la entidad.

8. A LA EVIDENCIA No. 10.: Esta contiene los diferentes autos de trámite emitidos para dar impulso al proceso, en aquellos casos en los cuales procede conforme a la ley.

9. A LA EVIDENCIA No. 11.: La evidencia de acuerdos de pago la conforman los suscritos únicamente durante la vigencia 2023, lo cual significa que existen otros acuerdos de pago vigentes que se suscribieron en vigencias anteriores. La suscripción de un acuerdo de pago implica, la llamada previa realizada como gestión de recaudo, la atención al ciudadano presencial y/o telefónica, convencerlo para realizar el pago, acordar cuotas, realizar trámites por la plataforma BPM para la emisión de liquidación de la deuda, cuotas, valores, elaboración de resolución de acuerdo de pago. Por cada resolución, se realiza la respectiva notificación personal, la cual cuenta con los recursos de ley. Es de anotar, que se realiza seguimiento a los acuerdos a través de llamadas por el celular dispuesto por la entidad para dicha actividad.

10. A LAS EVIDENCIA No. 12.: Corresponde a los requerimientos de cobro, como una de las gestiones para lograr el pago de las acreencias, los cuales se emiten, conforme procedan en los respectivos procesos y por casos particulares, toda vez que no se emiten en aquellos procesos con acuerdos de pago vigentes y/o que presentando atraso en sus cuotas aún no se



ha notificado la resolución declarando sin vigencia el acuerdo de pago y/o no se ha notificado la resolución de ejecución y/o se evidencien varias devoluciones de requerimientos no justificando un nuevo envío.

11. A LA EVIDENCIA No. 13.: Contiene las consultas que se realizaron en la plataforma del Banco Agrario de Colombia, que se pudieron listar dentro del término de la réplica. Estas se realizan con el fin de verificar a qué deudores los bancos trasladaron los recursos embargados por este despacho al banco en mención, producto de los embargos emitidos en los procesos administrativos de cobro coactivo. Esta actividad es dispendiosa en atención al número de deudores embargados, pues constantemente debemos revisar la plataforma por cada uno de ellos por cada auto emitido durante todas las vigencias. Es de anotar, que a pesar de que se envían los oficios de desembargo de saldos bancarios y demás de contenido crediticio al momento de realizarse el pago, algunos bancos no liberan las cuentas, razón por la cual nos vemos abocados a realizar el trámite interno y con el Banco Agrario para la devolución de los recursos a quienes ya se encuentran al día con la obligación.

12. A LA EVIDENCIA No. 14.: Contiene las solicitudes de liquidaciones al operador de la plataforma interna del AMB denominada BPM, para lo cual debemos diligenciar la información obtenida del expediente para el cual se requiere, en una planilla de Excel en dieciocho (18) columnas mínimo, pues a partir de la 18 se ingresan las necesarias por cada abono a la deuda que haya realizado el deudor dentro del proceso.

13. A LA EVIDENCIA No. 15.: Esta evidencia identificada como "Informe notificaciones por estado", se refiere a los documentos que se cargaron durante la vigencia en la plataforma BPM, que conforman los expedientes, a partir de los folios en que se realizó el último cargue. Esta actividad la realizaron auxiliares administrativos. Es de anotar, que esta actividad se continúa realizando en los procesos de obras, en atención al volumen de la información, labor que implica limpiar el documento, registrar información del mismo en BPM, foliar proceso, identificar orden documento y escanearlo.

14. LA EVIDENCIA No. 16.: Corresponde a la Correspondencia recibida, ya sea de los deudores, juzgados, abogados, entidades públicas y privadas, etc., la cual durante la vigencia 2023 ascendió a 797 documentos y/o escritos, los cuales en su totalidad deben ser descargados e impresos de la plataforma BPM y algunos con su respectivo correo electrónico, atender el trámite para posterior archivo en el proceso. Es una de las actividades que consume gran cantidad de tiempo tanto de la suscrita, así como de los abogados de apoyo, pues los auxiliares no dan abasto con esta actividad y cargue de expedientes en BPM.

15. A LA EVIDENCIA No. 17.: En la presente evidencia, se relacionan las respuestas a derechos de petición y solicitudes de deudores, juzgados, abogados, entidades públicas y privadas, y demás oficios proyectados y firmados que constituyen trámites procesales, los cuales ascendieron durante el 2023 a mil doscientos sesenta (1260).

16. A LA EVIDENCIA No. 18.: Corresponde al consolidado de la correspondencia recibida identificada como "CR" y correspondencia despachada identificada como "CD", para un total de dos mil cincuenta y siete (2057).

17. A LA EVIDENCIA No. 19.: Se relaciona el informe consolidado de la cartera correspondiente a las obras por contribución por valorización. Dichos valores son reportados por la plataforma BPM.

18. A LA EVIDENCIA No. 20.: Se relaciona el informe de recaudo de la cartera correspondiente a las obras por contribución por valorización. Dichos valores son reportados por la plataforma BPM. Es de anotar, que el recaudo realizado por la suscrita y el personal de apoyo por otros conceptos como sanciones de transporte, administrativos, contractuales y cesiones tipo C, se reportan por la Profesional universitario-contadora pública, adscrita a la Subdirección Administrativa y Financiera, conforme a los rubros presupuestales y contables



dispuestos por la entidad para el efecto, toda vez que los recaudos por éstos últimos conceptos no me son reportados por la plataforma BPM.

19. A LA EVIDENCIA No. 21.: *Se relaciona el reporte de los autos de archivo emitidos en los procesos administrativos de cobro coactivo, archivados por pago total de la obligación.*

OBSERVACIONES:

1. *El trámite de los procesos administrativos de cobro coactivo etapa coactiva, se adelanta por la Profesional Universitario Código 219 grado 17, adscrita a la Subdirección Administrativa y Financiera del AMB, para lo cual se debe revisar, y si es del caso corregir y/o adicionar, etc., cada uno de los documentos proyectados por sí y por los abogados de apoyo que le son asignados, debiendo revisar cada expediente para su firma, elaborar los informes solicitados de su competencia, dar respuestas a las solicitudes y peticiones a su cargo, asistir a reuniones y/o comités convocados por los superiores, asistir a las reuniones realizadas con el personal contratado como apoyo, resolver solicitudes de nulidad y excepciones a su cargo, y en general, las asignadas mediante el manual de funciones del AMB.*

2. *Algunas de las evidencias adjuntas fueron emitidas por la plataforma INTEGRASOFT-BPM y las demás corresponden a las ubicadas y digitalizadas de manera manual, teniendo en cuenta que la plataforma en mención no contiene y genera la totalidad de la información aquí allegada.*

3. *Las actuaciones producidas en desarrollo de los procesos administrativos de cobro coactivo, se realizan de manera manual, toda vez que la plataforma BPM/INTEGRASOFT aún se encuentra en desarrollo e implementación y aún no se ha cargado en la misma la totalidad de la información, teniendo en cuenta su volumen.*

4. *A medida que avanza el tiempo tiende a disminuir el recaudo de la cartera, por el menor número de procesos cobrables que van quedando. De otra parte, es de señalar, que el AMB cuenta actualmente con una cartera de difícil cobro, en virtud de la crisis económica que afronta actualmente el país, la antigüedad de la mayoría de las obligaciones y el tipo de deudor, como por ejemplo para el caso de procesos de transporte, que los deudores son conductores y/o propietarios quienes en su mayoría manifiestan contar con deuda de su vehículo de servicio público.*

5. *Aproximadamente al 95% de los procesos administrativos de cobro coactivos en trámite durante la vigencia 2023, les fue notificado el auto de Mandamiento de Pago.*

6. *Todos los documentos y trámites procesales emitidos dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo como los antes relacionados y demás requeridos en desarrollo de la actividad coactiva, entre otros, las respuestas a derechos de petición y solicitudes de deudores, entidades públicas y privadas, juzgados, etc., son emitidos por la suscrita Profesional Universitario con funciones de cobro coactivo etapa coactiva, con apoyo del personal contratado por la entidad para dichos efectos; por lo tanto, los proyectados por dicho personal, deben ser revisados y firmados por la suscrita, implicando dicha actividad, la revisión del expediente para determinar si procede jurídicamente la actuación y/o trámite.*

7. *El cumplimiento de las actividades y trámites en los procesos administrativos de cobro coactivo, y demás propios del ejercicio de la acción de cobro, se adelantan con la debida celeridad y oportunidad requerida, no obstante, se encuentran sujetos a los insumos suministrados por la entidad, así como el hecho que el personal de apoyo contratado sea el suficiente, idóneo y con experiencia en cobro coactivo.*

8. *De otra parte, es de señalar, que la totalidad de los documentos emitidos y recibidos, deben ser archivados en los expedientes respectivos y demás carpetas de correspondencia, siendo realizada dicha labor de archivo, tanto por la suscrita, así como por los contratistas con*

38



obligaciones de auxiliares administrativos y abogados de apoyo, en atención al alto volumen de documentos.

9. Las funciones de la suscrita Profesional universitario de cobro coactivo, se encuentran señaladas en el manual de funciones del AMB, en las páginas 61 a la 63 de la Resol. 001697-2014.

10. Dentro de las gestiones de cobro además de los requerimientos de cobro relacionados en la evidencia número 12, se realizan llamadas a los deudores a través del celular dispuesto por el AMB para el efecto, ya sea para cobrar cuotas atrasadas en acuerdos de pago y/o lograr el cobro de la acreencia con pago total o para que suscriban un acuerdo de pago, así mismo, se realiza el cobro de manera presencial al momento en que se presenta el deudor como consecuencia de alguna de las citaciones o notificaciones ya sea por correo y/o aviso, auto de mandamiento, resolución de ejecución, entre otros, toda vez que los trámites procesales y de correspondencia allegados al presente informe, igualmente constituyen gestión, pues es a través de los mismos, que se ejerce la jurisdicción coactiva para coaccionar el pago de las acreencias y así el deudor se ve abocado a pagar la obligación y/o suscribir acuerdo de pago.

COBRO PERSUASIVO

Se remite certificación con la cual se da respuesta a la réplica observación número 2 del informe preliminar auditoría financiera y gestión No. 0087 septiembre de 2024 – Vigencia 2023 de la Contraloría General de Santander en lo que corresponde a cobro persuasivo.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE GESTIÓN FINANCIERA – COBRO PERSUASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Cue en la vigencia del año 2023 la oficina de cobro persuasivo adelantó las siguientes actuaciones en los procesos que cursan esta etapa dando cumplimiento a la Resolución No. 000528 del 30/09/2022 "Por la cual se adopta el reglamento interno de cartera y se dictan otras disposiciones" lo cual pretende lograr el recaudo de las acreencias remitidas a esta oficina y que están en favor del Área Metropolitana de Bucaramanga, a saber, las siguientes:

ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN
Control de documentos para la recepción del expediente.	➤ Una vez recibido del funcionario competente el documento contenitivo del título ejecutivo a favor de la entidad, se estudian los documentos que soportan el cobro, los cuales deben reunir los requisitos propios de un título ejecutivo, esto es, que cumpla con lo establecido en los artículos 529 del Estatuto Tributario Nacional, artículos 422 y 460 del Código General del Proceso y artículos 98 y 99 del C.P.A.C.A. y si se trata de actos administrativos, deben encontrarse plenamente ejecutoriados.
Ubicación de Contribuyente	➤ Se realizaron comunicaciones con los deudores por los diferentes medios virtuales o físicos (llamadas telefónicas correos electrónicos, comunicaciones oficiales enviadas, entrevistas personales o virtuales y demás relacionadas) invitando al deudor proceder con el pago de su obligación.
Acuerdos de Pago y solicitud a financiera de liquidación.	➤ Teniendo en cuenta que el deudor tiene la opción de acceder a acuerdo de pago previa presentación de solicitud formal, una vez reunidos los requisitos para el otorgamiento de una facilidad de pago y suscrito el acuerdo de pago se elaboraron los mismos.
Invitaciones formales de cobro	➤ Se enviaron comunicaciones físicas dirigidas al deudor invitándolo a cancelar la obligación a su cargo señalando la cuantía, el concepto, forma de pago, datos de contacto. De manera adicional a la comunicación enviada, se realizaron comunicaciones por los demás medios legalmente autorizados con el deudor, a fin de continuar con las actividades de cobro persuasivo respectivo de la obligación pendiente con el Área Metropolitana de Bucaramanga.
Reunión con el deudor	➤ Se atendieron las reuniones con los deudores que acercaron a la entidad en la que se les brinda información clara y precisa sobre su obligación pendiente.

Calle 69 Transversal Oriental Extensión - 04
Centro de Convenciones Bucaramanga - Piso 3 Denis Tajar
Computador: 6448261 - Fax: 6445531
E-mail: info@amb.gov.co
Página web: www.amb.gov.co
E: 23010200



	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FC-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

Investigación de Bienes del deudor.	➤ En aras de conocer la relación de bienes los cuales podrían ser embargados en la etapa de cobro coactivo se oficiaron a las oficinas de Tránsito y Transporte y bancos solicitando información financiera.
Certificado de Investigación de bienes del deudor.	➤ En aras de economía de papel se expedieron certificados en el que se relacionen los oficios que se enviaron para lograr conocer la información financiera de los deudores archivándolos en el correspondiente expediente.
Liquidación de la obligación.	➤ Se solicitaron según el medio más expedito a la Subdirección administrativa y financiera de acuerdo a su competencia que realice la Liquidación de la obligación.
Verificación de ingresos.	➤ Se solicitaron a según el medio más expedito a la Subdirección administrativa y financiera de acuerdo a su competencia que verifique que los dineros indicados en los comprobantes de pago allegados por el deudor efectivamente ingresaron a las cuentas bancarias del AMB dispuestas para ello.
Trámite del Expediente a Cobro Coactivo	➤ Se realizaron oportunamente las remisiones de expedientes a quien ejerza las respectivas funciones de cobro coactivo, para iniciar el proceso administrativo correspondiente.
Auto de Archivo.	➤ Si durante la etapa de cobro persuasivo se extingue la obligación, se revisará el estado de cuenta del deudor, con el fin de verificar que se encuentra a paz y salvo por la obligación específica que se persigue para proceder a concluir la gestión de cobro proferiendo auto que ordena el archivo del expediente, que será de cumplase.

Se expide la presente certificación con el fin de ser presentada en la réplica a la observación número 2 del informe preliminar de la contraloría general de Santander en lo que corresponde a la etapa de cobro persuasivo.

Anotación: La presente certificación se expide sin tabulación numérica de datos y cantidades teniendo en cuenta que el mismo fue solicitado por la entidad al suscrito el día de hoy viernes 27/09/2024 a las 12:31 pm mediante correo electrónico.

Bucaramanga, Veintisiete (27) días del Mes de Septiembre del año 2024

GERMAN LEONARDO LUNA CABALLERO
Profesional Universitario - Cobro Persuasivo -SAF
Área Metropolitana de Bucaramanga.

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana - 19
Centro de Convenciones Neomundo - Piso 3 Barrio Tejar
Consultador: 6444831 - Fax: 6445531
E-mail: info@amb.buc.co
Página web: www.amb.buc.co

E. 23/01/2020

Anexo: Se remite archivo denominado "ANEXOAOBSERVACION2PERSUASIVO" en formato PDF

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Analizadas las contradicciones allegadas por el sujeto de control, se observa que el Área Metropolitana de Bucaramanga realizó gestión de cartera en lo que respecta al cobro persuasivo y coactivo, sin embargo no fue efectivo, toda vez que se evidencia aumento en el deterioro y en general en las cuentas por cobrar, se hace necesario que la entidad en cabeza del comité de saneamiento contable y el área administrativa y financiera, revise, analice, evalúe y actualice el proceso de cartera, y organice un saneamiento contable completo con los funcionarios o profesionales necesarios e



idóneos, con el fin de presentar Estados Financieros fidedignos a su realidad económica; por lo anteriormente descrito el equipo auditor **convalida** la observación como **hallazgo administrativo** para ser incluido dentro del plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 3

DIFERENCIA EN EL REPORTE DE OPERACIONES RECIPROCAS, CORRESPONDIENTE A LA INFORMACION CARGADA AL CHIP DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CRITERIO:

Régimen de Contabilidad Pública resolución 533 de 2015 y sus modificaciones especialmente la resolución 425 de 2019, que en su anexo establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos así mismo como el Instructivo de Cierre 001 de 2023, la resolución 706 de 2016 modificada por las resoluciones 043 de 2017 y 097 de 2017 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

CONDICION:

Al examinar y comparar la información que las Entidades de Gobierno reportan en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, no se refleja coincidencia en algunas de las cifras registradas por el Área Metropolitana de Bucaramanga y otras entidades entre las cuales existen transacciones financieras por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos y que revelan la información financiera de naturaleza cuantitativa y cualitativa.

De acuerdo con los cuadros anexos se observa diferencia con el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, Municipio de Floridablanca, Municipio de Piedecuesta e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

220568999 - Área Metropolitana de Bucaramanga

ENTIDADES DE GOBIERNO

CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	OBSERVACIONES
4	INGRESOS		0,00	24.078.249.026,96	
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	24.078.249.026,96	
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	24.078.249.026,96	
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN		0,00	14.046.835.538,96	
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210168001 BUCARAMANGA	0,00	14.046.835.538,96	
4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		0,00	10.031.413.488,00	
4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	210168001 BUCARAMANGA	0,00	8.082.753.223,00	
4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	217668276 FLORIDABLANCA	0,00	1.611.635.092,00	
4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	214768547 PIEDECUESTA	0,00	319.413.553,00	



4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	210768307 - GIRÓN	0,00	17.611.620,00	
5	GASTOS		0,00	259.443.400,00	
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0,00	230.443.400,00	
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0,00	230.443.400,00	
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		0,00	138.255.300,00	
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	0,00	138.255.300,00	NO REPORTADO POR EL ICBF
5.1.04.02	APORTES AL SENA		0,00	92.188.100,00	
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-	0,00	92.188.100,00	
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	29.000.000,00	
5.4.24	SUBVENCIONES		0,00	29.000.000,00	
5.4.24.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS		0,00	29.000.000,00	
5.4.24.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	221010999 - ASOCIACION DE AREAS METROPOLITANAS DE COLOMBIA	0,00	29.000.000,00	

210168001 - Bucaramanga

ENTIDADES DE GOBIERNO

CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	OBSERVACIONES
1	ACTIVOS		34.645.886.975,40	629.931.913.221,18	
1.9	OTROS ACTIVOS		433.196.878,00	8.909.238.201,60	
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		433.196.878,00	8.090.674.914,72	
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	220568999 - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	0,00	1.352.110.360,60	No registrado por AMB
5	GASTOS		0,00	203.207.247.090,48	
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0,00	39.839.117.804,30	
5.1.11	GENERALES		0,00	27.032.206.753,30	
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	220568999 - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	0,00	4.453.799.422,33	No registrado por AMB
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	158.016.946.857,18	
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	148.643.001.205,18	
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	220568999 - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	0,00	8.750.000.000,00	No coincide valor registrado por el AMB, diferencia de # 5.296.835.538,96



5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	220568999 - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	0,00	8.082.753.223,00	ok correcto
5.4.23.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	220568999 - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	0,00	100.000.000,00	No registrado por AMB

116868000 - Departamento de Santander

ENTIDADES DE GOBIERNO

CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	OBSERVACIONES
2	PASIVOS		119.154.031.878,39	44.801.335.298,81	
2.9	OTROS PASIVOS		58.542.340.945,45	0,00	
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		52.692.340.945,45	0,00	
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	220568999 - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	698.000.000,00	0,00	No registrado por AMB

217668276 - Floridablanca

ENTIDADES DE GOBIERNO

CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	OBSERVACIONES
5	GASTOS		0,00	20.770.174.311,00	
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	18.022.369.030,00	
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	18.022.369.030,00	
5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	220568999 - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	0,00	1.705.479.688,00	No coincide valor registrado por el AMB, diferencia de # 93.844.596,00

214768547 - Piedecuesta

ENTIDADES DE GOBIERNO

CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	OBSERVACIONES
5	GASTOS		0,00	8.338.560.136,87	
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	555.326.201,00	
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	555.326.201,00	
5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	220568999 - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	0,00	312.449.345,00	No coincide valor registrado por el AMB, diferencia de # 6.964.208,00



210768307 - Girón

ENTIDADES DE GOBIERNO

CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	OBSERVACIONES
5	GASTOS		0,00	9.359.587.820,32	
5.4	TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y		0,00	103.915.723,95	
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	103.915.723,95	
5.4.23.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	220568999 - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	0,00	17.611.620,00	ok correcto

26800000 - Servicio Nacional de Aprendizaje

ENTIDADES DE GOBIERNO

CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	OBSERVACIONES
4	INGRESOS		0,00	2.884.817.497.553,18	
4.1	INGRESOS FISCALES		0,00	450.961.601.975,00	
4.1.14	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0,00	450.961.601.975,00	
4.1.14.01	SENA	220568999 - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	0,00	92.188.100,00	ok correcto

221010999 - Asociación de Áreas Metropolitanas de Colombia

ENTIDADES DE GOBIERNO

CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	OBSERVACIONES
4	INGRESOS		0,00	219.240.000,00	
4.4	TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y		0,00	219.240.000,00	
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	219.240.000,00	
4.4.28.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	220568999 - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	0,00	29.000.000,00	ok correcto

CAUSA:

Falta de conciliación de saldos que presenta el Área Metropolitana de Bucaramanga con otras entidades públicas con las cuales tiene relaciones comerciales o de servicios, evitando posibles errores o diferencias en la información financiera que se registra en el CHIP.

EFEECTO:

Incertidumbre en los saldos financieros de los posibles recursos, ingresos o gastos que tiene la entidad.

Por lo anterior expuesto el equipo auditor establece una **Observación Administrativa**



CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

La conciliación de Operaciones recíprocas realizada cada trimestre con las diferentes entidades públicas, con las cuales se registran relaciones comerciales o de servicios, se realizan las respectivas conciliaciones con los diferentes municipios enviando correo electrónico para hacer los cruces respectivos y, en efecto, se alcanzan a corregir dentro del trimestre antes del envío de la información a la Contaduría, o en su defecto, rendido el informe trimestral y aceptado por la Contaduría, posteriormente se realizan los respectivos cruces de las diferencias que se encuentren para retransmitir la información a continuación adjunto una muestra de los correos recibidos y enviados al mismo tiempo solicitando la información a reportar, se aclara que se trabaja en constante contacto con los diferentes entes para cruzar la información y aclarar las respectivas diferencias presentadas.

CIRCULACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS - I TRIMESTRE DEL AÑO 2024.
Externo

Señores

Contadores

Entidades Contables Públicas

Cordial saludo

Atendiendo las funciones establecidas en la **Ley 298 de 1996**, en especial con lo relacionado en materia de **Operaciones Recíprocas** de que trata el **Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023** de referencia "**instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio de periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable**", en donde es importante circularizar dicha información y conciliar los saldos que originan diferencias no sigan afectando e impactando los consolidados del Balance del Nivel Nacional, Territorial y del Sector Público.

De manera atenta y amable se solicita información de cuentas recíprocas con los saldos a corte de marzo del 2024 con el **municipio de PIEDECUESTA Nit 890.205.383-6 (214768547 - Piedecuesta)** para el **cierre del (1) Trimestre del 2024, con el fin de dar conciliación ante la CGN en esta vigencia del año 2024.**


Solicitamos validar los saldos reportados producto de las transacciones efectuadas entre las partes, y así mismo enviar los documentos que la soportan, con el fin de proceder con la revisión y conciliación correspondiente.

Cualquier diferencia en la información reportada agradecemos comunicarla al siguiente correo electrónico: contabilidad1@alcaldiadepiedecuesta.go.vco.

Agradezco su atención y si en lo posible se puede hacer el envío de la información a más tardar el 20 de abril del 2024, teniendo en cuenta el cierre y la cantidad de informes anuales que se deben presentar.

Agradecemos su disposición y su atención.

Cordialmente,
Deniyereth Ramírez Pereira.
CPS - Asistente Administrativo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 59 de 96

Yelitza Maria Garcia Sandoval <yelitza.garcia@amb.gov.co>

22 abr 2024,
14:51

para contabilidad1

Buenas tardes en atención a correo recibido me permito informar
Primer trimestre de 2024 valor reportado en reciprocas \$255.728.656 correspondiente a
funcionamiento cuenta contable 442803

Agradezco confirmar el valor reportado por el municipio. Gracias



Yelitza M Garcia Sandoval
Profesional Universitario Contador
Sub Administrativa y Financiera
Área Metropolitana de Bucaramanga
Tel: (577) 6444831 Ext. 105
www.amb.gov.co

De: Yelitza Maria Garcia Sandoval <yelitza.garcia@amb.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de abril de 2024 14:51
Para: contabilidad1 <contabilidad1@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: Re: CIRCULACIÓN DE OPERACIONES RECIPROCAS - I TRIMESTRE DEL AÑO 2024.

Buenas tardes en atención a correo recibido me permito informar

Primer trimestre de 2024 valor reportado en reciprocas \$255.728.656 correspondiente a
funcionamiento cuenta contable 442803

Agradezco confirmar el valor reportado por el municipio.

gracias



Yelitza M Garcia Sandoval
Profesional Universitario Contador
Sub Administrativa y Financiera
Área Metropolitana de Bucaramanga
Tel: (577) 6444831 Ext. 105
www.amb.gov.co

contabilidad1 <contabilidad1@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>

27 abr 2024,
11:51

para mí

Buenas tardes, cordial saludo:

Me permito adjuntar relación de lo reportado por el Municipio de Piedecuesta.



anulad o	Clase	Formato	Clase	Documento	Fecha	Valor	Debito	Crédito	Concepto
N	CE	01	CE	24-00002	10-01-2024	3.655.347,00	0,00	3.655.347,00	PAGO OP 24-00002, CP 24-00010, CD 24-00014, SCD TRANSFERENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL No. 027 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS FUENTES Y PORCENTAJES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1625 DE 2013 DENOMINADA LEY DE ÁREAS METROPOLITANAS. RECONOCIMIENTO Y PAGO ORDENADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCION No. 00026-2024, EMANADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
N	CE	01	CE	24-00004	12-01-2024	6.964.208,00	0,00	6.964.208,00	PAGO OP 24-00004, CP 24-00014, CD 24-00019, SCD TRANSFERENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL No. 027 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS FUENTES Y PORCENTAJES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1625 DE 2013 DENOMINADA LEY DE ÁREAS METROPOLITANAS. PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2023, SEGUN RESOLUCION No. 00028 DE 2024, EMANADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.
N	CE	01	CE	24-00068	12-02-2024	47.811.255,00	0,00	47.811.255,00	PAGO OP 24-00058, CP 24-00432, CD 24-00124, SCD TRANSFERENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA SEGUN ACUERDO MUNICIPAL No. 027 DEL 30-12-2013, MODIFICADO POR EL ACUERDO 023 DE 2022 - POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS FUENTES Y PORCENTAJES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1625 DE 2013, DENOMINADA LEY DE ÁREAS METROPOLITANAS. PAGO ORDENADO MEDIANTE RESOLUCION No. 00271-24 EMANADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
N	CE	01	CE	24-00553	11-03-2024	204.262.054,00	0,00	204.262.054,00	OP 24-00373, resolución 776 del 08-03-2024 CP 24-00855, CD 24-00244, SCD TRANSFERENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL No. 027 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 023 DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS FUENTES Y PORCENTAJES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1625 DE 2013 DENOMINADA LEY DE ÁREAS METROPOLITANAS. PAGO ORDENADO MEDIANTE RESOLUCION No. 00776-24 EMANADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN FAVOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA RECAUDOS FEBRERO 2024.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Analizadas las contradicciones allegadas por el sujeto de control, se observa que el Área Metropolitana de Bucaramanga no realizó un proceso constante de conciliación con la entidades entre las cuales existen transacciones financieras durante la vigencia 2023, la evidencia solo muestra gestión con algunas entidades en el primer trimestre de la vigencia 2024; por lo anteriormente descrito el equipo auditor **convalida** la observación como **hallazgo administrativo** para ser incluido dentro del plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 4 **FALTA DE DEPURACION Y/O SANEAMIENTO CONTABLE EN LAS CUENTAS POR PAGAR**

CRITERIO:

Régimen de Contabilidad Pública resolución 533 de 2015 y sus modificaciones especialmente la resolución 425 de 2019, que en su anexo establece las normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos así mismo el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexo de evaluación (por el cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable) y la resolución No. 1276 del 7 de diciembre de 2018, por el cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Área Metropolitana de Bucaramanga y su última actualización de acuerdo con la resolución No. 0668 del 28 de diciembre de 2023.



CONDICION:

Durante la auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2023, efectuada al Área Metropolitana de Bucaramanga, se evidencia que la entidad no ha realizado la depuración de las cuentas contables del pasivo en especial a las "cuentas por pagar - código 240720 - recaudos por clasificar", el saldo aumentó en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, algunos ingresos realizados a través de transacciones bancarias, son trasladados a la cuenta del pasivo en mención, toda vez que no se logra identificar la procedencia y fuente del pago, y con el objetivo de no dejar partidas conciliatorias en bancos; de acuerdo con lo descrito anteriormente se demuestra la falta de un proceso continuo de saneamiento de los ingresos y comunicación entre las diferentes áreas de la entidad para la identificar el tercero, concepto y la prestación del servicio.

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo vigencia 2023	Saldo vigencia 2022
2	PASIVO		
24	CUENTAS POR PAGAR		
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-	-11,040,063.00
		167,328,267.37	
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	117,327,477.10	-11,040,063.00
24072002	Recaudos Transporte por clasificar	8,235,685.00	0
24072003	Recaudos Valorización por clasificar	0	0
24072004	Recaudos Varios por clasificar	294,144.10	-11,040,063.00
24072005	Recaudos Planeación por clasificar	9,000,000.00	0
24072006	Recaudos Catastro por clasificar	99,797,648.00	0

CAUSA:

Debilidad y falta de implementación de mecanismos de control y depuración de cuentas contables e inobservancia del saneamiento contable conforme a la normatividad vigente.

Deficiencias en la comunicación entre dependencias para conciliar saldos.

EFECTO:

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros que afectan la razonabilidad para la toma de decisiones e interpretación de estos; estados financieros sin depuración y conciliación.

Por lo anterior expuesto el equipo auditor establece una **Observación Administrativa**

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

		SALDO VIGENCIA 2023	SALDO VIGENCIA 2022
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	167.328.267,37	-11.040.063,00
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	117.327.477,10	-11.040.063,00
24072002	Recaudos Transporte por clasificar	8.235.685,00	
24072003	Recaudos Valorización por clasificar	0	
24072004	Recaudos Varios por clasificar	294.144,10	-11.040.063,00
24072005	Recaudos Planeación	9.000.000,00	

(Handwritten signature and mark)



	por clasificar	
24072006	Recaudos Catastro por clasificar	99.797.648,00

El mayor aumento en Recaudos Catastro por clasificar obedece a consignaciones efectuadas por los servicios catastrales vendidos a los diferentes usuarios que no se incorporan hasta tanto no se identifique por ser ingresos con facturación electrónica y que se requiere el tercero para su incorporación. Debido al número de consignaciones que no se habían reportado actualmente se incorporó personal con usuarios de facturación para que apoyaran este proceso con el fin de que se siga presentando esta falencia la entidad contrato personal de apoyo para realizar dicha actividad.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Analizadas las contradicciones allegadas por el sujeto de control, se observa que el Área Metropolitana de Bucaramanga no realizó un proceso oportuno de conciliación de la cuentas bancarias y de la cuenta 240720 "recaudos por reclasificar" durante la vigencia 2023, la evidencia solo muestra que la entidad organizó un proceso para mejorar la falencia a partir de la vigencia 2024; por lo anteriormente descrito el equipo auditor **convalida** la observación como **hallazgo administrativo** para ser incluido dentro del plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 5

DIFERENCIA EN LOS RECURSOS DE BALANCE AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022, LOS CUALES FUERON ADICIONADOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023

CRITERIO:

El Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto y la Constitución Política de Colombia, la ley orgánica no solo regula los aspectos formales del presupuesto, "... sino aspectos sustantivos, de la mayor importancia económica y administrativa, como son los relativos a la programación y ejecución presupuestal, y a la armonización entre los presupuestos y el plan nacional de desarrollo.

CONDICION:

Revisado el balance de prueba, ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, acta de cierre presupuestal vigencia 2022, documento de cierre de tesorería vigencia 2022 (excedentes para adicionar recursos de balance) y la resolución 046 de febrero 14 de 2023 por la cual se efectúa incorporación y adición al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023 de la AMB de los recursos de balance, se evidencia discrepancia entre los diferentes documentos analizados, dejando confusión y poca claridad de los recursos sin ejecutar al cierre fiscal que fueron adicionados a la vigencia siguiente.

Excedentes para adicionar recursos de balance de acuerdo con:

Cierre de Tesorería	\$ 7.525.403.890,98
Resolución de adición 046 de 2023	\$ 7.520.058.494,98
Saldo en bancos a dic.31 de 2022	\$28.632.728.106,95
Cierre Presupuestal	\$14.067.480.653,42

excedente	16.408.117.384,68
(-) cuentas por pagar	1.938.657.681,09

(-) reservas	401.979.050,17
recurso del balance	14.067.480.653,42

Se hace énfasis en los recursos recaudados por la sobretasa ambiental, toda vez que se reflejan en el libro de bancos movimientos o registros contables de naturaleza débito y crédito, en las cuentas de destinación específica para el manejo de estos ingresos, que de acuerdo con las conciliaciones bancarias corresponden a rendimientos y gastos financieros, pero no fue posible identificar y/o verificar con los documentos entregados por la entidad, si estos recursos de balance fueron incluidos en la adición al presupuesto de ingresos y gastos programado para la vigencia 2023.

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo 2022	Saldo 2023	Diferencia
1110060107	Davda Ahor 048700035057 Sambí Pasivos exigibles	10.381.144.543,88	11.452.617.596,68	1.071.473.052,80
1110060109	Davda Ahor048700035073 Sobt Ambiental	3.997.971.138,34	4.458.751.490,63	460.780.352,29
1110060209	GNB SudAh90700889310 Autoridad Ambiental	1.412.613.433,99	1.090.462.264,28	-322.151.169,71
	SALDO TOTAL	15.791.729.116,21	17.001.831.351,59	1.210.102.235,38

Fuente: balance general, balance de prueba, notas a los estados financieros

CAUSA:

La entidad presenta debilidad en el proceso previo a la realización de cierre contable, es decir, la elaboración de las respectivas conciliaciones entre el área contable y las áreas de nómina, almacén, presupuesto, tesorería, jurídica, recursos humanos, cartera y demás áreas proveedoras de información para lograr la integridad del proceso contable, con el propósito de garantizar el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos, los cuales deben estar debidamente soportados.

EFECTO:

Es indispensable que el Área Metropolitana de Bucaramanga mejore los procesos de programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto para que se muestren claros y coherentes, y evitar los errores en el manejo financiero de la entidad.

Por lo anterior expuesto el equipo auditor establece una **Observación Administrativa**

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

No se acepta toda vez que la entidad realiza el cierre financiero presupuestal, contable y de tesorería con el fin de establecer los recursos de balance que se deben incorporar al presupuesto en la siguiente vigencia. Se aclara que no se incorpora al presupuesto como recurso de balance para la vigencia 2023, lo correspondiente a recursos de sobretasa ambiental que se encontraban en bancos a 31 de diciembre de 2023, en virtud de que la decisión judicial que resuelve lo concerniente a la autoridad ambiental no estableció el destino de dichos recursos. Por lo anterior el Área Metropolitana de Bucaramanga, en aras de no sobreestimar el presupuesto de la entidad, no los adiciona al presupuesto y, por consiguiente, se mantienen en cuentas bancarias correspondientes sin hacer uso de ellos.

Solo se lleva al presupuesto lo concerniente a vigencias expiradas por compromisos adquiridos con recursos de sobretasa ambiental, sin embargo, se tendrá en cuenta esta observación para los futuros cierres financieros se dejará mayor claridad al respecto.





CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Analizadas las contradicciones allegadas por el sujeto de control, se observa que el Área Metropolitana de Bucaramanga no adicionó al presupuesto de la vigencia 2023 los recursos correspondientes a la sobretasa ambiental "en virtud de que la decisión judicial que resuelve lo concerniente a la autoridad ambiental no estableció el destino de dichos recursos" y los mismos se mantienen en las cuentas bancarias correspondientes, sin embargo con los documentos o información entregada por la entidad no fue posible identificar los recursos que fueron ejecutados, cuales fueron adicionados y cuales no fueron adicionados al presupuesto para la vigencia 2024; por lo anteriormente descrito el equipo auditor **convalida** la observación como **hallazgo administrativo** para ser incluido dentro del plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 6

BAJA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2023.

CRITERIO


Ley 1625 de 2013. Régimen para las Áreas Metropolitanas.

Acuerdo Metropolitano 020 de octubre 30 de 2012 por el cual se expide el Estatuto Orgánico de presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga y sus modificatorias el Acuerdo Metropolitano 032 de 2015 y Acuerdo Metropolitano 006 2022.

CONDICIÓN

Durante la vigencia 2023 se evidenció una baja ejecución de la inversión pues del presupuesto definitivo por valor de \$29.321.864.606,01 solo se ejecutaron \$15.231.373.543,53, equivalente al 52% quedando un saldo por ejecutar por la suma de \$14.090.491.062,48, que equivale al 48%. Hay que tener presente que dentro de este rubro se encuentran los pasivos exigibles - vigencias expiradas por valor de \$8.882.713.493 producto de controversias judiciales, es por eso, que una vez descontado el pasivo exigible queda un presupuesto definitivo de inversión de \$20.439.151.113 del cual fue ejecutando un 75%, porcentaje que sigue siendo deficiente pues la inversión, es uno de los conceptos que mayor importancia tiene para las entidades públicas en el total de gastos, toda vez que considera los recursos destinados a financiar los planes, programas y proyectos.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PASIVOS EXIGIBLES	TOTAL, SIN PASIVOS EXIGIBLES	TOTAL, COMPROMISOS	SALDO SIN EJECUTAR	% EJECUTADO
Adquisición de Bienes y Servicios	23.945.823.482	8.882.713.493	15.063.109.989	10.387.146.578	4.675.963.410	69%
Gastos de comercialización y producción	5.376.041.124		5.376.041.124	4.844.226.985	531.814.139	90%
Total, Inversión	29.321.864.606	8.882.713.493	20.439.151.113	15.231.373.543	5.207.777.569	75%

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 65 de 96

CAUSA

Infiere falta de planeación, programación y poca efectividad en los controles utilizados durante el transcurso de la vigencia 2023 respecto a la ejecución presupuestal de los recursos de inversión de la entidad que permitan el fortalecimiento, cumplimiento y articulación del Plan de Acción y su Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016 - 2026.

EFFECTO

Dejar de utilizar oportunamente un saldo significativo de inversión, conlleva al no cumplimiento de las metas propuestas por la entidad retardando la presencia efectiva y oportuna de los beneficios cuantitativos y cualitativos de los proyectos de inversión formulados a cargo del Área Metropolitana de Bucaramanga, toda vez que no se está dando uso a los recursos disponibles en pro del beneficio de la comunidad de los municipios que pertenecen a la entidad. Por lo anteriormente expuesto se configura una observación administrativa.

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

"La Subdirección Administrativa y Financiera manifiesta que Se ACEPTA PARCIALMENTE teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1-Que la ejecución presupuestal de los recursos de inversión de la entidad durante la vigencia 2023 fue baja.

2- Sin embargo, la efectiva ejecución de los recursos de inversión es del resorte de las oficinas gestoras de la entidad y no de la Subdirección Administrativa y financiera, área que cumple una función transversal de seguimiento a partir de la remisión del formato GAF-FO-14 – SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL A PROYECTOS, el cual es socializado con cada jefe de las oficinas gestoras, con el fin que conozcan el avance de cada proyecto, y revisen la acciones que son directamente de cada uno de ellos y que deben para mejorar la ejecución de los mismos; prueba de ello son los formatos socializados y suscritos por las partes en la vigencia 2023, correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre. (ver anexo 1)."

Anexo: Se remite archivo denominado "ANEXO OBSERVACIONES 6 SAF" en formato PDF

"A su vez la Subdirección de Planeación e Infraestructura señala que, Se acepta - La ejecución de los recursos de inversión está registrada en un plan operativo anual de inversiones y cuentan con un seguimiento presupuestal de manera mensual por parte de la subdirección administrativa y financiera en donde se deben plantear las observaciones a que haya lugar dentro del seguimiento efectuado de manera mensual por parte de esa subdirección a cada una de las demás oficinas gestoras que cuentan con proyectos de inversión registrados en el banco de la entidad."

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Una vez analizada la respuesta enviada por el Área Metropolitana de Bucaramanga se evidenció que tanto la Subdirección Administrativa y Financiera como la Subdirección de Planeación e Infraestructura aceptan la observación, por lo tanto, el equipo auditor la **confirma** como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.



HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 7

INCUMPLIMIENTO RESPECTO DE LOS PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS

CRITERIO

Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Ley 1625 de 2013. Régimen para las Áreas Metropolitanas.

Acuerdo Metropolitano 020 de octubre 30 de 2012 por el cual se expide el Estatuto Orgánico de presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga. Artículo 74. *Vigencias Expiradas "Comprende los compromisos adquiridos legalmente en una vigencia fiscal y que por circunstancias ajenas al acreedor no se entregaron y, por consiguiente, se hace necesario su pago, se podrá crear el rubro "Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" y con cargo a esté, ordenar el pago. El mecanismo previsto en el inciso anterior de este artículo también procederá: 1) Cuando en vigencias anteriores, no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas, con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro "Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" y con cargo a esté, ordenar el pago. 2) También procederá, cuando el pago no se hubiere realizado, pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar".*

Acuerdo Metropolitano 032 de 2015 y Acuerdo Metropolitano 006 2022.

Acuerdo Metropolitano 009 de diciembre 13 de 2022. Capítulo VIII.

CONDICIÓN

Revisado el presupuesto de ingresos y gastos se observa que mediante Acuerdo metropolitano No. 009 de diciembre 13 de 2022, se expide el presupuesto de ingresos y gastos para el Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2023 por un valor de \$14.076.735.723 al cual mediante Resolución No. 000148 de marzo 29 del 2023, "se realiza incorporación y adición de vigencias expiradas al presupuesto vigencia 2023 y se crean unos rubros presupuestales", por un valor de \$8.884.034.981,70.

Según acta por medio de la cual se hace cierre presupuestal de la vigencia 2023 se evidenció que a 31 de diciembre de 2023 quedaron pasivos exigibles - vigencias expiradas por valor de \$8.882.713.493,70, de los cuales \$8.258.900.442 corresponde a compromisos con fuente de financiación -sobretasa ambiental- y \$623.813.051 a compromisos apalancados con otras fuentes. La ejecución de estos recursos en la vigencia 2023 se detalla a continuación:

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Compromisos	Saldo por ejecutar
Vigencias expiradas	\$8.884.034.981	\$1.321.488	\$8.882.713.493

Los pasivos exigibles – vigencias expiradas a 31 de diciembre de 2023, corresponden a:



CONCEPTO	FUENTE	VALOR	SECTOR	PRODUCTO
CONSORCIO SANTANDER 2024	13-11	40,998,624.52	24	2402118
		40,998,624.52		
DIAZ CHACON CLAUDIA MARGARITA	13-9	14,662,319.00	24	2402118
DIAZ CHACON RAFAEL	13-9	7,587,447.00	24	2402118
HOLGUIN DIAZ Y CIA S. EN C	13-9	6,949,202.00	24	2402118
EAFYS LTDA	13-9	22,243,766.00	24	2402118
CONSORCIO SANTANDER 2024	13-0	510,638,970.88	24	2402118
		562,087,704.88		
INGENIERIA Y SERVICIOS MEDICION Y AUTOMATIZACION SAS	13-11	8,000,000.00	32	3205007
ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA	13-11	359,673,399.90	32	3205007
TORRES DIAZ EDWARD LUIS	13-11	3,068,418.00	32	3205007
		370,741,817.90		
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	13-11	6,500,000,000.00	32	3202012
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	13-11	1,300,000,000.00	32	3202012
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	13-11	14,148,000.00	32	3202012
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	13-11	33,012,000.00	32	3202012
		7,847,160,000.00		
ALEXIS ZADYD GÓMEZ	13-3	34,625,200.00	24	2402113
JAIRO SANTANA PINTO	13-3	24,856,600.00	24	2402113
		59,481,800.00		
CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA RECREACION Y CORRECTA UT	11-1	2,243,546.40	40	4007015
		2,243,546.40		
GRAN TOTAL		8,882,713,493.70		

Estos recursos amparan compromisos legalmente constituidos y adquiridos por la entidad que se encuentran en procesos y/o controversias litigiosas de vigencias anteriores que no han finalizado y que no han sido subsanados provocando que la falencia y la no depuración de este concepto se mantengan vigencia tras vigencia. Es necesario por parte de la subdirección administrativa y financiera no solo realizar seguimiento a estos compromisos según lo establecido en el estatuto orgánico del presupuesto de la entidad sino también realizar acciones con el fin de poder sanearlos.

CAUSA

Falencias en la depuración y ejecución del pasivo exigible – vigencias expiradas.

EFECTO

La no cancelación y depuración del pasivo exigible - vigencia expiradas de acuerdo a las normas establecidas puede conllevar al no cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y a una sobreestimación del presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga. Por lo anteriormente expuesto se configura una observación administrativa.

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

"No se acepta toda vez que dentro del alcance de las competencias de la Subdirección Administrativa y Financiera, se ha venido realizando el seguimiento de manera transversal con cada una de las subdirecciones y oficinas que tienen a cargo vigencias expiradas tanto de la contratación como de la defensa judicial de las mismas sin embargo es pertinente aclarar que durante la vigencia 2024 y en cumplimiento al plan de mejoramiento de la contraloría correspondiente a la vigencia 2022 se ha realizado lo siguiente :



1. Se han enviado circulares donde se informa a los responsables que deben realizar el trámite respectivo para el pago de las mismas se anexa circular 2 del 26 de febrero de 2024 y circular 11 del 3 de julio de 2024. (ver anexo 1)
2. Anexa acta No 1 de abril 24 de 2024 y acta N. 2 de mayo 8 de 2024 de las reuniones realizadas sobre seguimiento y avance de vigencias expiradas (ver anexo 2)
3. Se anexa plan de trabajo para depurar vigencias expiradas 2024. (ver anexo 3)

Sin embargo, es pertinente aclarar que existen pasivos exigibles que corresponden a controversias contractuales. Y no obstante, el pago no depende del avance de cada una de las etapas procesales, contenidas o reguladas bajo la normatividad vigente y la regulación de los procesos contenciosos administrativos (Ley 1437 de 2011 -CPACA) por tanto no se tiene el alcance para controlar los términos o la depuración que cada uno de estos procesos genere."

Anexo: Se remite archivo denominado "ANEXOAOBSERVACION7" en formato ZIP

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Una vez analizada la respuesta al informe preliminar entregada por parte de la entidad auditada junto con los soportes allegados a este ente de control, el equipo auditor considera que no son suficientes para desvirtuar la observación pues a pesar de tener pasivos exigibles de controversias judiciales en espera de fallo, cabe señalar, que también existen pasivos exigibles que llevan años sin depurar pasando de vigencia en vigencia vulnerando significativamente lo previsto en el Decreto 111 de 1996 principio de anualidad presupuestal, lo que sugiere que las acciones tomadas por la entidad no han sido totalmente efectivas, por lo anteriormente expuesto el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** que deberá ser incluido en el plan de mejoramiento a suscribir para realizar seguimiento a las acciones de mejora.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 8

DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE INGRESOS

CRITERIO

Ley 1625 de 2013 literal n) del Artículo 7. Donde establece como función de las Áreas Metropolitanas, ejercer la función de Autoridad de Transporte Público en el área de su jurisdicción de acuerdo con la ley, las autorizaciones y aprobaciones otorgadas a ella. En desarrollo de esta autoridad se realizan trámites que están determinados en la Resolución 000909 de 2016, por la cual se fijan los derechos de los trámites que atiende el Área Metropolitana de Bucaramanga como autoridad de transporte masivo, colectivo, individual y mixto y se toman otras disposiciones, tales como expedición de tarjetas de operación, habilitación, certificado de capacidad transportadora, desvinculación, cambio de empresas, certificaciones y constancias.

Acuerdo Metropolitano 013 de 2011.

Resolución 001405 de 2015, por la cual se establece el procedimiento para la legalización de las áreas de Cesión Tipo C.

Resolución 000375 del 19 de abril de 2018, por la cual se establece el procedimiento para la liquidación, entrega material y la titulación de las áreas de Cesión Tipo C y su modificatoria la Resolución 1313 de 2018, por la cual se modifica parcialmente el numeral 1 del artículo 6 de la Resolución No. 00375 de abril 19 de 2018 por la cual se establece el procedimiento para la liquidación, entrega material y la titulación de las áreas de Cesión Tipo C.

CONDICIÓN

De acuerdo con el análisis realizado a la información suministrada por la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga en oficio de Referencia: Ingresos por tramites de la Subdirección de Transporte de la vigencia 2023 de fecha 24 de julio de 2024 enviado a través de medio electrónico al equipo auditor, se evidenció que existen diferencias en el registro de los datos entregados a este ente de control por parte de Subdirección de Transporte y la información rendida por la entidad en la plataforma SIA Contraloría Formato F06_Anexo7_CGS Ejecución Presupuestal de Ingresos, donde por concepto de tramites la Subdirección reporta un valor total de ingresos de \$743.414.000, mientras que, en la ejecución presupuestal de ingresos se presenta un valor de \$985.612.310, obteniendo una diferencia de \$242.198.310, tal como se muestra a continuación:

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Recaudos	Total Subdirección de Transporte	Diferencia
Autoridad Pública de Transporte	637,496,000.00	985,612,310.42	743,414,000.00	242,198,310.42

Discriminación de ingresos por trámites enviado por la Subdirección de Transporte vigencia 2023:

TRAMITE	No.	VALOR UNIDAD	TOTAL
ASIGNACIÓN CÓDIGO (CALCOMANIA)	41		\$ 1.599.000
INDIVIDUAL	41	\$ 39.000	\$ 1.599.000
CAMBIO DE EMPRESA	27		\$ 9.396.000
INDIVIDUAL	27	\$ 348.000	\$ 9.396.000
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	127		\$ 81.132.000
COLECTIVO	18	\$ 580.000	\$ 10.440.000
INDIVIDUAL	108	\$ 464.000	\$ 50.112.000
MIXTO	1	\$ 580.000	\$ 580.000
CERTIFICACIONES AFIRMATIVA/NEGATIVA	109		\$ 4.251.000
INDIVIDUAL	109	\$ 39.000	\$ 4.251.000
DESVINCULACIÓN COLECTIVO / MIXTO	11		\$ 12.760.000
COLECTIVO	9	\$ 1.160.000	\$ 10.440.000
MIXTO	2	\$ 1.160.000	\$ 2.320.000
DUPLICADO TARJETA DE OPERACIÓN	87		\$ 7.050.000
COLECTIVO	7	\$ 116.000	\$ 812.000
INDIVIDUAL	78	\$ 77.000	\$ 8.006.000
MIXTO	2	\$ 116.000	\$ 232.000
RENOVACIÓN TARJETA DE OPERACIÓN OPORTUNAS	7339		\$ 586.260.000
COLECTIVO	536	\$ 116.000	\$ 62.176.000
INDIVIDUAL	6796	\$ 77.000	\$ 523.292.000
MIXTO	7	\$ 116.000	\$ 812.000
RENOVACIÓN TARJETA DE OPERACIÓN REPROCESO	303		\$ 49.158.000
COLECTIVO	29	\$ 232.000	\$ 6.728.000
INDIVIDUAL	271	\$ 154.000	\$ 41.734.000
MIXTO	3	\$ 232.000	\$ 696.000
TARJETA DE OPERACIÓN	119		\$ 9.709.000
COLECTIVO	13	\$ 116.000	\$ 1.508.000
INDIVIDUAL	105	\$ 77.000	\$ 8.085.000
MIXTO	1	\$ 116.000	\$ 116.000
TARJETA DE OPERACIÓN CAMBIO DE EMPRESA	27		\$ 2.079.000
INDIVIDUAL	27	\$ 77.000	\$ 2.079.000
TOTAL			\$ 743.414.000

Fuente: Subdirección de Transporte Metropolitano





De igual manera ocurre con la información suministrada por la Subdirección de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga quien mediante oficio No. 5745 de fecha 23 de julio de 2024 anexa cuadro con el total de ingresos por los procesos de liquidación Cesiones Tipo C en dinero recaudados durante la vigencia 2023 por la suma de \$1.314.778.659, mientras que, en la ejecución presupuestal de ingresos aparece por valor de \$1.322.522.592, observándose una diferencia de \$7.743.932, tal como se detalla a continuación:

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Recaudos	Total Subdirección de Planeación	Diferencia
Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero -Cesión Tipo C	1,000,000,000.00	1,322,522,592.00	1,314,778,659.67	7,743,932.33

Procesos de liquidación Cesiones Tipo C en dinero vigencia 2023:

PROMOTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	RESOLUCIÓN	DINERO \$
CONYSER SAS	PARCELACIÓN 00C000080419000	Res 019 del 31 de enero	226,458,760.00
PEDRO GÓMEZ CLAVER	PREDIO 010009840382000	Res 103 del 15 de marzo	16,669,038.00
MA EUGENIA REY QUEZADA Y OTRO	VILLA ESMERALDA	Res 104 del 15 de marzo	13,241,154
CLAUDIA PATRICIA RENGIFO NOVOA Y OTRO	EL PARAMITO	Res 144 del 27 de marzo	36,489,600
CONSTRUCTORA PAISAJE URBANO SAS	BELLAVISTA	Res 160 del 11 de abril	33,944,712
DISTRAVES	PARCELACIÓN EL DIAMANTE	Res 189 del 27 de abril	276,342,000
INVERMESA SAS	RESERVA DEL BOSQUE	Res 276 del 9 de junio	18,602,280
INACAR	BEL TRAMONTO	Res 297 del 26 de junio	408,906,432
CASTAÑO SAIZ INGENIEROS SAS Y OTROS	LAS PEÑITAS	Res 317 del 13 de julio	82,987,267
SOC PROYECTOS DE PUNTA SAS	PUNTA DE PIEDRA UDS-2	Res 363 del 15 de agosto	186,480
CONSTRUCTORA EL PORVENIR	SELVÁTICA CONDOMINIO	Res 506 del 5 noviembre	47,913,786
ADALITH MARTÍNEZ SALAZAR	LT LOS GAQUES #4 LA ESPERANZA	Res 552 del 27 noviembre	83,752,161
CELINA RAMÍREZ DE GARCÍA	LA VENTA	Res 575 del 4 diciembre	69,285,000
TOTAL, EN DINERO 2023			1,314,778,659.67

Fuente: Subdirección de Planeación e Infraestructura AMB

CAUSA

Falta de comunicación y conciliación entre áreas al momento de rendir informes con la relación del total de ingresos recaudados por cada Subdirección para su adecuado registro presupuestal.

EFECTO

No se evidencia comunicación entre áreas, lo que genera informes o registros inexactos en la ejecución de ingresos de la entidad, falta de control, seguimiento y conciliación por parte de cada Subdirección. Por lo anteriormente expuesto se configura una observación administrativa.

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

"La Subdirección de Transporte acepta la observación # 8 - DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE INGRESO, siendo oportuno tomar medidas de mejoramiento del proceso y comunicación en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Por parte de la Subdirección de Planeación e Infraestructura indica que, Se acepta - El oficio con CD - 5745 del 23/07/2024 mencionado en el informe preliminar de la auditoría



obedece a un documento que fue solicitado por el equipo auditor de manera presencial el mismo día 23/07/2024 a la Subdirección de Planeación e Infraestructura. En este oficio se allego la relación de todos los proyectos que se hubieren adelantado para la vigencia 2023 desde la subdirección de Planeación e Infraestructura sujetos a procesos de liquidación de cesiones tipo C, explicando el alcance de la subdirección de Planeación e Infraestructura en este proceso, de acuerdo a las resoluciones 375 del 19 de abril de 2018 y resolución 1313 de 2018 las cuales establecen el procedimiento y las dependencias encargadas por la entidad para la liquidación, entrega material y titulación de las áreas de cesión tipo C. Donde se encuentra inmerso el registro y seguimiento de ingresos por este proceso."

Anexo: Se anexa archivo denominado "ANEXO OBSERVACIÓN 8 SPI" en formato ZIP

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Una vez analizada la respuesta enviada por el Área Metropolitana de Bucaramanga se evidenció que tanto la Subdirección de Transporte como la Subdirección de Planeación e Infraestructura aceptan la observación, por lo tanto, el equipo auditor la **confirma** como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 9

INEFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN "CIUDAD REGIÓN 2023"

CRITERIO

Ley 1625 de 2013. Régimen para las Áreas Metropolitanas.

Plan de Acción "Ciudad Región 2023"

Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026.

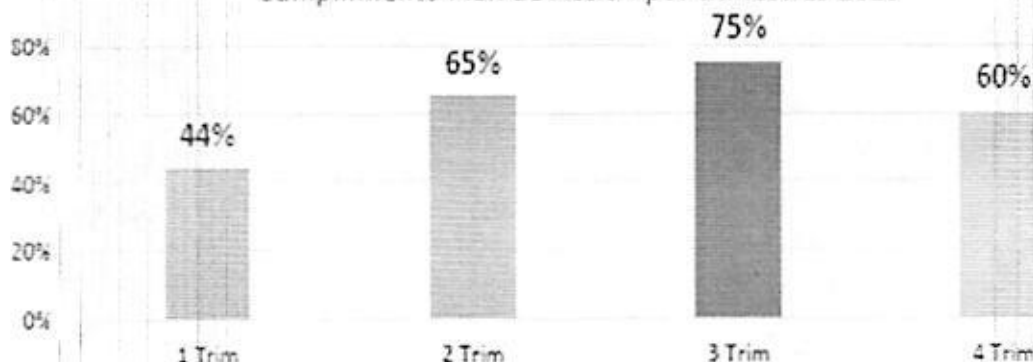
Acuerdo Metropolitano 033 de 2015 "Por el cual se adopta el plan integral de desarrollo del Área Metropolitana de Bucaramanga "Dime tu Plan 2016- 2016".

CONDICIÓN

Una vez revisado el Plan de Acción adoptado por la entidad para la vigencia fiscal 2023 junto con su seguimiento y nivel de cumplimiento evidenciado en el Formato F27b_CGS rendido a este ente de control a través de la plataforma SIA Contraloría, se pudo observar que hay proyectos donde no hubo o no se registra el porcentaje de avance por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga lo que conlleva al no cumplimiento de las actividades programadas y metas establecidas en el plan de acción por parte de las áreas responsables de la ejecución de los programas y proyectos, tal como se refleja en los resultados obtenidos en los seguimientos trimestrales realizados por la oficina de control interno de la entidad donde denotan un porcentaje total de cumplimiento anual de 61% al plan de acción "Ciudad Región 2023" tal como se muestra en la gráfica que se muestra a continuación.



Cumplimiento Plan de Acción por trimestres 2023



Fuente: Informe de seguimiento al cumplimiento del plan de acción cuarto trimestre de 2023 - OCI

CAUSA

Bajo cumplimiento al plan de acción articulado con el plan de desarrollo integral del Área Metropolitana de Bucaramanga evidenciando la ineficiencia de los deberes funcionales de las áreas encargadas del desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos a cargo de cada subdirección de la entidad durante la vigencia 2023.


EFECTO

El no cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el Plan de Acción denota deficiencias en la planeación estratégica del Área Metropolitana de Bucaramanga. Por lo anteriormente expuesto se configura una observación administrativa.

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

"Para la vigencia 2023 el plan de acción determinó el seguimiento y los indicadores de desarrollo a las metas que se encontraban en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, que fuera formulado en la vigencia 2016 y que fue objeto de actualización, conforme a lo estipulado en el decreto 1033 de 2021 y la ley 1625 de 2013, y cuyo objetivo principal de la actualización, era lograr disminuir las metas plasmadas en el Plan Indicativo del PIMD; razón por la cual durante lo corrido de la vigencia, se realizaron las reuniones pertinentes con los diferentes actores que confluyen dentro de la corporación, para dar análisis a las metas y objetivos trazados en el plan inicial y los que debían proseguir en el desarrollo del periodo 2023 -2026, momento en el cual dicho plan deberá ser nuevamente formulado. Dentro de los análisis realizados, especialmente por los actores municipales que conforman la junta metropolitana, se llegó a la conclusión de que el bajo cumplimiento de los Programas, Planes y Proyectos dependía directamente de la financiación de estos por parte de las entidades territoriales municipales, toda vez que los ingresos del área dependen en su gran mayoría de los recursos provenientes de los aportes de los municipios integrantes del área metropolitana.

Esta modificación que constituyó la realización de un ejercicio de planificación, revisión y depuración, que como se mencionó anteriormente, se realizó dentro de un ejercicio de concertación externa e interna, con la revisión y aprobación sinérgica de todas las áreas que conforman el esquema administrativo de la entidad, tales como Planeación e Infraestructura, Transporte Metropolitano y Gestión Ambiental, que son de carácter técnico y están abocadas a dar cumplimiento a las actividades estratégicas del PIDM, para lo cual con cada una de ellas se hizo la revisión de las metas y su correspondiente alcance, dejando única y exclusivamente aquellas metas que tienen alcance metropolitano, con competencia directa del AMB y son susceptibles de inversión. Las metas, depuradas serían en su totalidad 115, de las 236 planteadas inicialmente, de la siguiente manera:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 73 de 96

ACCIÓN	METAS ESTABLECIDAS
Eliminada	43
Fusionada	5
Mantener	55
Reformulada	55
Suspendida	78
Total de metas	236

Así mismo, se indica que este ejercicio pretende para el cumplimiento a dichas metas, lograr incluir las mismas dentro de los ejercicios de planificación de los nuevos gobiernos, la cual se da desde la formulación de los planes de desarrollo Municipales, para las vigencias 2024 - 2027, y que como tal queden dentro de las agendas de desarrollo con carácter metropolitano y así mismo se garantice su financiación.

De igual manera, se busca lograr la financiación con nuevas fuentes de recursos, puerta que se abre con la promulgación del decreto 1033 de 2021, donde se menciona que a través de los Esquemas Asociativos Territoriales - EAT será susceptible la ejecución de recursos del sistemas general de regalías, de nivel territorial y nacional, lo que podría generar un gran impacto en términos de avance y desarrollo metropolitano; esto teniendo en cuenta que los recursos actuales del área metropolitana son limitados, y que el plan de acción estratégico actualmente se financia con proyectos de carácter limitado, dado el componente de gestión de recursos para su implementación, que se encuentran inscritos debidamente en el banco de proyectos de la entidad, pero donde se requiere lograr una mayor inversión de recursos para lograr su ejecución."

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Revisada la respuesta presentada por la entidad, se encuentra que no es suficiente para desvirtuar la observación por lo tanto se **confirma** y valida como **Hallazgo Administrativo**, que deberá ser incluido en el plan de mejoramiento a suscribir para realizar seguimiento a las acciones de mejora.

RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 10 **CONTRATO NO.455-2023-DEBILIDADES EN LA EJECUCION** **CRITERIO**

Ley 80 de 1983
Ley 1150 del 2007
Ley 1474 de 2011
Ley 1882 de 2018
Decreto 019 del 2012
Decreto 1082 de 2015
Resoluciones No.000529 del 15 de Julio del 2021 y No.000340 del 26 de julio del 2023

CONDICIÓN

CONTRATO No	455-2023
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD
VALOR:	\$ 22.196.812
CONTRATISTA:	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA R/L DEISY PLATA HERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	OSCAR LEONARDO TORRES FIALLO





FECHA INICIO	: 31-03-2023
FECHA TERMINACION:	30-07-2023
POLIZAS:	400-47-994000091312
ADICIONAL 01	VALOR: \$ 5.626.387
ADICIONAL 01	TIEMPO: UN (01) MES
ADICIONAL 02	VALOR: \$ 4.480.713
ADICIONAL 02	TIEMPO: DIEZ (10) DÍAS
PAGOS REALIZADOS	: SEIS (06)
ACTA DE LIQUIDACION:	NO SE EVIDENCIA

VALOR DEL CONTRATO	VALORES	TIEMPO	PERIODO COBRADO
VALOR INICIAL	22.196.812	4 MESES	
ADICION 1	5.626.387	1 MES	
ADICION 2	4.480.713	10 DIAS	
TOTAL	32.303.912		
PAGOS	5.464.912		31/03/2023 - 30/04/2023
	5.464.912		01/05/2023 - 31/05/2023
	5.464.912		01 - 30 JUNIO DEL 2023
	5.464.912		01 - 31 JULIO DEL 2023
	6.517.472		01 - 31 AGOSTO DEL 2023
	3.926.738		01/09/2023 - 10/10/2023
TOTAL	32.303.858		

- ♦ Se observa que el valor para 4 meses fue de \$22.196.812. Significando esto que el mes tendría un valor de \$5.549.203, y los primeros 4 meses facturaron valor mensual de \$5.464.923, generándose una diferencia de \$(-84.280) por mes (\$(-337.120) por los 4 meses).
- ♦ Efectuaron un adicional para un mes por valor \$5.626.387, cuando el valor del mes según el valor inicial era de \$5.549.203, y según lo facturado fue de \$5.464.923, presentando una diferencia de \$77.184 frente a lo contratado y \$161.464 frente a lo facturado.
- ♦ La adición No.2 la efectúan por 10 días la cual ascendió \$4.480.713, donde cada día tendría un valor de \$448.071 y el valor del día según valor inicial del contrato es de \$184.973, presentando una diferencia de \$263.098 y según lo facturado presenta una diferencia de \$182.164.

VALORES CON ADICIONALES				
VALOR DIA	DIAS DEL MES	VALOR MES	TIEMPO	VALOR TOTAL
201.899,39	30,00	6.056.981,70	5,00	30.284.908,50
201.899,39	10,00	2.018.993,90	1,00	2.018.993,90
VALOR COBRADO				32.303.902,40

VALORES QUE DEBIERON SER COBRADOS SEGÚN LO ESTIPULADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA INVITACION				
---	--	--	--	--

182164,1	30,00	5.464.923,00	5,00	27.324.615,00
----------	-------	--------------	------	---------------



182164,1	10,00	1.821.641,00	1,00	1.821.641,00
VALOR COBRADO QUE DEBIERON FACTURAS, SEGÚN CONDICIONES PACTADAS				29.146.256,00

No se observa actas que hayan acordado la variación del servicio.

- a. Los valores de los adicionales **NO** guardan proporcionalidad con respecto al valor ofertado inicialmente.

CAUSA

Se ha identificado procesos de contratación directa con un único oferente, en cuya etapa contractual efectuaron adiciones en valor y tiempo que no guardan coherencia con el valor y el tiempo del contrato principal, sin observarse actas de variación del valor del servicio.

EFFECTO

Posibles sanciones por debilidad en el control y seguimiento de la ejecución de los contratos, lo cual muestra adiciones que no guardan coherencia con los postulados del contrato inicial. Lo que conlleva a una observación Administrativa

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.


Las diferencias en los valores facturados en el servicio de vigilancia, obedecen a la naturaleza regulatoria propia de ese servicio de vigilancia, el cual encuentra su sustento en la CIRCULAR EXTERNA 20221300000675 TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2023, la cual se anexa al presente documento y mediante la cual se estipula una TARIFA DEL 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DEL 2023 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Lo anterior soporta de manera suficiente, el hecho de que durante los cuatro (4) meses iniciales del contrato, se reportan y facturan unos valores distintos, a los cobrados en la adición 1 y 2, ahora bien, en la adición 2, en donde se evidencia un valor sustancialmente diferente, ya que la prórroga corresponde solo a diez (10) días calendario, responde a la necesidad que en ese momento surgió para la entidad, toda vez que se habían presentado reiterados hurtos en la propiedad vigilada en horas en las que no había vigilancia, razón por la cual, se consideró necesario, contratar el servicio con arma 24 horas, generando de esta manera un incremento al valor inicialmente contratado.

El contrato actualmente se encuentra debidamente liquidado y se anexa a la presente réplica la liquidación correspondiente.

En consideración a lo expuesto, solicito amablemente, acoger los argumentos esbozados y considerar retirar la incidencia administrativa al presente hallazgo.

Anexo: Se remiten archivos denominados "ANEXO 1. OBS 10. CIRCULAR EXTERNA 20221300000675 TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2023.pdf" y ANEXO 2. OBS 10.LIQUIDACION CONTRATO N°455-2023.pdf

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 76 de 96

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Leída y analizada la réplica se concluye que la respuesta fue clara y precisa donde dan la explicación sobre la variación de los precios, contemplados en la Circular Externa 20221300000675 TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2023, por tal razón se desvirtúa la observación Administrativa.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No 11 **FALENCIAS EN LA REVISION PARA LA APROBACION DE LAS GARANTIAS - CONTRATOS No.274-23 y 509-2023.**

CRITERIO

Ley 80 de 1983
Ley 1150 del 2007
Ley 1474 de 2011
Ley 1882 de 2018
Decreto 019 del 2012
Decreto 1082 de 2015
Resoluciones No.000529 del 15 de Julio dl 2021 y l No.000340 del 26 de julio del 2023

CONDICION

CONTRATO No:	274-2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDOS LOS INSUMOS PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA.
VALOR:	\$ 128.422.375
CONTRATISTA:	EMPRESA NACIONAL DE ASEO S.A.S. R/L LEONARDO PACHÓN LARA
SUPERVISOR:	AMPARO GARCÍA MORANTES
FECHA NICIO:	06-03-2023
FECHA TERMINACION:	31-12-2023
POLIZAS:	21-44-101407247
ADICIONAL	VALOR: N/A
ADICIONAL	TIEMPO: N/A
PAGOS REALIZADOS:	diez (10)
FECHA DE LIQUIDACION:	No está en la copia del expediente suministrado

1. El ítem de calidad de los elementos de la póliza aportada para la ejecución del contrato no cuenta con una vigencia en concreto. Y no se evidencia actas de recibo final y de liquidación, ni la actualización de pólizas derivadas del recibo final de los insumos.



5. EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** El Diez por ciento (10%) del valor del contrato por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Contratista deberá constituir una póliza por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y seis (6) meses más
- ✓ **CALIDAD DE LOS BIENES:** El Diez por ciento (10%) del valor del contrato por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- ✓ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Deberá constituirse por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) y deberá extenderse por tres (3) años más.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/03/2023	03/07/2024	\$12,842,238.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03/03/2023	03/07/2024	\$12,842,238.00
CALIDAD DE LOS BIENES	SI AMPARO 1 AÑOS, 4 MESES Y 1 DÍAS *		\$12,842,238.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/03/2023	03/01/2027	\$25,684,475.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL CLIENTE


CONTRATO No:	509-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
VALOR:	\$ 32.480.000
CONTRATISTA:	SUESCUN COMPANY S.A.S. R/L MARIBEL RODRIGUEZ CAÑAS
SUPERVISOR:	OSCAR LEONARDO TORRES FIALLO
FECHA INICIO:	05-06-2023
FECHA TERMINACION:	04/07/2023
POLIZAS:	NB-100262801

1. La vigencia de la póliza no cumple con la vigencia requerida.

CONTRATISTA	<p>al contratista una póliza única de garantía expedida por una aseguradora legalmente establecida en Colombia o una entidad bancaria autorizada para ello que cubra el amparo de los siguientes riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CUMPLIMIENTO: El Diez por ciento (10%) del valor del contrato por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más. ✓ CALIDAD DE LOS BIENES: El Diez por ciento (10%) del valor del contrato por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
-------------	---

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	05-06-2023	24-09-2023	1.248.000,00	22.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05-06-2023	24-09-2023	1.248.000,00	22.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.496.000,00	



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 78 de 96

PERIODO DE COBERTURA
31/05/2023 31/12/2023

ACTA No. 01

CONTRATO No. 000509 DEL 31 DE MAYO DE 2023

OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
FECHA DEL CONTRATO:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$32.480.00) MONEDA CORRIENTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	N° 23-000428, DEL 10 DE MAYO DEL 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 23-00879 DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2023
CONTRATISTA- NIT	SUESCUN COMPANY S.A.S identificado con el NIT. 900948622-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARIBEL RODRIGUEZ CAÑAS, cedula de ciudadanía N° 37.544.580 de Piedecuesta
SUPERVISOR:	OSCAR LEONARDO TORRES FIALLO Cc 13.930.828 Malaga
PLAZO:	El plazo para la ejecución del contrato es de TREINTA (30) DIAS calendario.
FECHA DE INICIO:	5 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACION:	4 DE JULIO DEL 2023

El tiempo seria la ejecución más 6 meses lo cual sería así:

Termina el 04 de Julio del 2023 más 6 meses: 03 de enero del 2024. No se observa la póliza modificada.

CAUSA:

Se ha identificado procesos de contratación en la que se observa falencias, en el cumplimiento de lo exigido en las garantías, colocando en riesgo los bienes contratados.

EFECTO:

Posibles sanciones por debilidad en la etapa Contractual (Revisión para la aprobación de Pólizas) y seguimiento de la ejecución de los contratos. Lo que conlleva a una observación Administrativa


CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

CONTRATO 274-2023

En lo concerniente al contrato que tuvo por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDOS LOS INSUMOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, se evidencia que en lo que refiere al amparo de calidad de los bienes, se solicita en los documentos precontractuales y en el contrato mismo, una cobertura del DIEZ (10%) del valor total del contrato y por el plazo del contrato y seis(6) meses más.

Sin embargo, en la póliza aportada, dicho requerimiento se suople de manera suficiente, toda vez que se ampara por 1 año, 4 meses y 3 días y se cuenta a partir del recibo a satisfacción.

Igualmente, se Anexa e la presente réplica la Liquidación del contrato.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 79 de 96

En consideración a lo expuesto, solicito amablemente, acoger los argumentos esbozados y considerar retirar la incidencia administrativa al presente hallazgo.

CONTRATO 509-2023.

En lo concerniente al contrato que tuvo por objeto el SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Se evidencia, que el mismo, ya cuenta con acta de liquidación, no obstante, se evidenció previo a realizar el cierre del expediente contractual que, en efecto hubo unos días sin cobertura, correspondientes a la actualización de la póliza en el acta de inicio. Se Anexa a la presente réplica, correo electrónico en donde se requiere al contratista ajuste las pólizas para proceder con el trámite de cierre del expediente contractual, el cual aún no se ha realizado, a la espera de que el contratista allegue lo solicitado.

En consideración a lo expuesto, y en atención a que ya la Entidad, desplegó las acciones administrativas correspondientes a solventar la situación, solicito amablemente, acoger los argumentos esbozados y considerar retirar la incidencia administrativa al presente hallazgo.

Anexo: Se remiten archivos denominados ANEXO 1. OBS 11.LIQUIDACION CONTRATO 274-2023 AMB-NASEO.pdf, ANEXO 2.OBS 11. ACTA DE LIQUIDACION.pdf y ANEXO 3. OBS 11.Correo de ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - SOLICITUD DE POLIZAS.pdf

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Leída y analizada la réplica se evidencia que aclara el porqué de las debilidades presentadas, sin embargo, no se desvirtúa la observación y se confirma el Hallazgo Administrativo para ser tenido en cuenta en el plan de mejoramiento, con el fin de que la Entidad al aprobar las pólizas cumplan con lo exigido en los procesos contractuales.

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.12
DEFICIENCIA EN LA EJECUCION DERIVADA DE LA NO PRESENTACION DE LAS GARANTÍAS EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA y DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN.**

CRITERIO:

ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía. Decreto 1082 de 2015.
Manual de supervisión e interventoría

CONDICION:

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION AREA METROPOLITANA DE BUCARAMNANGA VIGENCIA 2023			
CONTRATO	AÑO	No.	Fecha
		2023	CONTRATO 298
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	VALENTUS SAS		

(Handwritten signature and mark)



MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.
CLASE	CONTRATO SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PARQUES METROPOLITANOS (LOTE 1- Herramientas, equipos e insumos - LOTE 2 - Material vegetal).
VALOR	\$393.020.405 + \$173.765.896,81= \$566.786.301,81
FORMA DE PAGO	FORMA PARCIAL, es decir, una vez recibido a satisfacción los elementos requeridos mediante la (s) orden (es) de pedido realizada por el (la) supervisor (a) del contrato o por quien la Entidad designe. El pago se realizará de conformidad con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica para cada uno de los items, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y del acta del supervisor del contrato, quien certificará el cumplimiento del objeto contractual.
FUENTE RECURSO	RECURSOS CESIONES TIPO C y Recursos Especiales Convenios 85970
PLAZO	6 meses+ 3 meses + 14 días
FECHA INICIO y TERMINACION	17-03-2023, terminación: 31-12-2023.
GARANTIAS	Seguros del Estado. 9-03-2023- Póliza No. 96-44-101179559 Seguros del Estado. 18-09-2023- Póliza No. 96-44-101179559 Anexo
ESTADO	PENDIENTE LIQUIDACION.

El Área Metropolitana de Bucaramanga, el día 07 de marzo de 2023, celebró el Contrato 298/2023, dentro del proceso de selección Abreviada-Subasta Inversa, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PARQUES METROPOLITANOS (LOTE 1- Herramientas, equipos e insumos - LOTE 2 - Material vegetal). por valor de \$393.020.405, adicionado en \$173.765.896,8, para un total de \$566.786.301,81; contrato en el que, si bien se cumple con la ampliación de la garantía en virtud de la adición 1 en tiempo y valor como se observa a continuación:


Póliza No. 96-44-101179559 Anexo 3

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	17-03-2023 a 21-06-2024	\$ 56.678.630,18
CALIDAD DE LOS BIENES	17-03-2023 a 21-06-2024	\$ 56.678.630,18

En relación a la adición 2 en plazo, no sucedió lo mismo, toda vez que en el expediente del contrato no reposa la ampliación de la vigencia de amparo de las pólizas en los términos correspondientes; lo que significa que el contratista no cumple esta obligación y que el supervisor no ha ejercido el control respectivo sobre ésta, constituyendo un riesgo ya que el contrato no ha sido liquidado y la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

De otra parte, aun cuando el supervisor deja constancia que los elementos objeto del contrato han sido verificados y están conforme a las especificaciones establecidas, se observa que se recibieron plantas ornamentales con descripciones no relacionadas en la oferta, (mano de Dios, Nacuma Cartudovica palma, Venturosas, Bella ala 11, Callenos Amarillo) sin que en el expediente repose modificaciones, lo cual constituye un riesgo en la contratación.

De acuerdo a lo manifestado en líneas anteriores se configura una observación administrativa.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 81 de 96

CAUSA:

Falta de control y seguimiento a las obligaciones contractuales.

EFECTO:

Riesgo de que la entidad contratante quede desprotegida y vulnerable, frente a un daño antijurídico.

Posibles responsabilidades por omisión de las partes.

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

La oficina de Contratación de la entidad indica que, en lo referente al Contrato 000298-2023, cuyo Objeto consistió en el SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PARQUES METROPOLITANOS. Se observó que el contrato cuenta con acta de recibo final y se observó adicionalmente, una falla en la plataforma SECOPII, que no reporta o notifica a la persona encargada de revisión de pólizas, la existencia de las mismas para aprobación. Se identificó la situación y se tomarán las medidas respectivas para garantizar la mejora continua del proceso de aprobación de pólizas.

Adicional a esto, el contrato, se encuentra en trámite de liquidación, momento propicio para revisar cumplimiento de obligaciones contractuales, en donde se requerirá al contratista y al supervisor y/o oficina gestora para que alleguen al expediente contractual todas las garantías y las modificaciones correspondientes a las adiciones y/o prórrogas que se llevaron a cabo en la ejecución contractual.

Anexo: Se remite archivo denominado "ANEXO 2. OBS 12..pdf"

Por su parte, la Subdirección de Planeación e Infraestructura expresa que, se acepta. El plazo de ejecución del contrato No. 298 del 07/03/2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PARQUES METROPOLITANOS (LOTE 1- Herramientas, equipos e insumos - LOTE 2 - Material vegetal). Tenía una ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. Razón por la cual este contrato no pudo liquidarse en la vigencia 2023, y del cual se encuentra pendiente que el contratista allegue las pólizas actualizadas como requisito para el proceso de liquidación en la vigencia 2024.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con la evaluación efectuada a la respuesta dada al Informe Preliminar de auditoría, se concluye que al aceptarse las deficiencias relacionadas y manifestarse que el contrato no ha sido liquidado y que se revisará el cumplimiento de obligaciones contractuales, se confirma la observación con alcance de hallazgo administrativo para hacer seguimiento a las actuaciones que adelante el sujeto de vigilancia y control en aras de evitar la materialización de riesgos en el proceso contractual.



**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.13
DEFICIENCIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**

CRITERIO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001091/2023. **CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN.** • La Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del objeto del presente Contrato, se ejercerá a través del funcionario que designe la Dirección de la Entidad Manual de Supervisión e Interventoría. numeral 5. **DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA.** La designación del supervisor le corresponde al ordenador del gasto y se establecerá mediante oficio, que se notifica y determina el alcance, funciones y el grado de responsabilidad como consecuencia de su inobservancia.

ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía. Decreto 1082 de 2015.

CONDICION:

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA			
CONTRATO	AÑO	NUMERO	FECHA
	2023	001091	03/10/2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	ONE SYSTEM representada legalmente por JHON EDWARD BLAIR VALLEJO		
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA		
CLASE	Contrato Prestación de Servicios		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA		
VALOR	\$273.621.705 + ADICION \$130.730.370. TOTAL \$404.352-07		
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales vencidos por valor de (\$91.207.235) a la entrega del informe de Soporte de la Operación Catastral, previa presentación de factura o cuenta de cobro, acompañado del informe de actividades con el soporte de ejecución de las actividades objeto del contrato		
FUENTE RECURSO	RECURSOS LIBRE DESTINACION		
PLAZO	hasta el 31 de diciembre de 2023. + ADICION 1 MES Y 13 DIAS		
FECHA INICIO Y TERMINACION	04-10-2023 y Terminación 13-02-2024		
GARANTIA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. PÓLIZA No: 565-47-994000003042		
ESTADO	EN EJECUCION		

De la revisión realizada al Contrato de prestación de servicios No. 001091/2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, se evidencia que en el expediente contractual no se adjuntó el acta mediante el cual se designa y notifica al supervisor que cumple funciones desde el 04/10/2023 hasta el 18/01/2024, lo cual demanda mayor control, toda vez que en éste deben reposar todos los documentos de las diferentes etapas, a fin de no dar lugar a incertidumbres frente al cumplimiento de las obligaciones.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 83 de 96

De otra parte, en la información suministrada no se aporta evidencia de que se haya dado cumplimiento a la obligación de ampliar el cubrimiento de las garantías exigidas, por parte del contratista, de acuerdo con las adiciones y prórrogas en plazo pactadas mediante actas: **ACTA DE PRORROGA y ADICION No. 01** de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2023, en la cual se PRORROGÓ el contrato en UN (1) MES Y TRECE (13) DAS calendario, y ADICION: CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTAPESOS M/CTE (\$130.730.370), constituyendo un riesgo toda vez que el contrato no ha sido liquidado y la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

En virtud de lo expuesto, se configura una observación administrativa.

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

La Oficina de Contratación de la entidad expresa que, revisado el expediente físico y electrónico (SECOP II) del contrato del que trata la presente observación, se encuentra que la designación de supervisión correspondiente a la fecha 5 de octubre de 2023, se encuentra debidamente cargada en la plataforma de contratación SECOP II, la cual se anexa al presente documento de réplica.

En consideración a lo expuesto, solicito amablemente, acoger los argumentos esbozados y considerar retirar la incidencia administrativa al presente hallazgo.

Anexo: Se remite archivo denominado "ANEXO 2. OBS 13. ACTA DESIGNACION SUPERVISION 0001091-2023.pdf"

A su vez, la **Subdirección de Planeación en Infraestructura** indica que, Se acepta - El plazo de ejecución del contrato No. 01091 del 03/10/2023 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA" tenía una ejecución hasta el 10 de febrero de 2024. Razón por la cual el supervisor de este contrato requirió al contratista para que actualizara las pólizas requeridas para el proceso de liquidación en la vigencia 2024.

Anexo: Se remite archivo denominado "ANEXO OBSERVACION13SPI.pdf"

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Una vez analizados los argumentos expuestos por el sujeto de control y los soportes allegados se concluye que si bien se adjunta acta de designación de supervisión esta no corresponde a la del periodo observado en el proceso auditor (04/10/2023 hasta el 18/01/2024,) sino a enero 19 de 2024, por tanto, no controvierte lo descrito en la observación; ahora bien en cuanto a la ampliación de pólizas la entidad sólo allega solicitud al contratista de las mismas; así las cosas se confirma la observación con alcance de hallazgo administrativo para ser incluido en plan de mejoramiento.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.14 CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDACION

CRITERIO:

Manual de contratación
Ley 80 de 1983 y sus modificatorios





Ley 87 de 1993, literal g), garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación

CONDICIÓN:

De la evaluación realizada se evidencia que quedaron 21 contratos sin liquidar al cierre del periodo 2023, lo que denota fallas en la planeación, gestión de control y seguimiento a la contratación, han ocasionados atrasos para su normal ejecución y la imposibilidad de concluirlo de manera oportuna y que pueden llevar a eventuales conflictos jurídicos de no realizar las actuaciones administrativas a que hay lugar para la oportuna liquidación de los mismos.

CAUSA:

Debilidad en el ejercicio de vigilancia, control y seguimiento del contrato. Inobservancia de normatividad.

EFECTO:

Afectación de la calificación de la gestión fiscal; materialización de riesgos en el proceso contractual.

Así las cosas, se configura una observación administrativa.

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

Dentro de los VEINTIUN (21) contratos sin liquidar, reportados en el ejercicio de la auditoria llevada a cabo para la vigencia 2023, ya se encuentran a hoy solo Nueve (9) de ellos pendientes de Liquidación, así:

CONTRATO N°	OBJETO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE LIQUIDACION
000034-2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL	13-abr-24	LIQUIDADO
000455-2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA DE AI	10-sep-23	LIQUIDADO
000215-2023	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTU	29-oct-23	LIQUIDADO
000274-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDOS LOS INSUMOS PARA	31-dic-23	LIQUIDADO
000298-2023	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL REQU	31-dic-23	SIN LIQUIDACION
000464-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REQUERIDO PARA EL D	11-jul-24	SIN LIQUIDACION
000480-2023	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ARCGIS PARA EL CUMPLIMIEN	26-jun-23	REVISAR EL ACTA DE RECIBO FINAL
000495-2023	PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA APOYAR LA GES	31-dic-23	LIQUIDADO
000509-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, REQUERIDOS	4-jul-23	LIQUIDADO
000577-2023	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMAN	30-ene-24	SIN LIQUIDACION
000559-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	22-dic-23	LIQUIDADO
000767-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL DESPLAZAMIENTO	31-dic-23	RECIBO FINAL
000645-2023	ADQUISICIÓN DE 69 LICENCIAS DE GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER, 18 LI	31-12-2023	LIQUIDADO
000727-2023	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS, REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCION	3-sep-23	LIQUIDADO
000728-2023	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS, REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCION	3-sep-23	LIQUIDADO
001167-2023	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTU	25-oct-24	EN EJECUCION
001209-2023	COMPRA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y COMPRA DE AVISOS DE	24-dic-23	LIQUIDADO
001235-2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CO	31-dic-23	SIN LIQUIDACION
001241-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA APOYAR LA GES	30-dic-23	SIN LIQUIDACION
001156-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, MATEMATICO	17-ene-23	LIQUIDADO
001091-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLA	13-feb-24	SIN LIQUIDACION

No obstante, se implementarán desde el área de contratación las acciones tendientes a impulsar por parte de las oficinas gestoras, la liquidación de los contratos a cargo de cada una de ellas.



CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Leída y analizada la respuesta, el ente auditado demuestra que de los 21 contratos a la fecha quedan 9 contratos así: 298-23, 464-23, 480-23, 577-23, 676-23, 1235-23, 1241-23, 1091-23, 1167-23, por tal razón se tipifica el hallazgo Administrativo para ser tenido en cuenta en el plan de mejoramiento.

RENDICION DE LA CUENTA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA DE AUDITORIA No.15

DEFICIENCIAS EN LA REDICIÓN DE CUENTA, EN SIA CONTRALORIA y SIA OBSERVA PARA LA VIGENCIA 2023.

CRITERIO

Resolución No 00632 de octubre 30 de 2023, "*Por medio de la cual se reglamenta la Rendición Electrónica de la Cuenta, los informes y demás información que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal y los puntos de control ante la Contraloría General de Santander*", modificada parcialmente por la Resolución 00720 de 23 de noviembre de 2023.

CONDICIÓN:

De acuerdo a la evaluación realizada a la rendición de la cuenta se observa que hubo deficiencias en el cargue de la información en los aplicativos SIA CONTRALORIA, y SIA OBSERVA, dado que no se encuentran cargados todos los documentos requeridos.

En el SIA CONTRALORIA se evidenció que hubo inconsistencias, inexactitudes e incompleta información en los datos registrados en algunos de los formatos y anexos transgrediéndose lo establecido en la reglamentación interna de la Contraloría General de Santander, como se registra en líneas anteriores (numeral 7.3. Resultado revisión de cuenta rendida)

De igual manera, en el SIA OBSERVA, revisado el control de legalidad se evidencia que el cargue de documentos en algunos procesos fue nulo si se tiene en cuenta que de acuerdo al formato_202301_f20_1a_agr (4)_ el total de la contratación corresponde a 1217 contratos por valor de \$ 18.254.843.444, mientras que en SIA OBSERVA en los informes Control Legalidad se reportan 442 contratos por valor de \$ 5.985.588.419; informe Constancia de rendición se reportan 381 por valor de \$ 5.636.456.822, y en otros incompleto conllevando a que no hayan registros de contratos con el 100% de cumplimiento; comportamiento que influye y afecta considerablemente el resultado de la calificación de la rendición de la cuenta.

CAUSA:

Inobservancia del instructivo de la rendición de la cuenta expedido por la Contraloría General de Santander. Debilidades en los mecanismos de seguimiento y control.

EFECTO:

Presuntas sanciones pecuniarias.

V
45

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACION				
	A	D	P	F	S
CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ Director vigencia 2023 EDWIN FERNANDO MARTIN BELTRAN Director (e). (diciembre 19 de 2023 a 18 de enero de 2024) ROSEMBERG SANABRIA VESGA Director (enero 19 a 28 de julio de 2024)-Responsable de rendir cuenta correspondiente a la vigencia 2023.	X				X
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal

CONTROVERSIA DEL SUJETO DE CONTROL

Anexo: Se remiten archivos denominados "ANEXO OBSERVACION 15 SAF.pdf" en formato PDF y "OBSERVACIÓN 15 EXCEL SAF (1).xlsx" en formato Excel.

Por su parte, la **Oficina de Control Interno** indica que, de acuerdo con el informe preliminar de auditoría financiera y de gestión presentado por la CGS, me permito presentar controversia al numeral 7.3 anotación formato f22a Anexo 2, así:

De acuerdo con la observación de NO PRESENTADO por parte de CGS me permito señalar lo siguiente:

1. Si el ente de control se refiere a la rendición de la cuenta ANUAL - SIA del formato f22a, me permito adherir captura de pantalla donde se evidencia la rendición del anexo 2, con corte a los hallazgos que tenían lugar con corte a la fecha de la rendición, que solo correspondía uno (1) de ellos.



MEJORA DEL SISTEMA Usuario [95533595] (RepositorioLuis); Nombre del Usuario Cesar Camilo Espinosa [000084]; País: Colombia

ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES
 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
 Contenido del Expediente No. 000084

Referencia: Línea Expediente:

Documentos										
FORMATO_202401_F20_CGS_ANEXO_06.XLS										
FORMATO_202401_F20_CGS_ANEXO_07.PDF										
FORMATO_202401_F20_CGS_ANEXO_08.XLSX										
• FORMATO_202401_F21_CGS09.FMT										
FORMATO_202401_F21_CGS09.LOG										
• FORMATO_202401_F22A_CGS.FMT										
FORMATO_202401_F22A_CGS.LOG										
FORMATO_202401_F22A_CGS_EVIDENCIA HALLAZGOS.PDF										
FORMATO_202401_F24A_ANEXO_01_CGS_PLAN_DE_INVERSIONES_2023.XLSX										
FORMATO_202401_F24A_ANEXO_02_PROYECTOS_DE_INVERSIÓN_2023.XLSX										
• FORMATO_202401_F24A_CGS.FMT										
FORMATO_202401_F24A_CGS.LOG										
FORMATO_202401_F24A_CGS_ANEXO_01_CGS_PLAN_DE_INVERSIONES_2023.XLSX										

202408	202408	202407	202305	202305	202412	202410	202406	202407	202405	202404	202402	202401
202308	202308	202307	202305	202305	202304	202302	202201	202201	202205	202215	202214	202213

2. Si el ente de control se refiere a la rendición de la cuenta TRIMESTRAL - SIA del formato f22a, me permito manifestar que, como primera situación, durante la capacitación realizada por la Contraloría de Santander al inicio de la vigencia 2024 en el auditorio de Comfenalco Santander, donde se hicieron presentes, tanto el señor Gobernador de Santander, como el Contralor Departamental, el jefe de control interno del Área Metropolitana de Bucaramanga, realizó justamente consulta que refiere a la observación de NO PRESENTACIÓN del anexo 2 del formato f22a, ante lo cual, el señalado jefe de control interno consultó en público y ante la audiencia al ingeniero Carlos Mendoza, acerca de tal obligación de los anexos de ese formato, dado que la instrucción formal publicada en el aplicativo SIA no ofrece claridad



frente al tema, en el sentido que se utiliza el mismo formato tanto para las rendiciones trimestrales como anuales, ante lo cual, el ingeniero Carlos manifestó que así se encontraba definido el instructivo para facilitar su diligenciamiento, pero que daba claridad que para la rendición trimestral, no se requiere adjuntar anexos. Esta pregunta fue realizada telefónicamente también, por parte de la doctora líder de auditoría, ante lo cual, el jefe de control interno, en su momento, entregó la misma observación.

En igual sentido, se observa lo que establece el instructivo en la aplicación SIA CONTRALORIA, donde refiere la obligación de rendir anexos en condición de la rendición de la cuenta anual, no se refiere a la rendición trimestral; justamente, por lo que se le presentó la pregunta al ingeniero de sistemas de CGS.

4/11/24, 15:11 SIA - Sistema Integral de Auditoría

Contraloría General De Santander

FORMULARIO F22A_CGS
FORMATO 22A. INFORME DE AVANCE A PLAN DE MEJORAMIENTO

[← Atras](#)

GENERALIDADES

Permite registrar el avance de los planes de mejoramiento suscritos y vigentes con la Contraloría General de Santander. Se debe reportar trimestralmente conforme a las fechas establecidas para el reporte del formato haciendo corte al día 30 del mes anterior al de la fecha de rendición del formato. Además del formato de la rendición de la cuenta anual los sujetos y puntos de control deberán subir los siguientes anexos 1. Documentos soportes de cumplimiento acciones correctivas en formato pdf. 2. Informes de AUDITORÍAS INTERNAS en formato Pdf efectuadas a los planes de mejoramiento realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad. (Este último anexo no aplica a Construvicol S.A.).

de Cols definidos para el formato 13
Máxima cantidad de Filas permitidas 500
Anexos Requeridos 0

No obstante, como es de correspondencia con la mayor disposición a atender los requerimientos del ente de control, las evidencias se encuentran recaudadas y disponibles en el acervo documental de la oficina de control interno.

A su vez, la **Oficina de Contratación de la entidad** refiere que frente al cargue de la rendición de la Cuenta en SIA CONTRALORIA, se advierte que el mismo compete a diferentes áreas de la Entidad, y, por tanto, nos permitimos retomar las respuestas que han sido remitidas por algunas dependencias así:

Handwritten signature and stamp




CODEIGO FORMATO	NOMBRE FORMATO	OBSERVACION
F01_AGR_ANEXO 01	BALANCE DE PRUEBA EN EXCEL Y PDF FIRMADOS	SE ACEPTA Y SE REALIZARA UN PLAN DE MEJORA PARA EVITAR INCURRIR EN EL CARGUE DE LA INFORMACION
F01_AGR_ANEXO 08	"REMITIR DEBIDAMENTE ESCANEADAS EN OPTIMA RESOLUCION" ... " COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE CESACION DEL COMITÉ Y MODIFICACIONES EFECTUADAS"	SE ACEPTA Y SE REALIZARA UN PLAN DE MEJORA PARA EVITAR INCURRIR EN EL CARGUE DE LA INFORMACION
F01_AGR_ANEXO 11	EXTRACTO A DICIEMBRE 31 QUE SUMINISTRA EL MINISTERIO DEL SALDO EN PASIVOS PENSIONALES	SE CONTRAVIENE TODA VEZ QUE EN LAS GENERALIDADES DEL FORMULARIO F01_AGR EL NUMERAL 13 SE REFIERE A : "RELACION DETALLADA A DICIEMBRE 31 DE LOS ACREEDORES POR SERVICIOS Y ANEXO 1. FORMATO DE GENERALIDADES TOMADO DE LA PAGINA SIA CONTRALORIA)
F01_AGR_ANEXO 15	INFORMES DE AUDITORIAS INTERNAS EFECTUADAS AL AREA FINANCIERA, REALIZADAS A LA VIGENCIA RENDIDA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD.	SE CONTRAVIENE TODA VEZ QUE SE SUBIO LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
F01_AGR_ANEXO 16	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION E IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES NICSP BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO	SE CONTRAVIENE REVISADA LA PAGINA SIA CONTRALORIA SE OBSERVA QUE EL MISMO SE SUBIO EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL FIN (ANEXO 2. PANTALLAZO TOMADO DE LA PAGINA SIA OBSERVA)
F01_AGR_ANEXO 17	INFORMES DE AUDITORIAS EXTERNAS DIFERENTES A LAS DE LA CGS DURANTE LA VIGENCIA RENDIDA	SE CONTRAVIENE TODA VEZ QUE SE SUBIO LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
F01_AGR_ANEXO 18	INFORME DE GERENCIA , INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS , APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y/O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON SUS RESPECTIVAS NOTAS EN PDF	ACEPTADO PARCIALMENTE EN LOS SIGUIENTES TERMINOS : 1. SE ACEPTA LA NO PRESENTACION DEL INFORME DE GERENCIA. 2. NO SE ACEPTA LO RELACIONADO A LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS TODA VEZ QUE LOS MISMOS FUERON CARGADOS EN LA PLATAFORMA DE SIA OBSERVA. NOTA: DE CONFORMIDAD DE LA NATURALEZA DE LA ENTIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN APROBACION DE LA JUNTA METROPOLITANA (ANEXO 3. PANTALLAZO TOMADO DE LA PAGINA SIA OBSERVA)
F05_AGR_ANEXO 01	CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ULTIMA TOMA FISICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	ACEPTADO
F07A_CGS_ANEXO 01	1. RELACION DE PAGOS EN EXCEL REALIZADOS EN LA VIGENCIA FISCAL QUE SE RINDIÓ DE....	SE CONTRAVIENE TODA VEZ QUE VERIFICADA LA INFORMACION CARGADA EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA SE PUDO CONSTATAR QUE LA PLANTILLA F07A_CGS_ANEXO 01 EN FORMATO EXCEL CSV FUE DILIGENCIADA Y DEBIDAMENTE CARGADA EN ESTE FORMATO. NOTA: SE PUEDE EVIDENCIAR QUE AL DESCARGAR LA INFORMACION LA MUESTRA EN FORMATO EXCEL
F28_CGS_ANEXO 01	1. CERTIFICAR SI DURANTE LA VIGENCIA RENDIDAS SE EFECTUARON PRESCRIPCIONES DE LAS CUENTAS POR COBRAR EN FORMATO PDF	SE CONTRAVIENE TODA VEZ QUE VERIFICADO EL LISTADO DE LOS FORMULARIOS PARA DILIGENCIAR PUBLICADO EN LA PAGINA OFICIAL SIA CONTRALORIA Y QUE CORRESPONDE DILIGENCIAR POR PARTE DE LA ENTIDAD, NO REGISTRA, Y/O NO SE MUESTRA COMO FORMULARIO HABILITADO PARA DILIGENCIAR (ANEXO 3. LISTADO DE FORMULARIOS PARA DILIGENCIAR)
F28_CGS_ANEXO 02	2. CERTIFICACION POR EDADES DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO.	
F28_CGS_ANEXO 03	3. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA VIGENCIA AUDITADA Y ANEXOS MEDIANTE LOS QUE SE DECRETAN CADUCIDADES DE TODAS LAS CUENTAS POR COBRAR EN FORMATO PDF.	

Ahora bien, en lo que respecta a la información contractual, es necesario manifestar que, cuando se hace el cargue del archivo plano.csv, la plataforma del SIA Contraloría, ésta valida la información registrada en el archivo. La plataforma valida si tiene archivos anexos obligatorios, la cual, si están pendientes de cargar, esta no permite continuar con la validación y aceptación del formato como rendido.

Se puede evidenciar que en las generalidades del formulario [F20_1A_AGR] los Anexos Requeridos está en cero (0), que la plataforma no genera ningún error por cargue pendiente de anexos, para lo cual se dio como cumplido la publicación de ese formato, sin verificar que se debían publicar anexos requeridos.

Pantalla Generalidades Formulario F20_1A_AGR

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 89 de 96

← → ↻ 📄 siacontralorias.auditoria.gov.co/index.aspx?xnop=*8&xmd=AccessAccounts&xrf=321

Contraloría General De Santander

FORMULARIO F20_1A_AGR

A. ACCIONES DE CONTROL A LA CONTRATACIÓN DE SUJETOS

GENERALIDADES

Este formato sirve para evaluar la gestión realizada por los representantes legales de las entidades auditadas por la contra VIGILADO en este campo se rinde el Nit de la entidad que reporta; Columna (B) NOMBRE DEL SUJETO VIGILADO diligenci contratación que aplique a la entidad Ley 80 Convenios Ley 489 Constitución Política Art 355 y Régimen Privado; Columna entidad Nacional Departamental y Municipal (campo); Columna (F) DEPARTAMENTO en este campo se debe consignar el n CONTRATO indique el código o número del contrato; Columna (I) MODALIDAD DE SELECCIÓN especifique entre las siguler pública; Columna (J) PROCEDIMIENTO especifique una de las siguientes opciones Subasta Inversa Compra por Catálogo B siguientes valores de chequeo funcionamiento inversión u otros; Columna (M) SECTOR AL QUE CORRESPONDE EL GASTO cédula del contratista según aplique; Columna (Q) NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA consigne el nombre completo c SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (Aaaaamddd) indique en el formato solicitado la fecha de suscripción del contrato; Columna INTERVENTOR O SUPERVISOR; COLUMNA (V) TIPO DE VINCULACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR especifique si e opciones día hábiles días calendario meses año; Columna (X) PLAZO DE EJECUCIÓN NÚMERO DE UNIDADES especifique la pactó anticipo; Columna (Z) VALORES DE LOS ANTICIPOS diligencie este campo únicamente si aplica; Columna (AA) CON Columna (AB) FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (Aaaaamddd); Columna (AC) FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (Y NÚMERO DEL ACTO QUE LA DECRETA en este campo se rinde si aplica el número del acto administrativo mediante el cual contrato empleado dentro del contrato con fuente de financiación recursos propios; Columna (AH) REGALIAS (en pesos) ri contrato empleado con fuente de financiación sistema general de participaciones; Columna (AJ) FINC COLOMBIA HUMANIT FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA (Aaaaamddd) rinda en este campo en el formato señalado en el noml futura autorizada; Columna (AM) VF. AUTORIZADA AÑO FINAL (Aaaa) rinda en este campo el año en que culmina la autori VIGENCIA FUTURA APROPIADO EN LA VIGENCIA INICIAL rinda en este campo el valor del monto apropiado en la vigencia correspondiente a la vigencia rendida; Columna (AQ) SALDO TOTAL DE LA VIGENCIA FUTURA POR COMPROMETER rinda e anexos 1.Certificar en formato Pdf s Consecutivos de contratos que se anularon y no suscribieron o fueron descartados cor Excel de contratos sin terminar al cierre de la vigencia anterior Incluyendo el de avance y valor pagado en la vigencia. 4. A Relación detallada en formato Excel de los anticipos recibidos para la ejecución de contratos y convenios vigentes a diciere WEB de la entidad y SIA OBSERVA o en otro medio de comunicación. Caso negativo relacionar los que no. 7.Certificar en f ejecutados especificando el porcentaje de amortización del anticipo. En Caso afirmativo relacionarlos detalladamente en fo iniciales y adicionales informes de los supervisores yo interventores según el caso. 8.Certificación en formato Pdf del Nomi contratación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP y SIA OBSERVA. En la vigencia Rendida. Acto de valor total de la contratación realizada en la vigencia 2020 y los adicionales realizados a cada uno de ellos. (adición). 10.C subtotal del valor fiscal contratado el subtotal del Valor Final Contratado el subtotal del valor Fiscal ejecutado y el valor tot Administrativo mediante el cual el órgano correspondiente le concede facultades para contratar al representante legal de l. Subtotal y el Valor ejecutado teniendo en cuenta la siguiente Clasificación C1 Prestación de Servicios; C2 Consultoría; C3 l valor total contratado en formato pdf.14.Certificar los contratos relacionados con víctimas de conflicto armado reinsertado: acuerdos de las estampillas de la entidad que aplican para la vigencia rendida en formato Pdf. 16. Informes de AUDITORÍZ deben rendir además de lo anterior el siguiente formato 17. Plan de Mantenimiento Hospitalario ESES en formatos Excel y

de Cols definidos para el formato 43
Máxima cantidad de Filas permitidas 70,000
Anexos Requeridos 0

Fuente:

<https://siacontralorias.auditoria.gov.co/>

Se puede evidenciar que al momento de la validación del formato [F20_1A_AGR], NO se presentaron errores en la validación y se evidencia que se requerían registrar cero (0) anexos.

```

formato_202401_f20_1a_agr (2): Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

IMPORTACION DE ARCHIVOS .CSV A FORMULARIOS

Fecha y hora de inicio del proceso . . . . . 2024.02.09 16:07:59
Archivo de ingreso . . . . . FORMATO_202401_F20_1A_AGR.CSV
Entidad . . . . . AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Funcionario que rinde . . . . . [91533501] - HERNANDEZ HERNANDEZ CESAR CAMILO
Expediente . . . . . 84
Código del Formulario . . . . . F20_1A_AGR
Vigencia de la rendición . . . . . 2024-01
Anexos encontrados / Requeridos . . . . . 0 / 0
Descripción del Formulario . . . . . A. ACCIONES DE CONTROL A LA CONTRATACIÓN DE SUJETOS

Total de registros para incorporar . . . . . 1217
Total de errores . . . . . 0
Hora de finalización del proceso . . . . . 16:07:59
Tiempo de proceso . . . . . 00:00:00.2819583

**** F I N L O G

```

Fuente: <https://siacontralorias.auditoria.gov.co/>

De igual manera se corroboraba que el formato quedaba validado o cargado sin errores o faltantes cuando en la Plataforma aparecía un asterisco (*) señalando que la información estaba registrada en su totalidad, por lo cual nos daba la seguridad de que se cumplió la respectiva publicación o cargue del formato.



MENU DEL SISTEMA Cerrar Ses

ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
 Contenido del Expediente No. 000084

Documentos	
FORMATO_202401_F18_CGS_ANEXO2.PDF	
FORMATO_202401_F18_CGS_ANEXO3.PDF	
FORMATO_202401_F20A_CGS.FMT	
FORMATO_202401_F20A_CGS.LOG	
FORMATO_202401_F20_1A_AGR.FMT	
FORMATO_202401_F20_1A_AGR.LOG	
FORMATO_202401_F20_CGS.FMT	
FORMATO_202401_F20_CGS.LOG	
FORMATO_202401_F20_CGS_ANEXO_01_PARTE_1.PDF	
FORMATO_202401_F20_CGS_ANEXO_01_PARTE_2.PDF	
FORMATO_202401_F20_CGS_ANEXO_02.XLSX	
FORMATO_202401_F20_CGS_ANEXO_03.PDF	
FORMATO_202401_F20_CGS_ANEXO_04.XLSX	

En consecuencia de lo expuesto, se evidencia como la plataforma indujo de cierta manera a error en el cargue de la información y en efecto quedaron unos formatos sin cargar, no obstante, como se pudo demostrar, se controvierte el cargue de SEIS (6) Formatos, cuyos pantallazos se anexan y los cuales, necesariamente deben modificar el porcentaje de cargue en la rendición de la cuenta, por tanto, solicitamos, muy comedidamente, se tomen en cuenta y se recalcule el porcentaje de rendición de la cuenta y se tenga por rendida la misma y concordancia con ello, se elimine la incidencia sancionatoria del presente hallazgo. Siendo pertinente en este punto, implementar las acciones Administrativas necesarias para garantizar la mejora continua en el proceso de rendición de la cuenta tanto en SIA Contraloría, como en SIA OBSERVA.

Ahora bien, respecto de la rendición en SIA OBSERVA, evidenciamos que la problemática identificada por el equipo auditor, obedece a que existen contratos sin formalidades plenas, que no cuentan con la rendición en SIA OBSERVA, por cuanto, la plataforma no permite, ya que no cuentan con disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y/o acta y fecha de inicio, ya que los mismos, no tenían erogación presupuestal.

Así mismo lo indica la Resolución N°000188-2017 en su artículo N°47

TÍTULO VII

SIA OBSERVA

ARTÍCULO 47°. Todos los Sujetos y puntos de control, deberán rendir la información en el aplicativo SIA OBSERVA. Rendición Electrónica en el sitio web: siaobserva.auditoria.gov.co.

Modulo Contratación:

Cada sujeto de Control deberá rendir todos los contratos, órdenes de compra o convenios que suscriban independientemente de su cuantía o compromisos de recursos, modalidad de selección o tipología contractual, junto con los anexos solicitados en las diferentes etapas contractuales en forma digital (la contratación que no requiera desembolso de ningún tipo no debe ser incluida en este modulo)

Es importante aclarar que para cada contrato dicho aplicativo exige que algunos documentos, sean publicados en más de una ocasión; así mismo se requieren documentos y/o actuaciones, que por la naturaleza de los contratos y/o procesos contractuales no son exigidos; situación que ocasiona que el porcentaje de publicación y calificación baje sustancialmente, como por ejemplo para la vigencia 2023.



Teniendo en cuenta que para esta vigencia 2023 la cantidad de contratos de prestación de servicios de apoyo y profesionales es de un porcentaje alto, por lo tanto, podemos inferir que la falta de los mismos afecta notablemente el porcentaje de rendición, teniendo en cuenta que estos documentos exigidos por la plataforma en su momento no aplican para la entidad.

No obstante, durante la vigencia 2024 la entidad viene implementando acciones de mejora, para la publicación de la totalidad de documentos producidos en las fases contractuales, y así minimizar los riesgos por falta de publicación o publicación tardía de los actos administrativos producidos en los procesos de selección y en la fase contractual derivada de los mismos.

Por último, se informa que los contratos de la muestra seleccionada actualmente y luego de verificar las falencias encontradas se encuentran subsanados dentro de la plataforma con la documentación pertinente.

Anexo: Se remite archivo denominado ANEXOAOBS15 GESTION CONTRACTUAL.pdf

*Se precisa en este punto que, del Informe Preliminar de Auditoría Financiera y de Gestión Nro. 0087 de septiembre de 2024, se dio traslado a ROSEMBERG SANABRIA VESGA, CESAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, y EDWIN FERNANDO MARTIN BELTRAN quienes ejercieron el cargo de Director de Área Metropolitana durante la vigencia 2023 – periodo objeto de Auditoría -, haciendo énfasis en la observación No.15 de incidencia sancionatoria, cuya trazabilidad se remite como soporte dentro de los anexos referentes a las observaciones realizadas en el acápite de "RENDICIÓN DE CUENTA". En cuanto a este traslado, la entidad recibió comunicación del exdirector Sanabria Vesga señalando: "En respuesta a la observación No. 15 de la Contraloría, el sustento lo debe dar la persona encargada de cargar la información en el SIA OBSERVA, de la Contraloría, creo que es la doctora **Silvia Villareal** y **Jenifer Blanco**, coordinadoras y líderes de contratación, en su momento para la Vigencia 2023". (Negrillas propias del exdirector Sanabria)*

Como conclusión, y de acuerdo con lo expuesto, respetuosamente se solicita al equipo auditor tener en cuenta los argumentos esbozados y reducir la incidencia del hallazgo de tal forma que se elimine la eventual sanción y, en caso de confirmarse el hallazgo, este quede sólo como de tipo administrativo.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Del análisis a los argumentos expuestos en la controversia presentada por el sujeto de control se precisa, que la observación hace referencia a la rendición de cuenta SIA OBSERVA la cual durante la vigencia tiene términos de rendición según etapa de contratación y SIA CONTRALORIA correspondiente a la vigencia fiscal 2023 la cual tuvo como plazo hasta febrero 14 de 2024. Ahora bien, en lo que respecta a los anexos de la cuenta, es de aclarar cómo se ha hecho en las diferentes capacitaciones de rendición de cuenta, que los sujetos de control deben tener presente la Resolución de Rendición de Cuenta y su anexo en el cual se indica de manera puntual que formatos y anexos deben cargar las entidades de acuerdo a la naturaleza jurídica; por tanto, con lo expuesto no hay lugar a recalificación de la cuenta.

De otra parte, en lo que respecta a SIA CONTRALORIA, la observación se sustenta en el número significativo de contratos dejados de reportar en esta plataforma, y en el cargue de información incompleta en algunos de los contratos reportados, comportamiento que se reitera influye y afecta considerablemente el resultado de la calificación de la rendición de la cuenta.

Si bien la entidad informa en esta etapa del proceso auditor "que los contratos de la muestra seleccionada actualmente y luego de verificar las falencias encontradas se





encuentran subsanados dentro de la plataforma con la documentación pertinente" este proceso se da en forma extemporánea, por tanto, no hay lugar a recalificación.

Conforme a lo expuesto, se confirma la observación con alcance de hallazgo administrativo con posible incidencia sancionatoria, y será la instancia competente quien determine si hay lugar o no al inicio de la actuación administrativa.

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS						
TIPO		Título descriptivo del hallazgo	Cuantía	Pág		
A	D				P	F
GESTION FINANCIERA						
1	X				CUENTAS BANCARIAS PENDIENTES POR DEPURACIÓN SANEAMIENTO CONTABLE	42
2	X				FALTA GESTION PARA RECUPERACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR (CARTERA) Y SANEAMIENTO CONTABLE	46
3	X				DIFERENCIA EN EL REPORTE DE OPERACIONES RECIPROCAS, CORRESPONDIENTE A LA INFORMACION CARGADA AL CHIP DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	55
4	X				FALTA DE DEPURACION Y/O SANEAMIENTO CONTABLE EN LAS CUENTAS POR PAGAR	61
5					DIFERENCIA EN LOS RECURSOS DE BALANCE AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022, LOS CUALES FUERON ADICIONADOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023	63
GESTION PRESUPUESTAL						
6	X				BAJA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2023.	65
7	X				INCUMPLIMIENTO RESPECTO DE LOS PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	67
8	X				DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE INGRESOS	69
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS						
9	X				INEFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN "CIUDAD REGIÓN 2023"	72
GESTION CONTRACTUAL						
10					CONTRATO NO.455-2023-DEBILIDADES EN LA EJECUCION (DESVIRTUADO)	74
11	X				FALENCIAS EN LA REVISION PARA LA APROBACION DE LAS GARANTIAS - CONTRATOS No.274-23 y 509-2023.	77
12	X				DEFICIENCIA EN LA EJECUCION DERIVADA DE LA NO PRESENTACION DE LAS GARANTIAS EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA Y DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN	80
13	X				DEFICIENCIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 01091/2023.	83
14	X				CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDACION.	84
RENDICION DE CUENTA						
15	X			X	DEFICIENCIAS EN LA REDICIÓN DE CUENTA, EN SIA CONTRALORIA y SIA OBSERVA PARA LA VIGENCIA 2023	86

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	14	
Disciplinarios	0	
Penales	0	
Fiscales	0	
Sancionatorios	1	

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco (05) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el **FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS)** adjuntar y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022. **Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:** a. **Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento.** b. **En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo.** En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado y en archivo editable, al correo institucional: yjaimes@contraloriasantander.gov.co, a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.





ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Seguimiento al plan de mejoramiento	Incorrecta clasificación del saldo de cuentas por cobrar en los estados financieros de acuerdo con su exigibilidad	Modificar la política contable numeral 7.6 medición posterior de las cuentas por cobrar, en la cual se establece la reclasificación de la cartera mayor a un año en activo no corriente	Cualificable	Manual de política contable modificada	
Seguimiento al plan de mejoramiento	Deficiente gestión para determinar el estado del pasivo pensional PASIVOCOL del Área Metropolitana de Bucaramanga, respecto al trámite con el ministerio de hacienda y crédito público	*Establecer un procedimiento para realizar el reporte de la información del pasivo pensional de la entidad, acorde a la normatividad legal vigente.	Cualificable	*Procedimiento *Oficio de envío de la información	
Seguimiento al plan de mejoramiento	Reservas presupuestales sin cancelar	*Aplicar el respectivo procedimiento establecido enviando la correspondiente información en la fecha requerida por el ministerio.	Cualificable	Se elaboraron Circulares número 06, 09 y 10 y se remitieron a oficinas gestoras y supervisores, además, durante la vigencia 2023 se cancelaron la totalidad de las reservas presupuestales constituidas durante la vigencia	
Seguimiento al plan de mejoramiento	Incumplimiento en la ejecución de los recursos de inversión	Realizar seguimiento trimestral a la ejecución	Cualificable	Realizaron Informes de seguimiento a los proyectos de inversión	
Seguimiento al plan de mejoramiento	Debilidades en el manejo de cuentas por pagar	Realizar por parte del Asesor Corporativo seguimiento al Plan de Acción del AMB, con el objetivo de dar cumplimiento a la planeación realizada.	Cualificable	La entidad emite certificación con el No. De Resolución y valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia	
Seguimiento al plan de mejoramiento	Falta de seguimiento y control en la ejecución del plan de acción vigencia 2022	Realizar por parte del Asesor Corporativo seguimiento al Plan de Acción del AMB, con el objetivo de dar cumplimiento a la planeación realizada.	Cualificable	Se hizo seguimiento al Plan de Acción del AMB para revisar su avance	
Seguimiento al plan de mejoramiento	Falencias en el reporte de procesos contractuales en la plataforma SIA	* Designación de responsable del cargue de información en la plataforma SIA observa de la etapa de ejecución contractual *Creación de procedimiento para establecer el cargue de documentos y el flujo de trabajo en la plataforma institucional.	Cualificable	Se allega certificación de rendición de cuenta de enero a junio 30 de 2024, información verificada en la plataforma SIA observa, la cual guarda correspondencia; así mismo se certifica que para el periodo se tiene designadas dos personas 1 para publicación y rendición y otra para cargue de información de ejecución	

* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamiento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

** Cuantitativo o Cualitativo



ANEXO 4 ESTADOS FINANCIEROS

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA						
ESTADO SITUACION FINANCIERA						
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
Cuenta	Valor año 2022	Valor año 2023	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
ACTIVO						
CORRIENTE						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	28,632,728,107	30,360,145,935	1,727,417,828	6%	60.59	61%
Cuentas por cobrar	2,526,210,039	2,356,030,780	-170,179,259	-7%	4.70	5%
NO CORRIENTE						
Inversiones de Administración de Ilquidez al Costo	24,752,695	24,752,695	0	0%	0.05	0%
Cuentas por Cobrar	0	1,608,960,557	1,608,960,557	100%	3.21	3%
Propiedades Planta y Equipo	4,409,221,803	3,641,720,900	-767,500,903	-17%	7.27	7%
Bienes de Uso Publico e Historico y Culturales	9,447,137,197	9,467,200,014	20,062,817	0%	18.89	19%
Otros activos	3,134,485,556	2,652,268,588	-482,216,968	-15%	5.29	5%
TOTAL ACTIVO	48,174,535,398	50,111,079,470	1,936,544,072	4%	100%	
PASIVO						
Cuentas por pagar	8,865,140,374	10,914,368,688	2,049,228,314	23%	31.01	31%
Beneficios a los Empleados	333,431,722	363,020,037	29,588,315	9%	1.03	1%
Otros Pasivos	593,728,416	503,006,188	-90,722,228	-15%	1.43	1%
Provisiones	9,984,585,889	23,420,998,360	13,436,412,471	135%	66.53	67%
TOTAL PASIVO	19,776,886,400	35,201,393,272	15,424,506,872	78%	100%	
PATRIMONIO						
Patrimonio de las entidades de Gobierno	28,397,648,996	14,909,686,199	-13,487,962,797	-47%	100	100%
TOTAL PATRIMONIO	28,397,648,996	14,909,686,199	-13,487,962,797	-47%	100%	
ESTADO DE RESULTADOS						
INGRESOS OPERACIONALES	17,285,147,888	28,173,526,495	10,888,378,607	63%	100%	
Ingresos Fiscales	3,509,035,299	2,731,114,447	-777,920,852	-22%	9.69	10%
Venta de servicios	406,594,722	119,103,381	-287,491,341	-71%	0.42	0%
transferencias	11,968,506,511	24,078,249,027	12,109,742,516	101%	85.46	85%
Otros ingresos	1,401,011,356	1,245,059,641	-155,951,715	-11%	4.42	4%
GASTOS	18,995,580,834	41,661,489,294	22,665,908,460	119%	100%	
De administración y Operación	16,954,054,336	26,381,565,313	9,427,510,977	56%	63.32	63%
Provisiones, Agotamiento Depreciación y Amortización	1,050,770,531	15,041,229,673.45	13,990,459,142	1331%	36.10	36%
Transferencias y subvenciones	717,709,536	29,000,000	-688,709,536	-96%	0.07	0%
Gasto publico social	265,379,831	0	-265,379,831	-100%	0.00	0%
Otros gastos	7,666,599	209,694,308	202,027,709	2635%	0.50	1%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-1,710,432,946	-13,487,962,799	-11,777,529,853	689%	100%	

(Handwritten signature)



ANEXO 4 PRESUPUESTO

COMPARACION PRESUPUESTO VIGENCIAS 2022 - 2023

ITEM DE PRESUPUESTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	COMPARACIÓN HORIZONTAL	%	COMPARACIÓN VERTICAL	%
INGRESOS	32.788.191.921,36	43.269.855.038,32	10.481.663.116,96	32%	1,00	100%
INGRESOS CORRIENTES	16.558.583.114,31	26.116.142.784,19	9.557.559.669,88	58%	0,60	60%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.558.583.114,31	26.116.142.784,19	9.557.559.669,88	58%	0,60	60%
CONTRIBUCIONES	390.640.242,03	1.466.176.360,00	1.095.536.117,97	280%	3,03	3%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	886.563.644,51	1.068.432.325,11	201.868.680,60	23%	0,03	3%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	222.221.983,80	47.153.601,00	- 175.068.382,80	-79%	0,00	0%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6.196.447.209,11	9.447.377.979,12	3.250.930.770,01	52%	0,22	22%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.832.710.034,85	14.047.002.518,96	5.184.292.484,10	58%	0,32	32%
RECURSOS DE CAPITAL	16.229.608.807,05	17.153.712.254,13	924.103.447,08	6%	0,40	40%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	483.519.767,03	749.618.777,86	286.099.010,83	62%	0,02	2%
RECURSOS DEL BALANCE	15.766.089.040,02	16.404.093.476,27	638.004.436,25	4%	0,38	38%
CANCELACION DE RESERVAS	10.107.911.746,63	8.884.034.981,70	- 1.223.876.764,93	-12%	0,21	21%
SUPERAVIT FISCAL	5.658.177.293,39	7.520.058.494,57	1.861.881.201,18	33%	0,17	17%
GASTOS	16.373.209.530,81	26.390.763.490,17	10.017.553.959,36	61%	1,00	100%
FUNCIONAMIENTO	5.321.836.184,09	11.159.389.946,64	5.837.553.762,56	110%	0,42	42%
GASTOS DE PERSONAL	2.909.627.609,00	6.494.674.291,00	3.585.046.682,00	123%	0,25	25%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.240.097.078,09	4.004.141.527,41	1.764.044.449,32	79%	0,15	15%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.336.667,00	2.937.000,00	- 137.399.667,00	-98%	0,00	0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	29.000.000,00	29.000.000,00	-	0,00	0%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	-	553.865.614,64	553.865.614,64	-	0,02	2%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	31.774.830,00	74.571.513,59	42.796.683,59	135%	0,00	0%
PPTO INVERSION	11.051.373.346,72	15.231.373.543,53	4.180.000.196,81	38%	0,56	56%
GASTOS DE PERSONAL	2.656.305.490,00	-	- 2.656.305.490,00	-	0,00	0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	675.438.000,42	10.367.146.578,53	9.711.708.578,11	1438%	0,39	39%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	206.804.243,00	-	- 206.804.243,00	-	0,00	0%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	7.509.249.237,30	4.844.226.965,00	- 2.665.022.272,30	-35%	0,18	18%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.576.376,00	-	- 3.576.376,00	-	0,00	0%